

# **Diagnóstico del Problema Público y la Lógica de Intervención del programa “Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil”. Informe final**

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Diagnóstico del Problema Público y la Lógica de Intervención del programa “Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil”, 2022.
<b>Tipo de evaluación:</b>	Diagnóstico
<b>Año del ejercicio evaluado:</b>	2021
<b>Programa anual de evaluación:</b>	2021
<b>Fecha de publicación:</b>	25 de octubre de 2022
<b>Entidad evaluadora:</b>	Linter Consultores de México S.C.
<b>Investigador principal:</b>	Mtra. Itzel Alejandra Hernández García
<b>Equipo de investigación:</b>	Dr. Carlos Moreno Jaimes

## **DIRECTORIO**

### **Gobierno del Estado de Jalisco**

**Mtro. Enrique Alfaro Ramírez**

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

**Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera**

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

**Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

### **Unidad de Evaluación**

**Titular**

**Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

**Equipo técnico**

**Mtra. Selene Liliana Michi Toscano**

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

**Lic. Sughey Edith Salazar Delgadillo**

Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento

**Lic. Nayely Ojeda Camacho**

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

**Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez**

Coordinadora General de Evaluación Institucional

**Lic. María Fernanda Meza Carrió**

Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

# Diagnóstico del Problema Público y la Lógica de Intervención del programa “Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil” de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social

## ÍNDICE

1.	Resumen Ejecutivo .....	- 5 -
2.	Introducción.....	- 10 -
3.	Antecedentes de la intervención.....	- 13 -
3.1	Orígenes del Programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil” .....	- 13 -
3.2	Actores clave .....	- 16 -
4.	Estrategia metodológica.....	- 17 -
4.1	Levantamiento de los datos.....	- 17 -
4.2	Análisis de los datos .....	- 21 -
4.3	Estrategia de investigación.....	- 22 -
4.4	Matriz de investigación .....	- 23 -
4.5	Principales limitaciones del proceso e implicaciones.....	- 25 -
4.5	Plan de trabajo detallado.....	26
5.	Diagnóstico del problema y la teoría de cambio del programa público.....	29
5.1	Antecedentes .....	29
5.2	Identificación, definición y descripción del problema .....	33
5.3	Teoría de cambio o cadena de resultados.....	99
5.4	Objetivos del programa .....	- 105 -
5.5	Población potencial y objetivo.....	- 106 -
6.	Recomendaciones .....	- 108 -
7.	Referencias bibliográficas.....	110
	ANEXO 1. Ficha con datos generales del programa público .....	112
	ANEXO 2. Ficha técnica para la difusión de los resultados.....	116
	ANEXO 3. Ficha informativa de la evaluación.....	- 131 -
	ANEXO 4. Cuestionario de la encuesta sobre capacidades institucionales de Organizaciones de la Sociedad Civil en Jalisco que brindan servicio de albergues a personas socialmente vulnerables.....	- 132 -

## **1. Resumen Ejecutivo**

Este informe presenta los resultados del diagnóstico del problema público y la teoría del cambio que fundamentan al programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil”, operado por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y financiado con recursos estatales.

El programa tiene como objetivo general “Incrementar las capacidades institucionales de las OSC en Jalisco, para mejorar la calidad de vida, el ejercicio pleno de los derechos humanos, la participación en políticas públicas y el acceso a bienes y servicios públicos de sus beneficiarios” y como objetivos específicos “a) coinvertir con las OSC para la consecución de proyectos con impacto social y alcance interregional, b) contribuir a resolver problemas de salud que pongan en riesgo la vida de los beneficiarios de las OSC, o bien que sirva para preservarla y c) capacitar en temas que contribuyan al desarrollo institucional para profesionalizar la atención y servicios que brindan las OSC”.

La investigación se enfocó en los siguientes objetivos. El general fue elaborar el diagnóstico del problema o necesidad y la teoría de cambio del programa público Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para mejorar el diseño y la gestión de la intervención, con una visión particular a las OSC que atienden albergues. De igual forma, en los objetivos específicos de: a) identificar, definir y describir el problema público o necesidad a la que responde la intervención; b) identificar, describir y cuantificar la población potencial y objetivo de la intervención; c) elaborar la teoría de cambio o lógica de la intervención y describir las relaciones causales entre los bienes o servicios ofertados y los resultados esperados; d) generar los indicadores para la medición de los resultados esperados o logros de la intervención; e) conocer las capacidades institucionales que tienen las OSC (Albergues) para determinar su nivel de conocimiento en las materias concurrentes, normativas aplicables y necesidades para su desarrollo institucional.

La estrategia metodológica seguida por el equipo de investigación consistió en primer lugar, en llevar a cabo una revisión de literatura sobre las Organizaciones de la Sociedad Civil, sus problemáticas y retos, así como de los albergues como parte de los servicios que brindan algunas de ellas. En segundo lugar, se realizó una revisión estadística de los albergues o Centros de Alojamiento, tales como información propia de su andamiaje

organizacional, jurídico y territorial, así como de la población usuaria residente en ellos y el personal remunerado y no remunerado que labora en dichos centros. Dicha revisión estadística se concentró sobre todo en tres niveles territoriales de análisis: nacional, Jalisco y municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara. Lo anterior con la finalidad de determinar el estado actual del problema y su evolución a lo largo de los últimos siete años. En tercer lugar, se llevaron a cabo entrevistas con el funcionariado que diseña e implementa el programa a nivel estatal, así como con actores relevantes de la Secretaría de Salud, el DIF Jalisco y la Unidad de Protección Civil y Bomberos Jalisco. En cuarto lugar se llevó a cabo un taller participativo que involucró a Organizaciones de la Sociedad Civil que presan servicio de albergue y a funcionarios ligados a la operación del programa, a fin de elaborar, de manera colectiva, un árbol de problemas de la intervención, así como identificar posibles alternativas de solución. En el taller también se realizó un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de las OSC que prestan servicio de albergue, con la finalidad de entender las capacidades institucionales que tienen para hacer frente al marco regulatorio y a su quehacer con la población vulnerable que atienden. Finalmente se llevó a cabo una encuesta en línea, dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil que brindan servicio de albergue en Jalisco y que están registradas en la Secretaría del Sistema de Asistencia Social con el objetivo de abonar al entendimiento de sus capacidades institucionales y principales problemáticas.

A partir del trabajo descrito anteriormente, el equipo de investigador concluyó que la mejor manera de formular el problema que fundamenta al programa es la siguiente: “Las Organizaciones de la Sociedad Civil en Jalisco que brindan servicio de albergue a población vulnerable son estructuras atomizadas y no consolidadas que carecen de capacidades institucionales y de procuración diversificada de recursos para su sostenibilidad”.

Se analizaron tres alternativas para atender el problema público. La primera es mantener el programa tal y como ha venido operando, sin embargo no se recomienda porque sus modalidades y tipos de apoyos (apoyo económico en la modalidad Coinversión y Oncológica; apoyo en servicios en la modalidad Capacitación) no solo no contribuyen a atender el problema de organizaciones atomizadas y por lo tanto, no consolidadas, sino que lo exacerban porque los recursos limitados se asignan de manera reactiva, es decir, que reaccionan a las problemáticas o fenómenos y no de forma estratégica y focalizada a OSC y proyectos que tengan un mayor impacto tanto en las estructuras de las

organizaciones como en la población beneficiaria final. La segunda alternativa es que el programa, como parte de sus requisitos, reciba un expediente del desarrollo de capacidades institucionales de la OSC que incluya el contar con una mesa directiva o consejo técnico consultivo en funcionamiento, lo cual resultaría en un incentivo para que las OSC inviertan recursos económicos y humanos para diseñar e implementar un documento que oriente su planeación y en su caso, su fortalecimiento como organización, sin embargo implicaría una estrategia importante por parte de la Secretaría ante la reticencia natural de las OSC que brindan servicio de albergues. La tercera alternativa, recomendada por el equipo, es que se establezca un nuevo programa presupuestario de apoyo a OSC que brindan servicio de albergues a personas vulnerables, pero que, por lo menos en alguna fracción, sus recursos favorezcan a proyectos presentados de manera conjunta por más de una organización, a fin de que se potencie su impacto y se vayan fomentando prácticas colaborativas entre las organizaciones. Esta alternativa tiene cuatro ventajas, sin embargo, la más importante es que con su puesta en marcha se incentiva en el mediano plazo a que éstas organizaciones pequeñas, atomizadas y sin muchas capacidades institucionales se transformen en organizaciones más grandes que sean capaces de atender a más población, con presencia en más territorios, y más robustas en su estructura institucional.

Finalmente, se ofrecen las siguientes recomendaciones:

**Recomendación 1:** Que Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social someta a consideración de la Secretaría de la Hacienda Pública la creación de un nuevo programa presupuestario para otorgar apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicios de albergue a población vulnerable, dando prioridad a personas adultas mayores, personas con adicciones, mujeres víctimas de violencia y menores en desamparo, mediante el proceso programático presupuestal correspondiente.

**Recomendación 2:** Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social promueva que las Reglas de Operación del nuevo programa presupuestario den preferencia a proyectos que involucren a dos o más organizaciones, a fin de que los recursos otorgados

mejoren su impacto y que se generen vínculos de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil,<sup>1</sup> mediante el proceso programático presupuestal correspondiente.

**Recomendación 3:** Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil OSC de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social elabore un directorio de organizaciones de la sociedad civil que brindan servicios de albergue con base en las variables del Censo de Centros de Alojamiento de Asistencia Social del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

**Recomendación 4:** Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil OSC de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social desarrolle un programa de capacitación para cualquier OSC interesada, independientemente de si es beneficiaria del programa, el cual debe tener, al menos, las siguientes implicaciones:

- Que opere a través de una plataforma electrónica de libre acceso donde se consulte material audiovisual relevante en diversas temáticas.
- Que las organizaciones con mayor solidez en el desarrollo de sus capacidades institucionales expongan su experiencia a otras interesadas en aprender de las primeras.
- Alianza con universidades y actores relevantes del sector privado y público, así como de organismos internacionales para que participen activamente con foros, seminarios o contribuciones puntuales para asesoría y capacitación.

**Recomendación 5:** Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social promueva que las Reglas de Operación del programa establezcan que uno de los productos entregables por las OSC beneficiarias sea un documento breve en el que se expongan el

---

<sup>1</sup> A manera de ejemplo, considérese que dos organizaciones, A y B, atienden a personas con adicciones. La organización A se especializa en impartir sesiones de *Mindfulness*, mientras que la organización B se especializa en otorgar servicios de atención psicológica grupal. Si ambas organizaciones deciden presentar a la convocatoria del programa un proyecto conjunto para pagar los servicios de personal especializado, es razonable suponer que los apoyos serán más eficientes si los servicios se otorgan en sesiones conjuntas, es decir que involucran a la población beneficiaria de ambas organizaciones. Además, ese primer acercamiento puede detonar colaboraciones futuras entre ambas.



avance de sus capacidades institucionales, considerando los factores de desarrollo que se describen en el cuadro 6 de la sección 5.2.2.

## 2. Introducción

El Diagnóstico del programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil” de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, se realiza en el marco normativo e institucional que se encuentra en instrumentos normativos estatales aplicables, tales como el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, visión 2030, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como el Programa Anual de Evaluación 2021, y su consecuente proceso de contratación <sup>2</sup>. De ello, surge la iniciativa de que la intervención pública cuente con un Diagnóstico que describa y cuantifique el problema central o necesidad a la que responde, así como sus causas y efectos y su evolución en el tiempo y espacio. Lo anterior, se detalla en el Anexo Técnico de las Bases del proceso de Licitación:

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, visión 2030, establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia de Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Núm. 27217/LXII/18) y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Núm. 27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 establece en su artículo QUINTO, numeral 1, la evaluación diagnóstica a programas públicos sujetos a Reglas de Operación. La Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado realizó una consulta a los funcionarios del Ejecutivo Estatal para determinar los programas públicos a los que se les realizaría este ejercicio evaluativo. La consulta contempló tres criterios de valoración: 1) alcance de la intervención, establecido por la cantidad de personas usuarias o beneficiarias de la intervención; 2) presupuesto ejercido; y 3) disponibilidad para realizar mejoras al corto plazo. Aunado a lo anterior, se

---

<sup>2</sup> El proceso de contratación fue la Licitación Pública Nacional LPN0050/2/2022, que puede encontrarse en la siguiente liga: <https://administracion.jalisco.gob.mx/licitaciones>

ponderaron las propuestas en función de la valoración obtenida al apartado diagnóstico en la revisión anual de la Estructura y Contenido de las Reglas de Operación que realiza la SPPC. Derivado de lo anterior, estos Términos de Referencia contienen los requerimientos para la elaboración del Diagnóstico del problema público y la teoría de cambio del programa público “Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil” de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, el cual será coordinado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y financiado con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

La realización de este tipo de Evaluación tiene su fundamento legal en los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco, en los que se establece que las evaluaciones de tipo “Diagnóstico” consisten en un estudio de colaboración interna o externa, cuyo objeto es describir y cuantificar el problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, sus causas, su evolución en el tiempo y espacio, así como los efectos del programa público (Capítulo IV, Sección III, numeral 1, inciso a). (Gobierno de Jalisco, 2022, p. 174-175)

Ahora bien, el programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil” tiene como objetivo general “Incrementar las capacidades institucionales de las OSC en Jalisco, para mejorar la calidad de vida, el ejercicio pleno de los derechos humanos, la participación en políticas públicas y el acceso a bienes y servicios públicos de sus beneficiarios” y como objetivos específicos “a) coinvertir con las OSC para la consecución de proyectos con impacto social y alcance interregional, b) contribuir a resolver problemas de salud que pongan en riesgo la vida de los beneficiarios de las OSC, o bien que sirva para preservarla y c) capacitar en temas que contribuyan al desarrollo institucional para profesionalizar la atención y servicios que brindan las OSC”.

Los actores relacionados con el Diagnóstico del programa son el funcionariado de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social vinculado a la planeación y operación del programa, tales como la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, la Dirección de Vinculación y Operación, Dirección de Planeación Programática y la Dirección de Supervisión de Albergues, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil que brindan servicio de albergue.

El presente estudio está compuesto por cinco apartados. El primero hace una relatoría de los antecedentes del programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil” en Jalisco, el segundo contiene una aproximación preliminar a conceptos y fuentes de información, en el tercero y el cuarto se hace una definición preliminar del problema público al que responde la intervención y su lógica causal, y finalmente el quinto, alude a una serie de recomendaciones al programa.

### **3. Antecedentes de la intervención**

#### **3.1 Orígenes del Programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil”**

Según las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil correspondientes al ejercicio fiscal 2022, la Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Jalisco, reconoce que las OSC son agrupaciones autónomas de la ciudadanía, formal y legalmente constituidas, cuyas actividades están orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado, el ejercicio pleno de sus derechos humanos, la participación y el acceso a bienes y servicios públicos, así como la promoción e investigación del desarrollo democrático.

En México, de acuerdo con el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil coordinado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) ahora la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social de la Secretaría del Bienestar, a finales del mes de diciembre de 2021, se encontraban en el registro 1,678 OSC en Jalisco. Por su parte, el Directorio Estatal de las Instituciones de Asistencia Social, a cargo de la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, tiene registradas al mes de diciembre de 2021 un total de 1,188 organizaciones, reconocidas por el Consejo Jalisciense de Asistencia Social, distribuidas en las áreas de: Bienestar social (484), Asistencia infantil (105), Educación (105), Gerontología (87), Rehabilitación y Educación Especial (245), Servicios Médicos (145), Ambiental (17).

A través del trabajo que realizan las OSC, se fortalece la formación de capital social porque promueven redes y relaciones sociales que facilitan la acción colectiva, fomentando la confianza y la cooperación entre las personas y las comunidades. Por ello, resulta importante la participación de las instancias gubernamentales para contribuir a su fortalecimiento a través de programas sociales como el presente. En Jalisco, el programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil surge en el año 2007.

En septiembre de 2016, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) firmó un convenio de colaboración específico con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas que contempló la revisión y valoración de las reglas

de operación de los programas sociales de la Secretaría, para su fortalecimiento y mejora. Para el año 2017 las reglas de operación del programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil” tuvieron modificaciones encaminadas a optimizar la operación del programa, facilitar el acceso de las organizaciones a los recursos presupuestados, garantizar el ejercicio transparente de los recursos y tener un programa con reglas de operación acorde a las disposiciones generales establecidas para el diseño de las mismas.

En el 2019, la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), operó el programa beneficiando a 369 OSC en las diferentes modalidades, (01) Cofinanciamiento, (73) Coinversión, (20) Emergente y (275) en capacitación. Con la particularidad de contar con un Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social establecido en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, el cual dictaminó la asignación de los recursos del programa en sus modalidades económicas, cuidando que los recursos fueran debidamente otorgados en conjunto con la participación de integrantes del Consejo Jalisciense de Asistencia Social y de expertos académicos en el ámbito social.

En ese mismo año, con el objetivo de mejorar el acceso y la calidad de la información en programas sociales, el Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), como Secretario Técnico Local de la Alianza para Gobierno Abierto en conjunto con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado, establecieron un análisis del Programa para la propuesta de un modelo integral de rendición de cuentas y transparencia de programas sociales a partir de procesos de gobernanza, a través de mesas de trabajo para revisar las reglas de operación en conjunto con organizaciones civiles y ciudadanos que aportaron sus ideas de mejora a las mismas.

Para el año 2020, se enfrentó el gran reto de apoyar a aquellas organizaciones que por su propia naturaleza y objeto social colaboraran en la atención a personas con mayor grado de vulnerabilidad por la pandemia mundial, misma que se extendió de manera rápida e imprevista, lo que obligó a redirigir los tipos de apoyos que año con año se otorgan a través del Programa. A esto se sumó la escasez de medicamentos para atender a pacientes inmunocomprometidos por enfermedades oncológicas en todo el país, lo que exigió nuevamente dar una respuesta rápida y apoyar a las organizaciones que trabajan para combatir esta enfermedad que año con año acaba con la vida de muchos jaliscienses.

En este atípico año, se beneficiaron 261 OSC, de las cuales se capacitaron 144 en temas como procuración de fondos en tiempos de pandemia, 36 se apoyaron en coinversión para proyectos a mediano y largo plazo con una inversión por parte de las organizaciones ya sea de manera económica, con vínculos, experiencia o modelos de atención exitosos y por último, 81 organizaciones fueron beneficiadas a través de apoyos contingentes, en los que se incluyeron 72 centros de asistencia social (también conocidos como albergues) e instituciones del área médica y 09 asociaciones cuyo servicio es dedicado principalmente a la atención de personas enfermas de cáncer, para que a través de ellas pudieran obtener los medicamentos necesarios para continuar con sus tratamientos.

En 2021, aún con estragos de la pandemia, el programa se enfocó en la atención a necesidades emergentes como lo fue el apoyo para que las organizaciones enfocadas a la atención de pacientes con cáncer les continuaran entregando medicamento especial, sin dejar de apoyar al resto de OSC que participaron y fueron beneficiadas de conformidad con el Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social, siempre y cuando hubieran cumplido con los criterios y requisitos de elegibilidad marcados en las reglas y sus respectivas convocatorias. Siendo beneficiadas las siguientes: Coinversión (27), Contingente (60) y capacitación (106).

En ese mismo año 2021, con base en el Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2021 – 2022, consistente en armonizar las Reglas de Operación de los programas sociales de las diferentes dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC, y a un diálogo abierto con los principales organismos de representación de las organizaciones como lo son el Consejo Jalisciense de Asistencia Social (CJAS), el Comité para el Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Jalisco (CFPOSCJ) y el Consejo de Instituciones para el Desarrollo Social (CIDS), la SAS decidió escuchar las principales inquietudes con respecto al programa, llevando a cabo incluso ejercicios de consulta dentro del marco de las mesas de trabajo S.U.M.A.S. (Sociedad Unida para una Mejor Asistencia Social) en regiones como Altos Norte, Altos Sur, Sureste, Sur, Centro y Costa Sierra Occidental, con la participación de 139 organizaciones; las cuales manifestaron sus principales inquietudes con respecto al Programa, mismas que, de acuerdo a su viabilidad, fueron tomadas en cuenta para este presente ejercicio fiscal, continuando así con el proceso de mejora establecido en los años 2017 y 2019.

Para el año 2022, se logró un incremento en el presupuesto del programa de aproximadamente el 68% en comparación con el año anterior, mismo que de conformidad con el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para este ejercicio fiscal, una parte será destinada a continuar con el apoyo público a organizaciones que atienden a pacientes oncológicos que sufren aún del desabasto de medicamentos en entidades públicas para no interrumpir sus tratamientos, y además continuar con la ruta de apoyar el desarrollo de proyectos que benefician a la población jalisciense que requiere de atención prioritaria y de calidad, a través de más organizaciones beneficiadas y con reglas y procedimientos acordes a las necesidades actuales que enfrentan.

### 3.2 Actores clave

Según las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil correspondientes al ejercicio fiscal 2022, así como el desarrollo de las actividades del presente diagnóstico, los actores claves asociados a la operación del programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil” son los siguientes:

**Figura 1. Actores clave del Diagnóstico**



Fuente: elaboración propia



## 4. Estrategia metodológica

### 4.1 Levantamiento de los datos

	Revisión de literatura	Revisión de datos estadísticos	Entrevistas a actores clave	Encuesta en línea a OSC <sup>3</sup>	Taller con actores clave
Definición y justificación	Revisión y sistematización de documentos académicos e institucionales publicados en los últimos cinco años sobre la problemática de la población objetivo para entender la lógica causal de intervenciones similares.	Revisión de fuentes oficiales de datos cuantitativos que permitan describir la problemática de la población objetivo a través de gráficas y cuadros.	Herramienta que permite una aproximación al problema público o necesidades de la población que atiende el programa a partir de la experiencia de actores clave	Es una herramienta que permite un acercamiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil que brindan servicio de albergue para detectar sus principales problemáticas y dimensionar sus capacidades institucionales.	Es una dinámica participativa cuyo objetivo es lograr una formulación colaborativa del árbol de problemas, enriquecida desde la perspectiva de los actores involucrados, además de llevar a cabo un análisis FODA de las organizaciones que brindan el servicio de albergues para conocer sus capacidades institucionales. El taller estará integrado por los siguientes actores: a) las Organizaciones de la Sociedad Civil que

<sup>3</sup> Breve nota metodológica:

- Encuesta en línea
- Aplicada a todo el padrón de OSC que brindan servicio de albergue y tienen registro ante la SSAS, con respuesta voluntaria.
- Se envió a 250 OSC que brindan servicio de albergue, respondieron 76 Organizaciones.
- Periodo de aplicación del 6 al 13 de febrero de 2023.
- Cuestionario diseñado en acuerdo con la SSAS.

					brindan servicio de albergues (beneficiarias del programa), b) personal directivo del programa, c) personal operativo del programa.
¿Qué se indagará?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes de la intervención, el estado que guarda el problema en la actualidad y su evolución en el tiempo.</li> <li>• Problemáticas de la población objetivo.</li> <li>• Políticas y programas adoptados en contextos similares.</li> <li>• Primera aproximación a la teoría del cambio del programa a partir de intervenciones equivalentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La magnitud del problema público o necesidad que justifica la existencia de la intervención.</li> <li>• Los efectos sociales negativos derivados de dicho problema.</li> <li>• Algunas de los principales factores causales del problema (aquellos que sean cuantificables).</li> <li>• El tamaño de la población potencial y de la población objetivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el problema central de la población objetivo que amerita una intervención pública?</li> <li>• ¿Cuáles son los efectos sociales y económicos negativos que se derivan de dicho problema?</li> <li>• ¿Cuáles son algunas de las causas principales que producen el problema y cuáles son las capacidades institucionales disponibles para incidir en el mismo?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el problema central de la población objetivo que amerita una intervención pública?</li> <li>• ¿Cuáles son las capacidades institucionales disponibles para incidir en el mismo?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el problema central de la población objetivo que amerita una intervención pública?</li> <li>• ¿Cuáles son los efectos sociales y económicos negativos que se derivan de dicho problema?</li> <li>• ¿Cuáles son algunas de las causas principales que producen el problema y cuáles son las capacidades institucionales disponibles para incidir en el mismo?</li> </ul>
Finalidad	Contar con una aproximación inicial a la teoría del cambio del programa y facilitar la elaboración del árbol de problemas.	Persuadir a las personas responsables del diseño y operación de la intervención sobre las	Contar con una aproximación inicial a la teoría del cambio del programa y facilitar la elaboración del árbol de problemas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las capacidades con las que cuentan las Organizacio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un árbol de problemas que refleje la perspectiva de diversos actores involucrados en la problemática.</li> </ul>

		consecuencias económicas, sociales y políticas de no atender el problema público.		nes de la Sociedad Civil que brindan servicio de albergue	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las capacidades con las que cuentan las Organizaciones de la Sociedad Civil que brindan servicio de albergue</li> </ul>
Objetivos con que se relacionan	<p>Identificar, definir y describir el problema público o necesidad a la que responde la intervención.</p> <p>Elaborar la teoría de cambio o lógica de la intervención y describir las relaciones causales entre los bienes o servicios ofertados y los resultados esperados.</p>	<p>Identificar, definir y describir el problema público o necesidad a la que responde la intervención.</p> <p>Identificar, describir y cuantificar la población potencial y objetivo de la intervención.</p> <p>Generar los indicadores para la medición de los resultados esperados o logros de la intervención</p>	Identificar, definir y describir el problema público o necesidad a la que responde la intervención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las capacidades institucionales que tienen las OSC que brindan servicio de albergues para determinar su nivel de conocimiento o en las materias concurrentes, normativas aplicables y necesidades para su desarrollo institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar, definir y describir el problema público o necesidad a la que responde la intervención.</li> <li>• Elaborar la teoría de cambio o lógica de la intervención y describir las relaciones causales entre los bienes o servicios ofertados y los resultados esperados.</li> <li>• Conocer las capacidades institucionales que tienen las OSC que brindan servicio de albergues para determinar su nivel de conocimiento en las materias concurrentes, normativas aplicables y necesidades para su</li> </ul>

					desarrollo institucional
¿A quién va dirigida?	Al equipo de investigación	Al equipo de investigación	A funcionariado vinculado con el diseño y la implementación del programa en el Sistema DIF Jalisco.  Funcionariado que atiende al tipo de población objetivo desde otras dependencias y niveles de gobierno.	A Organizaciones de la Sociedad Civil que brindan servicio de albergue.	Secretaría del Sistema de Asistencia Social <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil</li> <li>• Dirección de Vinculación y Operación</li> <li>• Organizaciones de la Sociedad Civil que brindan el servicio de albergues</li> <li>• Personas beneficiarias del programa</li> </ul>
Cantidad	Por lo menos 10 documentos	Dependerá de la disponibilidad de bases de datos sobre el tema.	De 3 a 4 entrevistas individuales o grupales	Aproximadamente 250 Organizaciones de la Sociedad Civil registradas en la SSAS.	1 taller
Consideraciones contextuales	Ninguna	Ninguna	Las entrevistas se realizaron en modalidad presencial	Ninguna	El formato más apropiado para el taller es el presencial, con una duración de 4 horas.

## 4.2 Análisis de los datos

La información proveniente de la revisión de literatura y de fuentes de datos estadísticos se organizó en formatos preestablecidos por el equipo de investigación y se utilizó únicamente aquella que constituyó evidencia para documentar cada uno de los objetivos del proyecto. En el caso de las entrevistas se llevaron a cabo presencialmente, para lo cual se diseñaron protocolos con las preguntas clave para entender la problemática de la población potencial/objetivo, se grabaron en audio (previa autorización de los actores) y se integró un reporte con la sistematización de los hallazgos. En el caso del taller participativo, se elaboraron protocolos para guiar la discusión grupal, así como actividades tendientes a la construcción del problema público, sus causas y sus efectos, así como un análisis FODA tendiente a identificar las capacidades institucionales de las Organizaciones. El análisis de los datos estadísticos, tanto de la revisión de fuentes de información estadística como de la encuesta aplicada a Organizaciones de la Sociedad Civil, se llevó a cabo a través de técnicas descriptivas tales como tablas de frecuencia (para variables categóricas) y medidas de tendencia central (para variables continuas). Los datos provenientes de las entrevistas se agruparon en categorías temáticas definidas en función de los hallazgos de la revisión bibliográfica. Por ejemplo, posiblemente algunos testimonios aludan a la debilidad de las capacidades de las OSC para identificar las causas de los problemas que aquejan a su población objetivo, mientras que otros podrían referirse a la dificultad de generar alianzas con actores estratégicos. Se aplicó una estrategia de triangulación de la información, la cual contrastó los hallazgos obtenidos de las fuentes (datos cualitativos y resultados estadísticos) para determinar si todas coinciden en apoyar algún hallazgo determinado, o bien si hay discrepancia entre las mismas.

### 4.3 Estrategia de investigación

Fase	Actividades	Resultados esperados y/o productos
Revisión de literatura	Identificación de los antecedentes de la intervención, estado actual del problema y su evolución, problemáticas de la población objetivo, políticas y programas adoptadas en contextos similares, teorías del cambio implícitas en intervenciones equivalentes.	Antecedentes Identificación, definición y descripción del problema (estado del arte) Teoría del cambio (a partir de fuentes secundarias)
Revisión de datos estadísticos sobre la problemática y la población objetivo de la intervención.	Elaboración de cuadros y gráficas que contribuyan a la descripción del problema público y a la cuantificación de la población potencial y población objetivo.	Identificación, definición y descripción del problema (análisis estadístico). Población potencial y objetivo
Entrevistas con actores clave	Identificación del problema, su estado actual y evolución, problemáticas de la población objetivo	Identificación, definición y descripción del problema
Encuesta en línea a Organizaciones de la Sociedad Civil	Diseño del instrumento a aplicar a las OSC que brindan servicio de albergues, análisis y sistematización de la información.	Identificación de capacidades institucionales de las OSC que prestan servicio de albergue Objetivos del programa.
Taller con actores clave	Dinámica participativa para la elaboración del árbol de problemas desde la visión de actores involucrados y la fijación de objetivos del programa.	Identificación, definición y descripción del problema (perspectiva de actores involucrados) Identificación de capacidades institucionales de las OSC que prestan servicio de albergue Objetivos del programa.
Elaboración de indicadores	Generación de propuestas para medir el grado de avance de los objetivos propuestos.	Indicadores para la Matriz de Indicadores de Resultados de la intervención.
Redacción de informes	Redacción del estudio preliminar y del informe final	Estudio preliminar Informe final
Materiales complementarios	Elaboración de infografías y presentaciones de resultados	Infografías Presentación de resultados

Fuente: Elaboración propia

#### 4.4 Matriz de investigación

Objetivos de investigación	Temas de análisis	Técnica de recolección de datos y método de análisis	Fuente de información
Identificar, definir y describir el problema público o necesidad a la que responde la intervención	Problema central; causas; efectos; evolución del problema.	Revisión de literatura Revisión de datos estadísticos Entrevistas con actores clave Encuesta a OSC que brindan servicio de albergue y registradas ante la SSAS Taller con actores clave  <i>Método de análisis: cualitativo en el caso de la revisión de literatura y del taller. Cuantitativo en el caso de los datos estadísticos.</i>	Reglas de operación del programa Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa “Aguirre Dergal, J. y Sotelo Márquez, P. (2012). Organizaciones de la sociedad civil de la Zona Metropolitana de Guadalajara: capacidades, necesidades y entorno. Corporativa de Fundaciones A.C. Guadalajara, México.”  Diagnóstico del problema público que atiende el programa Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil (2017). Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno de Jalisco.
Identificar, describir y cuantificar la población potencial y objetivo de la intervención	Población potencial o área de enfoque, población objetivo, cobertura	Revisión de datos estadísticos  <i>Método de análisis cuantitativo</i>	Censo de Alojamientos de Asistencia Social, 2015-2022.
Elaborar la teoría de cambio o lógica de la intervención y describir las relaciones causales entre los bienes o servicios ofertados y los resultados esperados	Insumos; actividades; productos; resultados de corto y largo plazo; lógica causa	Revisión de literatura Revisión de datos estadísticos Entrevistas con actores clave Taller con actores clave  <i>Método de análisis: cualitativo en el caso de la revisión de literatura y del taller. Cuantitativo en el caso de los datos estadísticos.</i>	IEO. (2015). Joint GEF-UNDP Evaluation of the Small Grants Programme. Independent Evaluation Office of the Global Environment Facility. Washington D.C.  Weiss, Carol H. "Theory-based evaluation: theories of change for poverty reduction programs." <i>Evaluation and poverty reduction</i> . Routledge, 2018. 103-112.  Reglas de operación del programa

			Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa
Generar los indicadores para la medición de los resultados esperados o logros de la intervención.	Indicadores de gestión; indicadores de resultado; matriz de la cadena de resultados	Revisión de datos estadísticos  Método de análisis cuantitativo	Reglas de operación del programa Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa
Conocer las capacidades institucionales que tienen las OSC (Albergues) para determinar su nivel de conocimiento en las materias concurrentes, normativas aplicables y necesidades para su desarrollo institucional.	Cuantificación de las OSC que atienden albergues. Descripción y determinación de sus capacidades institucionales. Determinación y descripción de las necesidades para su desarrollo institucional.	Revisión de datos estadísticos Encuesta a OSC que brindan servicio de albergue y registradas ante la SSAS.  <i>Método de análisis cuantitativo y cualitativo</i>	Incide Social. (2007). Definición de una agenda fiscal para el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil en México. Incide Social, ITAM, ICNL y CEMEFI. Ciudad de México.  Zampani, R. (2003). "La Sociedad Civil Organizada: revisando conceptos para su comprensión". IV Conferencia Regional ISTR-LAC. 8-10 de octubre de 2003. San José, Costa Rica.

Fuente: elaboración propia



#### 4.5 Principales limitaciones del proceso e implicaciones

La principal limitación de este estudio se refiere particularmente de la encuesta aplicada a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicio de albergue y están registradas en la SSAS. La limitación es que, dado el relativamente bajo número de organizaciones que la respondieron (76) se dificulta hacer cruces de información en función de los grupos poblacionales a los que se atienden, sobre todo considerando que la mayoría de las organizaciones participantes se concentran en niñas, niños y adolescentes, así como en personas con adicciones.

#### 4.5 Plan de trabajo detallado

Etapa	Actividad central	Actores involucrados	Fechas	Agosto			Septiembre					Octubre			
				S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4
Diseño del estudio preliminar	Diseño de investigación	Equipo de investigación ○ Itzel Hernández ○ Carlos Moreno ○													
	Entrega del estudio	Equipo de investigación ○ Itzel Hernández	22 de agosto												
	Revisión por parte de la SPPC	Funcionariado de la SPPC													
	Ajuste del instrumento luego de su revisión	Equipo de investigación ○ Itzel Hernández ○ Carlos Moreno													
	Entrega final	Equipo de investigación ○ Itzel Hernández													
Trabajo de gabinete	Análisis y sistematización de información	Equipo de investigación ○ Carlos Moreno													
Trabajo de campo	Entrevistas con actores clave	Equipo de investigación ○ Itzel Hernández ○ Carlos Moreno ○ Asistente de investigación  Secretaría del Sistema de Asistencia Social ○ Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil ○ Dirección de Vinculación y Operación  Organizaciones de la Sociedad Civil que brindan el servicio de albergues													

Etapa	Actividad central	Actores involucrados	Fechas	Agosto			Septiembre					Octubre			
				S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4
	Encuesta a Organizaciones de la Sociedad Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Equipo de investigación: Itzel Hernández, Carlos Moreno y asistente de investigación.</li> <li>o Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil y Organizaciones de la Sociedad Civil</li> </ul>													
	Taller con actores clave	<p>Equipo de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Itzel Hernández</li> <li>o Carlos Moreno</li> <li>o Asistente de investigación</li> </ul> <p>Secretaría del Sistema de Asistencia Social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil</li> <li>o Dirección de Vinculación y Operación</li> </ul> <p>Organizaciones de la Sociedad Civil que brindan el servicio de albergues</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Beneficiarias del programa</li> <li>o No beneficiarias del programa</li> </ul> <p>Académicos expertos en el estudio de Organizaciones de la Sociedad Civil y de Organizaciones de la Sociedad Civil que brindan el servicio de albergues</p> <p>Actores gubernamentales relacionados con la atención y regulación de Organizaciones de la Sociedad Civil</p> <p>Actores gubernamentales relacionados con la atención y regulación de albergues</p>													

Etapa	Actividad central	Actores involucrados	Fechas	Agosto			Septiembre					Octubre			
				S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4
Elaboración de informe final	Elaboración de informe final	Equipo de investigación ○ Itzel Hernández ○ Carlos Moreno													
	Entrega de informe final	Equipo de investigación ○ Itzel Hernández	04 de octubre												
	Revisión por parte de la SPPC	Funcionariado de la SPPC													
	Entrega final	Equipo de investigación ○ Itzel Hernández													
Infografía	Diseño del contenido de la infografía	Equipo de investigación ○ Itzel Hernández													
	Revisión y validación del contenido por parte de la SPPC	Funcionariado de la SPPC													
	Entrega final	Equipo de investigación ○ Itzel Hernández	25 de octubre												
Presentación en PPT	Diseño del contenido de la infografía	Equipo de investigación ○ Itzel Hernández ○ Carlos Moreno													
	Revisión y validación del contenido por parte de la SPPC	Funcionariado de la SPPC													
	Entrega final	Equipo de investigación ○ Itzel Hernández	25 de octubre												
	Presentaciones orales	Equipo de investigación ○ Itzel Hernández ○ Carlos Moreno	25 de octubre												

Fuente: Elaboración propia.

## **5. Diagnóstico del problema y la teoría de cambio del programa público**

### **5.1 Antecedentes**

Las Organizaciones de la Sociedad Civil en las últimas décadas han tenido un papel preponderante en la agenda del desarrollo mundial. En México su crecimiento ha sido significativo y han tenido presencia en los ámbitos político, social y económico, sin embargo, el reto reside en la hechura de un marco institucional que favorezca su involucramiento e incidencia formal en temas de la agenda pública, además de su consolidación y permanencia y por lo tanto, su fortalecimiento organizacional (Fundación Tercer Sector, 2010, p. 5).

La llamada sociedad civil, en su parte visible, está compuesta por asociaciones civiles comúnmente conocidas como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) u Organizaciones No Gubernamentales (ONG) (Olvera, 2000). Por definición, “la sociedad civil es un espacio, una arena, una esfera en la que los ciudadanos se asocian entre sí, independiente con el Estado, creando una red de vínculos y organizaciones para promover sus identidades colectivas y sirven y representan sus intereses grupales” (Hall, 1995, p. 2). Ahora bien, las organizaciones de la sociedad civil son definidas en México por la Secretaría de Gobernación como “una asociación de ciudadanos que, haciendo uso de recursos simbólicos y materiales, capacidades organizacionales y afinidades emotivas y morales, actúa colectivamente a favor de alguna causa y persigue un interés material o simbólico situándose por fuera del sistema político, y sin seguir la lógica del mercado” (Loera, 2019, p.94 ).

En México las organizaciones no gubernamentales están divididas en tres figuras legales: la Asistencia privada, la Asociación Civil y la Sociedad Civil. Bajo estas figuras se realizan distintas regulaciones jurídicas. En especial para las OSC se encuentra la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (Firmada en 2004) la cual establece los instrumentos, incentivos y apoyos económicos que el sector público debe ofrecer a las OSC” (Loera, 2019, p. 98).

La sociedad civil organizada interviene con el fin de transformar o dar solución a una problemática social previamente identificada. Esta intervención tiene mayor eficacia si

cuenta con una buena planeación sobre cómo será la intervención, teniendo claro cuál es el problema e identificando retos, fortalezas, prioridades y rutas a seguir de la organización. La armonización entre las OSC y las instituciones gubernamentales permite que las capacitaciones y los recursos económicos que se otorgan a las OSC sean más útiles debido a que éstas pueden destinarlos a las necesidades actuales de cada organización; sin embargo, uno de los errores más comunes de las OSC es que han mantenido un enfoque reactivo ante los efectos más visibles de las problemáticas sociales que identifican, sin indagar ni enfocarse en atender las causas subyacentes del problema (Dergal, Sotelo, 2012).

Ante las limitaciones que muestra el Estado para asegurar el bienestar social, en especial en los países en desarrollo, resulta de vital importancia que la sociedad civil organizada trabaje de la mano con el mismo Estado para generar soluciones a distintas problemáticas sociales. Las funciones de las OSC en México tienen muchas variaciones, pues fungen como prestadoras de servicios, promotoras y defensoras de derechos humanos, y desarrolladoras tanto de capital social como económico. Las OSC, al estar tan cercanas a los problemas que atienden, cuentan con una mejor capacidad que el Estado para ofrecer soluciones más adecuadas a la problemática dado el mayor conocimiento de la misma. Así mismo, su cercanía con el problema genera que la implementación cuente con mayor legitimidad entre la población beneficiaria. Las OSC también ayudan a visibilizar nuevas problemáticas sociales mediante sus intervenciones, las cuáles contribuyen a que se genere una legislación sobre el asunto (Incide Social, 2007).

Ahora bien, las OSC tienen limitantes importantes (Zamin, 2011), entre las que destacan:

- **Recursos insuficientes:** Si definimos a la sociedad civil como una organización no gubernamental y sin fines de lucro, entonces definitivamente la sociedad civil no tiene fuentes obvias de fondos. Las organizaciones de la sociedad civil a menudo carecen de los recursos financieros y humanos para llevar a cabo sus programas y proyectos. Las organizaciones de la sociedad civil tienen muy buenas ideas y planes e implementan estas ideas a pequeña escala, pero debido a la insuficiencia de recursos, a menudo no logran desarrollarse a mayor escala y lograr mayor impacto.
- **Ineficiencia:** Los recursos financieros insuficientes son en su mayoría un obstáculo para atraer el talento que necesitan para desempeñarse de manera eficiente.

- **Invisibilidad:** En su mayoría recolectan donaciones para sus proyectos e intencionalmente evitan gastar este dinero en marketing o relaciones públicas actividades. Sin embargo, esto crea ambigüedades e incertidumbres sobre su misión y objetivos
- **Personalismo:** Los grupos de la sociedad civil generalmente se dedican a los bienes públicos y son principalmente impulsado por algún liderazgo personal, lo que las hace vulnerables.
- **Regulaciones:** el Estado a menudo introduce diferentes reglas y regulaciones para controlar a las organizaciones de la sociedad civil.
- **Dependencia de donantes:** en muchos casos, intentan obtener los fondos del estado u otras agencias donantes multinacionales. Esta asociación puede crear algunos otros problemas que pueden afectar el proyecto en el futuro al generar una dependencia o subordinación.
- **Desconfianza:** el que hayan surgido muchas OSC que en papel hacían buen trabajo pero que no lograban ningún cambio y estafaban al público, causa incertidumbre en las agencias donantes.
- **Capacidad Institucional:** las organizaciones de la sociedad civil tratan de proteger los derechos de las personas. Las organizaciones sin fines de lucro a menudo no son lo suficientemente conscientes del proceso estatal y de lo que sucede en las entrañas del poder. También desconocen los mecanismos de mercado de las organizaciones empresariales Sin tener esta capacidad, es difícil proteger los derechos de las personas pobres (Howel y Peace, 2001).

Como se mencionó anteriormente, las OSC se enfrentan a una serie de problemáticas y dificultades cómo la precariedad institucional, poca legitimación, el reducido alcance de sus acciones, dificultad para tener acceso a la información y por ende, problemática para la planificación. El tipo de problemáticas que enfrentan se pueden categorizar de acuerdo a los factores que las asocian: factores internos, externos y de frontera. De los factores internos, se encuentran principalmente problemas de formalización y de vinculación con el gobierno, los recursos económicos, tecnológicos y de infraestructura, así como problemas con los recursos humanos en torno a la capacitación y la alta rotación de personal, ya que las OSC con frecuencia están conformadas por voluntarios y voluntarias. De los factores externos, se asocian principalmente problemáticas socioculturales, legales y gubernamentales. Y finalmente, entre los factores de frontera se encuentra la falta de

vínculos y alianzas y problemáticas de comunicación. Frente a todo ello, las OSC no siempre se encuentran en posibilidad de atender todos los sus retos, por lo que se requiere de acompañamiento y fortalecimiento de sus redes para enfrentarlos. Los factores antes citados pueden agruparse para fines de este diagnóstico, como los relativos a las capacidades institucionales de las OSC para hacer frente a los desafíos que enfrentan.

Uno de los retos más importantes para las OSC es crear incentivos y escenarios de una mayor vinculación entre ellas y con los gobiernos de los distintos niveles para que se diseñen e implementen proyectos que den solución a problemáticas sociales. Si bien, hay una necesidad de fortalecer la regulación de las OSC, no se trata únicamente de aquella de tipo restrictiva, sino que incentive la participación y la vinculación con otros sectores para el mejor funcionamiento y financiamiento de las organizaciones. Otro reto es la evaluación de los procesos y proyectos de las OSC, pues ello pondría en evidencia las áreas de oportunidad para diseñar e implementar políticas sociales más asertivas (Loera, 2019, p. 106).

La pandemia abrió luz a nuevas problemáticas y a un contexto de crisis global, el cual dificultó más el trabajo de las OSC. Por ejemplo, según la CEPAL después de la pandemia se generarán casi 30 millones más de personas pobres en el mundo, lo cual pone a las OSC en la necesidad de incrementar sus esfuerzos y entenderse desde una mirada interseccional. Para esto, se necesitará contar con políticas asertivas que brinden el apoyo a las OSC. Los retos de la sociedad se han incrementado por la pandemia y a pesar de que el Estado es el principal responsable en apoyar y tomar las medidas necesarias para la recuperación social, económica y de salud.

Ante el escenario de limitantes que enfrentan las OSC y aunque se consideran un vehículo eficaz para la entrega de la asistencia para el desarrollo y otros objetivos económicos, y han contribuido a que se instale un nuevo paradigma en la resolución de problemas sociales y el desarrollo sostenible, la clave para lograrlo es construir alianzas efectivas entre el estado, el mercado y las organizaciones de la sociedad civil (Zamin, 2011, p. 7).

Ahora bien, las Organizaciones de la Sociedad Civil también prestan servicio de albergue o refugio a población vulnerable. Los refugios temporales surgen a partir de la necesidad de albergar a personas que, por cuestiones de desastres naturales, conflictos bélicos o



sociales tienen la necesidad de huir o se encuentran en un contexto de desplazamiento forzado y requieren de alojamiento temporal para salvaguardar su bienestar. De acuerdo con la Secretaría de Salud, en México “el término de refugio temporal se refiere a la instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre” (Secretaría de Salud, p. 1). En Jalisco, la Ley para la Operación de Albergues los define como “El establecimiento público o privado, que presta servicios de cuidado, vigilancia y, en su caso, la guarda y custodia de personas, independientemente de la unidad de tiempo con que se proporcione; se incluye en éstos los establecimientos con fines educativos y deportivos bajo la figura de seminternado e internado” (Gobierno de Jalisco, 2015).

## 5.2 Identificación, definición y descripción del problema

### 5.2.1 Definición del problema

Las Organizaciones de la Sociedad Civil en Jalisco que brindan servicio de albergue a población vulnerable son estructuras atomizadas y no consolidadas que carecen de capacidades institucionales y de procuración diversificada de recursos para su sostenibilidad. A continuación, se explica detalladamente la evidencia que sustenta esta afirmación.

### 5.2.2 Estado actual del problema

Según el Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el Registro Federal de las OSC, 2021, en México se contabilizaron ese año un total de 43,690 OSC, de ellas 1,700 se localizan en Jalisco lo que representa apenas el 3.89% del total. A nivel municipal, los 10 municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) contaban ese mismo año con 1,251 OSC, cifra mucho mayor que las 381 OSC correspondientes al resto de los municipios del estado de Jalisco. El Cuadro 1. muestra la comparativa entre los años 2019 y 2021, por lo que se puede observar que la evolución del crecimiento de las OSC es marginal.

**Cuadro 1. Número de Organizaciones de la Sociedad Civil registradas, 2019-2021.**

<b>Número de Organizaciones de la Sociedad Civil registradas, comparativa 2019-2021</b>				
Territorio / Disponibilidad de elementos de formalidad	2019		2021	
	Cifra	%	Cifra	%
Jalisco	1,632	100.0%	1,700	100.0%
Guadalajara	678	41.5%	698	41.1%
Zapopan	376	23.0%	401	23.6%
San Pedro Tlaquepaque	81	5.0%	87	5.1%
Tlajomulco de Zúñiga	46	2.8%	50	2.9%
Tonalá	38	2.3%	41	2.4%
El Salto	18	1.1%	21	1.2%
Zapotlanejo	8	0.5%	8	0.5%
Ixtlahuacán de los Membrillos	3	0.2%	3	0.2%
Juanacatlán	-	0.0%	-	0.0%
Acatlán de Juárez	3	0.2%	3	0.2%
Resto de municipios del estado	381	23.3%	388	22.8%

Fuente: elaboración propia con datos del Directorio de organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Federal de las OSC, diciembre 2021

Las Asociaciones Civiles registradas en Jalisco categorizan sus actividades<sup>4</sup> en 19 tipologías establecidas en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades

<sup>4</sup> Actividad I. Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley de Asistencia Social y en la Ley General de Salud; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.  
 Actividad II. Apoyo a la alimentación popular; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.  
 Actividad III. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.  
 Actividad IV. Asistencia jurídica; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.  
 Actividad V. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.  
 Actividad VI. Promoción de la equidad de género; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.  
 Actividad VII. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.  
 Actividad VIII. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.  
 Actividad IX. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.  
 Actividad X. Promoción del deporte; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.  
 Actividad XI. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.  
 Actividad XII. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.  
 Actividad XIII. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Las actividades que representan más del 20% son las relativas a la cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural, la promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias y la promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico (Cuadro 2).

**Cuadro 2. Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Jalisco, 2019-2021.**

Actividad	2019		2021	
	Si	No	Si	No
Actividad 1	37.3%	62.7%	38.5%	61.5%
Actividad 2	15.4%	84.6%	15.6%	84.4%
Actividad 3	11.6%	88.4%	11.6%	88.4%
Actividad 4	9.8%	90.2%	9.8%	90.2%
Actividad 5	15.1%	84.9%	15.3%	84.7%
Actividad 6	13.5%	86.5%	13.5%	86.5%
Actividad 7	18.4%	81.6%	18.4%	81.6%
Actividad 8	23.7%	76.3%	24.1%	75.9%
Actividad 9	16.0%	84.0%	16.2%	83.8%
Actividad 10	7.7%	92.3%	7.8%	92.2%
Actividad 11	25.1%	74.9%	25.5%	74.5%
Actividad 12	13.1%	86.9%	13.2%	86.8%
Actividad 13	37.8%	62.2%	37.6%	62.4%
Actividad 14	19.7%	80.3%	19.6%	80.4%
Actividad 15	2.3%	97.7%	2.4%	97.6%
Actividad 16	10.4%	89.6%	10.1%	89.9%
Actividad 17	0.4%	99.6%	0.4%	99.6%
Actividad 18	11.8%	88.2%	12.3%	87.7%
Actividad 19	3.4%	96.6%	3.5%	96.5%

Fuente: elaboración propia con datos del Directorio de organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Federal de las OSC, diciembre 2021

Actividad XIV. Fomento de acciones para mejorar la economía popular; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Actividad XV. Participación en acciones de protección civil; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

"Actividad XVI. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta ley; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil."

Actividad XVII. Promoción y defensa de los derechos de los consumidores; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Actividad XVIII. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

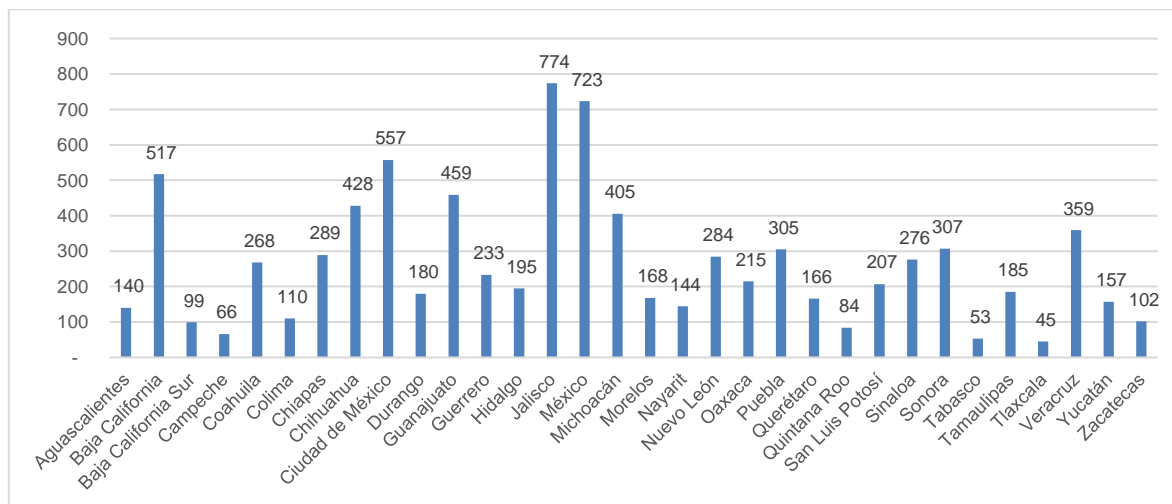
Actividad XIX. Las que determinen otras leyes; conforme al artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

## Organizaciones que funcionan como alojamientos de asistencia social

Para las Organizaciones de la Sociedad Civil que prestan servicios relacionados a la asistencia social, específicamente aquellas que prestan servicios de alojamiento temporal, según el Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015 y 2020 llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a continuación, se presentan una serie de datos relativos su presencia en el territorio, su andamiaje organizacional y a las características de la población que atienden.

En cuanto los datos relativos a la cantidad y ubicación de Centros de Alojamiento en México, Jalisco es la entidad con mayor número al año 2020 con 774, cifra superior a los 723 del Estado de México (Gráfica 1). Más aún, la tasa de alojamientos por cada cien mil habitantes, es superior en Jalisco respecto a la media nacional, tanto en la medición 2015 como en la 2020: en 2015 la tasa en Jalisco fue de 5.11 y la media nacional de 3.93, dicha tendencia se repitió en 2020, pues la tasa en Jalisco fue de 9.27 versus 6.74 de la media nacional. (Cuadro 3).

**Gráfica 1. Centros de Alojamiento por entidad federativa, 2020.**



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Conteo de Población y Vivienda 2015 y los Censos de Alojamientos de Asistencia Social 2015 y 2020 de INEGI

**Cuadro 3. Número de Centros de Alojamiento y tasa por 100 mil habitantes, Nacional y Jalisco, 2015 y 2020.**

Alojamientos y población 2015 y 2020		
Variable	Nacional	Jalisco
Alojamientos 2015	4,702	401
Población 2015	119,530,753	7,844,830
Por cada 100 k hab.	3.93	5.11
Alojamientos 2020	8,500	774
Población 2020	126,014,024	8,348,151
Por cada 100 k hab.	6.74	9.27

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Conteo de Población y Vivienda 2015 y los Censos de Alojamientos de Asistencia Social 2015 y 2020 de INEGI

En una escala municipal dentro del estado de Jalisco, el de mayor cantidad de Centros de Alojamiento para 2020 es Guadalajara con 180, seguido por Zapopan con 129. Ambos municipios concentran el 39.9% de ese tipo de organizaciones en el estado, lo cual representa un incremento de más de cerca del 15% con respecto del 24.9% que concentraban en 2015. Ahora bien, si se habla de la tasa de Centros de Alojamiento de los municipios por cada 100 mil habitantes, los municipios que han tenido un crecimiento importante para 2020 respecto de 2015, son Ixtlahuacán de los Membrillos que pasó de 5.66 a 22.07 y el Salto que pasó de 2.18 a 15.46. En interior del estado, Mezquitic tenía tasa cero en 2015 y en 2022 una tasa de 67 (Cuadro 4).

**Cuadro 4. Número de Centros de Alojamiento por municipio y tasa por cada 100 mil habitantes, 2015-2020.**

Número de alojamientos por municipio y proporción por cada 100k habitantes, comparación 2015 -2020						
Municipio	Pob. 2015	Aloj. 2015	Cada 100k hab.	Pob. 2020	Aloj. 2020	Cada 100k hab.
Acatic	21,530	1	4.64	23,175	2	8.63
Acatlán de Juárez	22,261	2	8.98	25,250	2	7.92
Ahualulco de Mercado	23,362	1	4.28	23,630	3	12.70
Amacueca	5,385	1	18.57	5,743	1	17.41
Amatitán	15,344	2	13.03	16,490	2	12.13

Ameca	60,951	3	4.92	60,386	8	13.25
Arandas	77,116	5	6.48	80,609	5	6.20
Atemajac de Brizuela	6,717	-	-	7,758	-	-
Atengo	5,475	-	-	5,599	-	-
Atenguillo	3,899	-	-	4,176	-	-
Atotonilco el Alto	60,480	4	6.61	64,009	7	10.94
Atoyac	8,264	1	12.10	8,689	3	34.53
Autlán de Navarro	60,572	6	9.91	64,931	7	10.78
Ayotlán	37,963	1	2.63	41,552	1	2.41
Ayutla	12,453	2	16.06	12,880	2	15.53
Bolaños	7,341	-	-	7,043	4	56.79
Cabo Corrientes	10,303	-	-	10,940	-	-
Cañadas de Obregón	4,110	-	-	4,388	-	-
Casimiro Castillo	21,584	-	-	20,548	-	-
Chapala	50,738	7	13.80	55,196	16	28.99
Chimaltitán	3,383	1	29.56	3,270	1	30.58
Chiquilistlán	6,102	-	-	5,983	-	-
Cihuatlán	41,300	2	4.84	40,139	4	9.97
Cocula	26,687	2	7.49	29,267	3	10.25
Colotlán	17,865	2	11.20	19,689	3	15.24
Concepción de Buenos Aires	6,088	1	16.43	6,334	1	15.79
Cuautitlán de García Barragán	18,138	-	-	18,370	-	-
Cuautla	2,120	-	-	2,166	-	-
Cuquío	17,980	1	5.56	17,820	1	5.61
Degollado	21,479	1	4.66	21,226	2	9.42
Ejutla	1,862	1	53.71	1,981	-	-
El Arenal	19,900	-	-	21,115	1	4.74

El Grullo	24,312	3	12.34	25,920	4	15.43
El Limón	5,379	-	-	5,368	-	-
El Salto	183,437	4	2.18	232,852	36	15.46
Encarnación de Díaz	53,555	1	1.87	53,039	2	3.77
Etzatlán	19,847	3	15.12	20,011	2	9.99
Gómez Farías	14,278	-	-	16,431	1	6.09
Guachinango	4,184	-	-	4,199	1	23.82
Guadalajara	1,460,148	94	6.44	1,385,629	180	12.99
Hostotipaquillo	9,761	-	-	8,732	-	-
Huejúcar	5,633	1	17.75	5,920	1	16.89
Huejuquilla el Alto	8,787	1	11.38	10,015	2	19.97
Ixtlahuacán de los Membrillos	53,045	3	5.66	67,969	15	22.07
Ixtlahuacán del Río	19,070	1	5.24	20,465	1	4.89
Jalostotitlán	33,777	2	5.92	32,678	4	12.24
Jamay	24,753	3	12.12	24,894	5	20.09
Jesús María	19,469	-	-	18,982	2	10.54
Jilotlán de los Dolores	9,917	-	-	9,425	-	-
Jocotepec	46,521	6	12.90	47,105	8	16.98
Juanacatlán	17,955	2	11.14	30,855	1	3.24
Juchitlán	5,638	1	17.74	5,534	1	18.07
La Barca	65,055	2	3.07	67,937	1	1.47
La Huerta	24,563	-	-	23,258	1	4.30
La Manzanilla de la Paz	3,688	-	-	4,099	-	-
Lagos de Moreno	164,981	5	3.03	172,403	10	5.80
Magdalena	22,643	1	4.42	21,781	2	9.18
Mascota	14,477	1	6.91	14,451	1	6.92
Mazamitla	13,799	1	7.25	14,043	1	7.12

Mexxicacán	5,088	1	19.65	5,307	-	-
Mezquitic	19,452	-	-	22,083	15	67.93
Mixtlán	3,526	-	-	3,638	-	-
Ocotlán	99,461	1	1.01	106,050	2	1.89
Ojuelos de Jalisco	32,357	-	-	33,588	-	-
Pihuamo	11,192	1	8.93	11,386	1	8.78
Poncitlán	51,994	1	1.92	53,659	4	7.45
Puerto Vallarta	275,640	7	2.54	291,839	23	7.88
Quitupan	8,379	-	-	7,734	-	-
San Cristóbal de la Barranca	3,117	1	32.08	2,924	2	68.40
San Diego de Alejandría	7,349	1	13.61	7,609	-	-
San Gabriel	16,105	1	6.21	16,548	3	18.13
San Ignacio Cerro Gordo	18,952	1	5.28	18,341	1	5.45
San Juan de los Lagos	69,725	4	5.74	72,230	3	4.15
San Juanito de Escobedo	9,420	-	-	9,433	-	-
San Julián	15,890	1	6.29	16,792	2	11.91
San Marcos	3,783	1	26.43	3,791	1	26.38
San Martín de Bolaños	3,122	1	32.03	3,095	1	32.31
San Martín Hidalgo	27,777	1	3.60	28,102	2	7.12
San Miguel el Alto	32,960	-	-	31,965	2	6.26
San Pedro Tlaquepaque	664,193	21	3.16	687,127	60	8.73
San Sebastián del Oeste	5,643	-	-	5,086	-	-
Santa María de los Ángeles	3,033	-	-	3,515	-	-
Santa María del Oro	2,028	-	-	1,815	-	-
Sayula	36,778	2	5.44	37,186	3	8.07
Tala	80,365	3	3.73	87,690	4	4.56
Talpa de Allende	15,126	2	13.22	14,997	2	13.34



Tamazula de Gordiano	38,396	1	2.60	38,955	5	12.84
Tapalpa	19,506	1	5.13	21,245	2	9.41
Tecalitlán	16,579	1	6.03	16,705	1	5.99
Techaluta de Montenegro	3,703	1	27.01	4,072	-	-
Tecolotlán	17,257	-	-	16,603	1	6.02
Tenamaxtlán	7,005	-	-	7,302	1	13.69
Teocaltiche	41,278	1	2.42	39,839	1	2.51
Teocuitatlán de Corona	10,317	-	-	11,039	-	-
Tepatitlán de Morelos	141,322	9	6.37	150,190	14	9.32
Tequila	42,009	3	7.14	44,353	7	15.78
Teuchitlán	9,608	-	-	9,647	1	10.37
Tizapán el Alto	20,961	3	14.31	22,758	4	17.58
Tlajomulco de Zúñiga	549,442	12	2.18	727,750	34	4.67
Tolimán	10,310	-	-	11,219	-	-
Tomatlán	35,824	-	-	36,316	1	2.75
Tonalá	536,111	15	2.80	569,913	27	4.74
Tonaya	5,960	-	-	5,961	-	-
Tonila	7,919	1	12.63	7,565	1	13.22
Totatiche	4,412	-	-	4,180	-	-
Tototlán	23,171	1	4.32	23,573	1	4.24
Tuxcacuesco	4,229	-	-	5,482	-	-
Tuxcueca	6,156	-	-	6,702	-	-
Tuxpan	34,535	-	-	37,518	1	2.67
Unión de San Antonio	17,915	-	-	19,069	-	-
Unión de Tula	13,446	1	7.44	13,799	1	7.25
Valle de Guadalupe	6,924	1	14.44	6,627	1	15.09
Valle de Juárez	5,389	-	-	6,151	-	-

Villa Corona	17,824	1	5.61	19,063	2	10.49
Villa Guerrero	5,417	1	18.46	5,525	1	18.10
Villa Hidalgo	20,257	1	4.94	20,088	1	4.98
Villa Purificación	10,704	1	9.34	11,303	2	17.69
Yahualica de González Gallo	22,586	3	13.28	22,394	3	13.40
Zacoalco de Torres	28,205	1	3.55	30,472	2	6.56
Zapopan	1,332,272	99	7.43	1,476,491	129	8.74
Zapotiltic	29,190	-	-	33,713	7	20.76
Zapotitlán de Vadillo	7,027	-	-	7,466	-	-
Zapotlán del Rey	17,893	-	-	19,279	-	-
Zapotlán el Grande	105,423	8	7.59	115,141	20	17.37
Zapotlanejo	68,519	1	1.46	64,806	5	7.72
Municipio no indicado		1	-		6	-

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Conteo de Población y Vivienda 2015 y los Censos de Alojamientos de Asistencia Social 2015 y 2020 de INEGI

Sin embargo, los municipios que han tenido un mayor crecimiento de Centros de Alojamiento en términos porcentuales que va del 180 al 800% de 2015 a 2020 son San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto. Zapotlanejo e Ixtlahuacán de los Membrillos (Cuadro 5).

Ahora bien, de acuerdo con la encuesta aplicada para fines de este diagnóstico en 2023 a las OSC que brindan servicio de albergue en Jalisco y se encuentran registradas en la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, es posible afirmar que tienen presencia en 22 de los 125 municipios de Jalisco, lo que representa una cobertura territorial de 17.6%, sin embargo, 55 de las 76 organizaciones se concentran en municipios del AMG (Cuadro A). Este dato es coincidente con el cuadro 4 en cuanto a que la concentración de las organizaciones se encuentra en el AMG, principalmente en los municipios de Guadalajara y Zapopan, y la cobertura territorial fuera de ella, es relativamente baja.

**Cuadro A. Cobertura territorial de albergues operados por OSCs que reciben apoyos del programa en Jalisco**

Municipio	Número de OSC	Municipio	Número de OSC
Amacuca	1	Lagos de Moreno	1
Ameca	1	Ocotlán	1
Atotonilco El Alto	1	Tepatitlán de Morelos	1
Atoyac	1	Tequila	1
Chapala	1	Teuchitlán	1
Cocula	2	Tlajomulco de Zúñiga	3
El Grullo	2	Tlaquepaque	5
El Salto	4	Tonalá	8
Guadalajara	19	Zapopan	15
Jamay	1	Zapotlán El Grande	1
Jocotepec	2	OSCs que operan en más de un municipio del AMG	3
Juanacatlán	1		
Total de OSC			76
Total de municipios en que opera alguna OSC que brinda servicio de albergue			22
Total de OSC que operan en el AMG			55

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicio de albergue con apoyo del programa en Jalisco.

**Cuadro 5. Comportamiento en la cantidad de hospedajes en los municipios de Jalisco, 2015-2020.**

Comportamiento en la cantidad de hospedajes entre 2015 y 2020				
Territorio	Sitios 2015	Sitios 2020	Diferencia	Comportamiento
Nacional	4,702	8,500	3,798	+81%
Jalisco	401	774	373	+93%
Guadalajara	94	180	86	+91%
Zapopan	99	129	30	+30%
San Pedro Tlaquepaque	21	60	39	+186%
Tlajomulco de Zúñiga	12	34	22	+183%
Tonalá	15	27	12	+80%
El Salto	4	36	32	+800%
Zapotlanejo	1	5	4	+400%
Ixtlahuacán de los Membrillos	3	15	12	+400%
Juanacatlán	2	1	- 1	-50%

Acatlán de Juárez	2	2	-	0%
Resto de municipios del estado	148	285	137	+93%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Conteo de Población y Vivienda 2015 y los Censos de Alojamientos de Asistencia Social 2015 y 2020 de INEGI

### **Capacidades institucionales de los Centros de Alojamiento**

Existe una serie de factores que contribuyen al desarrollo de capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en general y que sirven como un punto de referencia para conocer aquellas con las que cuentan (INDESOL, 2010). Diez factores relacionados con la planeación, gestión y administración de las OSC contribuyen a determinar el nivel o grado de consolidación de una organización, entre los que se encuentran la metodología y la planeación institucional, sustentabilidad financiera, plan estratégico, organización del capital humano, administración financiera y fiscal, beneficiarios, participación e impacto, comunicación e imagen, desarrollo profesional de colaboradores, cumplimiento del marco legal e incidencia social (Cuadro 6).

**Cuadro 6. Factores que contribuyen al desarrollo de capacidades y a la medición de éstas en las OSC**

<b>Factores que contribuyen al desarrollo de capacidades y a su medición en las OSC</b>			
<b>Factor</b>	<b>Denominación</b>	<b>Puntos clave o indicadores</b>	
<b>Factor 1</b>	<b>Metodología social y planificación institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas</li> <li>• Servicios</li> <li>• Modelo de intervención</li> <li>• Funciones</li> <li>• Organigrama</li> <li>• Evaluación del plan</li> <li>• Documentación de experiencias</li> <li>• Evaluación de resultados</li> <li>• Expedientes de</li> </ul>	<p>personas beneficiarias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan con estrategias</li> <li>• Plan consensuado</li> <li>• Replicabilidad</li> <li>• Análisis FODA</li> <li>• Presupuesto anual</li> <li>• Desarrollo del Plan Operativo Anual</li> </ul>
<b>Factor 2</b>	<b>Sustentabilidad financiera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación con inversionistas</li> <li>• Relaciones con empresas</li> <li>• Personal de procuración de recursos</li> <li>• Área de desarrollo</li> <li>• Fuentes de financiamiento</li> <li>• Membresías</li> <li>• Establecimiento de metas de procuración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de convenios</li> <li>• Estrategias de sustentabilidad</li> <li>• Relaciones con gobierno</li> <li>• Relaciones con otras OSC</li> <li>• Relaciones con organismos Internacionales</li> </ul>
<b>Factor 3</b>	<b>Plan estratégico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación por áreas</li> <li>• Aplicación del Plan Operativo Anual</li> <li>• Evaluación de personas colaboradoras</li> <li>• Motivación</li> <li>• Existencia de un código de ética</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de manuales de procedimientos</li> <li>• Evaluación del plan</li> <li>• Plan con estrategias definidas</li> <li>• Evaluación de la metodología</li> </ul>
<b>Factor 4</b>	<b>Organización del capital humano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación permanente del personal</li> </ul>	
<b>Factor 5</b>	<b>Administración financiera y fiscal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con información financiera</li> <li>• Contar con mecanismos de transparencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de los ordenamientos fiscales</li> <li>• Uso adecuado de los recursos</li> <li>• Administración del patrimonio</li> </ul>
<b>Factor 6</b>	<b>Beneficiarios, participación e impacto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de las personas beneficiarias en las estructuras de decisión de las OSC</li> <li>• Innovación en metodología social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de un perfil claro de beneficiarios</li> <li>• Medición del impacto social</li> <li>• Generación de nuevos proyectos</li> </ul>
<b>Factor 7</b>	<b>Comunicación e imagen</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con materiales promocionales</li> <li>• Apoyo en medios de comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer llegar información estratégica a los destinatarios</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de un código de ética</li> <li>Existencia de políticas de imagen</li> </ul>
<b>Factor 8</b>	<b>Desarrollo profesional de colaboradores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desempeño de las personas colaboradoras</li> <li>Plan de carrera</li> </ul>	
<b>Factor 9</b>	<b>Cumplimiento del marco legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento y cumplimiento del marco legal.</li> </ul>	
<b>Factor 10</b>	<b>Incidencia social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Temas posicionados en la agenda pública</li> </ul>	

Fuente: INDESOL, 2010. Midiendo las capacidades institucionales de las organizaciones de la sociedad civil. México, D.F.

Para el presente diagnóstico se indagaron algunas fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las OSC que brindan servicio de albergue. La metodología FODA, permite por un lado detectar las Fortalezas y Oportunidades de las organizaciones, que se refiere a los aspectos positivos internos y externos, respectivamente, que contribuyen a la consecución de sus objetivos; por su parte, las Debilidades y Amenazas, se refieren a los aspectos negativos internos y externos, respectivamente que no contribuyen al logro de sus objetivos (Cuadro 7) A partir del análisis de ello, es posible señalar que de los diez factores señalados anteriormente, únicamente las OSC cuentan con el conocimiento del marco jurídico y practican su observancia, al ser el mecanismo que les permite tener vigencia y ser acreedores a recursos públicos para su financiamiento.

#### **Cuadro 7. Análisis FODA de las OSC que prestan servicio de albergue**

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad para diagnosticar de manera directa el problema que se atiende</li> <li>Se lleva a cabo labor altruista y humanista en favor de la población más vulnerable</li> <li>Se generan vínculos responsables con la población que se atiende en los albergues</li> <li>Se trabaja de manera multidisciplinaria para atender las necesidades y problemáticas de la población que se atiende</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Interés creciente de la población joven por involucrarse con el tercer sector</li> <li>Uso de redes sociales como estrategia para fundear iniciativas o proyectos</li> <li>Generar alianzas estratégicas con universidades, actores del sector privado, organismos internacionales para diseñar y ejecutar programas en conjunto.</li> <li>Fortalecimiento del personal mediante prestadores de servicio social.</li> <li>La capacitación que brinda la Secretaría del Sistema de Asistencia Social permite conocer el marco jurídico de las OSC y también otros aspectos relativos a la gestión y planeación.</li> </ul>

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se carece de una estrategia de procuración de fondos más allá de las aportaciones de familiares y los recursos públicos.</li> <li>• Falta de vinculación con otras organizaciones</li> <li>• Falta de vinculación institucional con organismos públicos y privados con los que se pueden generar alianzas de trabajo</li> <li>• Carencia de estrategias de comunicación y marketing dirigidas a la sociedad en general</li> <li>• Falta de personal</li> <li>• Ausencia de políticas internas de capacitación</li> <li>• Falta de esquemas de planeación interna a corto, mediano y largo plazo</li> <li>• OSC nacen y funcionan como negocio familiar y no como organización..</li> <li>• Los recursos públicos de financiamiento sirven para las compras de lo urgente.</li> <li>• Desconocimiento de la legislación aplicable y falta de estrategias para enfrentarlo.</li> <li>• Poca profesionalización del personal</li> <li>• No se participa en la toma de decisiones públicas</li> <li>• Se carece de expedientes de seguimiento-trazabilidad de las personas que se atienden.</li> <li>• No hay una evaluación de sus resultados.</li> <li>• Bajo acceso a programas de capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desinterés de la ciudadanía y de las familias en ayudar.</li> <li>• Delincuencia organizada ligada a la población que se atiende.</li> <li>• Sobre-regulación de las OSC que brindan servicio de albergue por parte de los tres niveles de gobierno.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia con base en el taller participativo con OSC que brindan servicio de albergue y son beneficiarias del programa Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

### 5.2.3 Evolución del problema

#### Clases de alojamientos

Los Centros de Alojamiento se agrupan en categorías relacionadas en función del tipo de población que atienden. Las mediciones para los años 2015 y 2020 del Censo de Alojamientos de Asistencia Social, señalan 11 y 12 categorías para cada uno, respectivamente (Cuadro 8). En lo que respecta al periodo 2015, a nivel nacional los centros de rehabilitación para personas con adicciones son la categoría más común, seguida por las casas hogar para adultos mayores, en cambio, para el caso de Jalisco la situación se revierte siendo las casas hogar para personas adultas mayores la categoría dominante, seguida por las casas hogar para personas menores de edad y los centros de rehabilitación para personas con adicciones. De la información relativa los 10 municipios que componen el AMG, se tiene que igual que en el caso nacional, la categoría principal es la de los centros de rehabilitación para personas con adicciones, pero en este caso el porcentaje de dominancia es mayor con el 41.8% (Cuadro 9).

Para el año 2020, la situación en la distribución de las categorías es relativamente similar, aunque es perceptible el aumento de número de Centros en la categoría de rehabilitación para personas con adicciones, que pasó del 38.9% en 2015 al 46.8% en 2020 a nivel nacional. Para Jalisco el comportamiento es similar, y dicha categoría se convierte en la dominante con el 47.8%. Para el AMG la situación es más drástica siendo que los centros de rehabilitación cubren el 65.2% del total de alojamientos registrados al 2020 (Cuadro 10).

**Cuadro 8. Categorías de los Centros de Alojamiento por tipo de población atendida, 2015 y 2020.**

Categoría 2015		Categoría 2020	
No.		No.	
1	Casa hogar para menores de edad	1	Casa hogar para menores de edad
2	Casa hogar para personas adultas mayores	2	Casa hogar para personas adultas mayores
3	Albergue para personas indígenas	3	Albergue para personas indígenas
4	Albergue para migrantes	4	Albergue para migrantes
5	Albergue para mujeres o víctimas de violencia intrafamiliar	5	Albergue para mujeres o víctimas de violencia intrafamiliar
6	Albergue o dormitorio público para personas en situación de calle	6	Albergue o dormitorio público para personas en situación de calle
7	Centro de rehabilitación para personas con adicciones	7	Centro de rehabilitación para personas con adicciones



8	Hospital psiquiátrico, centro o residencia para personas con trastornos mentales o discapacidad mental	8	Hospital psiquiátrico, centro o residencia para personas con trastornos mentales o discapacidad mental
9	Hospital o residencia para personas con enfermedades incurables o terminales	9	Hospital o residencia para personas con enfermedades incurables o terminales
10	Otra clase de albergue para población vulnerable	10	Otra clase de albergue para población vulnerable
11	Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia	11	Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia
		12	Albergue para familiares de personas hospitalizadas o que reciben tratamiento médico en hospitales

Fuente: elaboración propia con datos de los Censos de Alojamientos de Asistencia Social 2015 y 2020 de INEGI

### Cuadro 9. Centros de Alojamiento por tipo de población atendida, 2015.

Número de alojamientos por tipo de población que atiende en 2015						
Características y cantidad de instalaciones / Territorio	Nacional		Jalisco		AMG	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Casa hogar para menores de edad	899	19.1%	80	20.0%	48	17.8%
Casa hogar para personas adultas mayores	1,033	22.0%	144	35.9%	78	28.8%
Albergue para personas indígenas	33	0.7%	4	1.0%	2	0.3%
Albergue para migrantes	93	2.0%	3	0.7%	2	1.0%
Albergue para mujeres o víctimas de violencia intrafamiliar	115	2.4%	15	3.7%	13	2.3%
Albergue o dormitorio público para personas en situación de calle	79	1.7%	2	0.5%	2	1.6%
Centro de rehabilitación para personas con adicciones	1,830	38.9%	130	32.4%	94	41.8%
Hospital psiquiátrico, centro o residencia para personas con trastornos mentales o discapacidad mental	63	1.3%	3	0.7%	3	1.7%
Hospital o residencia para personas con enfermedades incurables o terminales	43	0.9%	4	1.0%	4	2.3%
Otra clase de albergue para población vulnerable	426	9.1%	15	3.7%	7	2.4%
Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	86	1.8%	1	0.2%	-	0.0%

Fuente: elaboración propia con datos de los Censos de Alojamientos de Asistencia Social 2015 de INEGI

**Cuadro 10. Centros de Alojamiento por tipo de población atendida, 2020.**

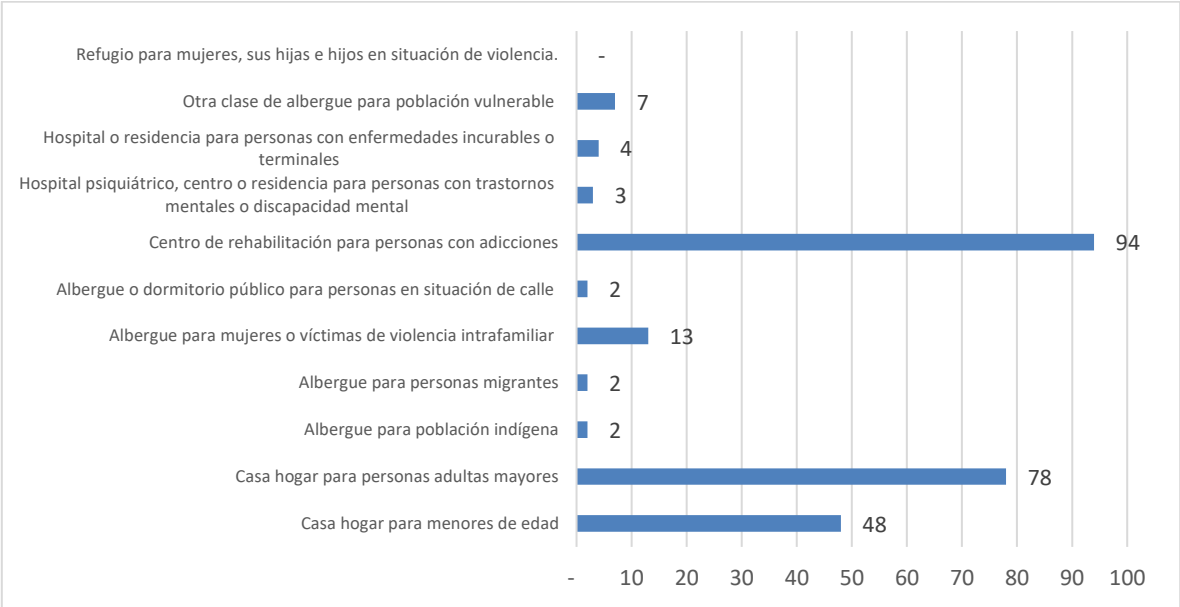
<b>Número de alojamientos por tipo de población que atiende en 2020</b>						
Características y cantidad de instalaciones / Territorio	Nacional		Jalisco		AMG	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Casa hogar para menores de edad	1,000	11.8%	79	10.2%	48	8.0%
Casa hogar para personas adultas mayores	1,504	17.7%	207	26.7%	122	19.1%
Albergue para personas indígenas	548	6.4%	25	3.2%	3	0.4%
Albergue para migrantes	230	2.7%	15	1.9%	6	1.1%
Albergue para mujeres o víctimas de violencia intrafamiliar	87	1.0%	2	0.3%	2	0.2%
Albergue o dormitorio público para personas en situación de calle	129	1.5%	19	2.5%	10	1.2%
Centro de rehabilitación para personas con adicciones	3,980	46.8%	370	47.8%	266	65.2%
Hospital psiquiátrico, centro o residencia para personas con trastornos mentales o discapacidad mental	161	1.9%	8	1.0%	7	1.5%
Hospital o residencia para personas con enfermedades incurables o terminales	50	0.6%	3	0.4%	2	0.4%
Albergue para familiares de personas hospitalizadas o que reciben tratamiento médico en hospitales	267	3.1%	14	1.8%	8	1.0%
Otra clase de albergue para población vulnerable	436	5.1%	26	3.4%	15	1.9%
Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	108	1.3%	6	0.8%	-	0.0%

Fuente: elaboración propia con datos de los Censos de Alojamientos de Asistencia Social 2020 de INEGI

Como puede observarse en las gráficas 2 y 3, para el caso del AMG de 2015 a 2022 hay una tendencia de crecimiento de los Centros de Alojamiento albergan a población de personas con adicciones y personas adultas mayores, pasando de 94 a 266 y de 78 a 122, respectivamente. Ahora bien, los centros de alojamiento que

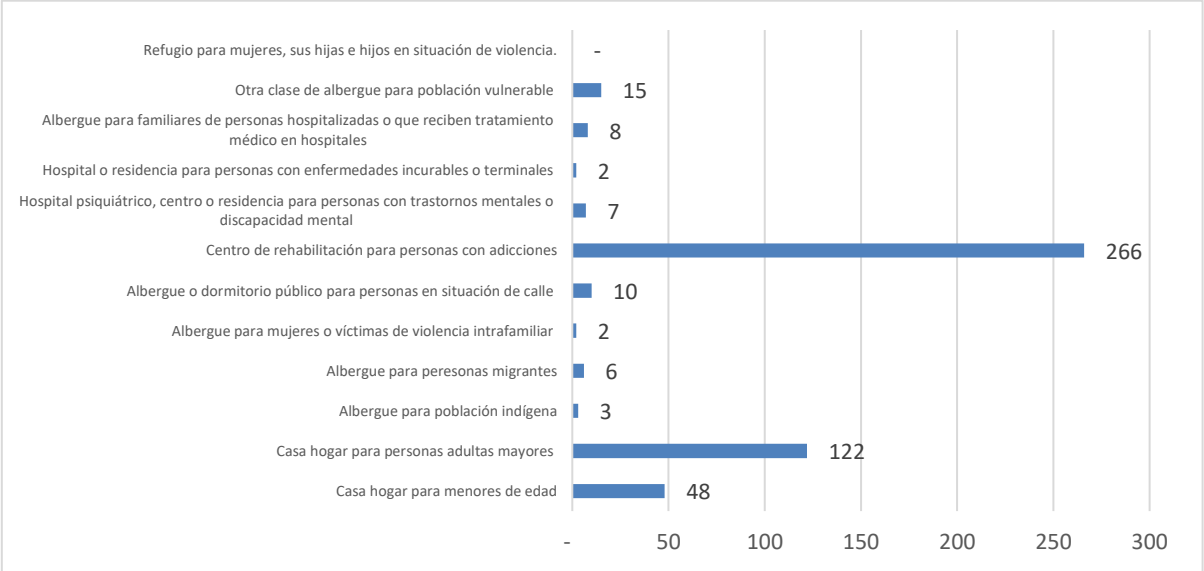
albergan a mujeres o víctimas de violencia intrafamiliar, presentan un decremento de 13 a 2 de 2015 a 2022, lo cual puede ser debido a que probablemente aquellos que atienden a este tipo de población sean categorizados en como albergues para población vulnerable que han crecido de 7 a 15. En el caso de aquellos albergues que atienden a menores de edad se han mantenido en 48 en ambas mediciones.

**Gráfica 2. Alojamientos en el AMG por tipo de población que atienden, 2015.**



Fuente: elaboración propia con datos de los Censos de Alojamientos de Asistencia Social 2015 de INEGI

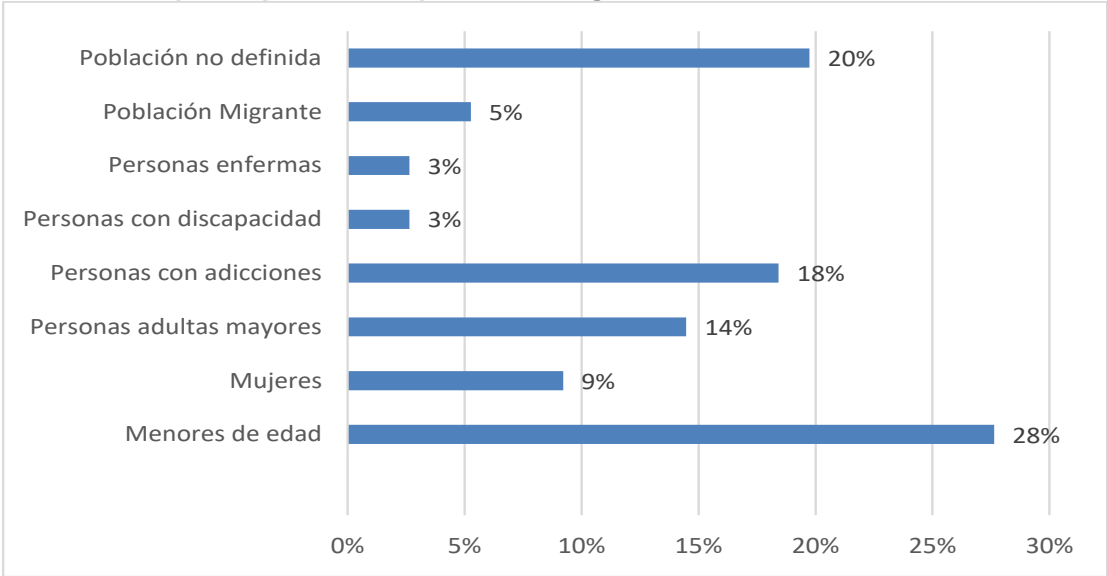
**Gráfica 3. Alojamientos en el AMG por tipo de población que atienden, 2020**



Fuente: elaboración propia con datos de los Censos de Alojamientos de Asistencia Social 2020 de INEGI

Ahora bien, de acuerdo con la encuesta aplicada a las OSC que brindan servicio de albergue en Jalisco y se encuentran registradas en la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, las OSC reportan atender a poblaciones diferentes, aunque la mayoría se enfoca en siete categorías claramente definidas, sobre todo personas menores de edad (28% les brindan servicios), personas con adicciones (18%), personas adultas mayores (14%), mujeres (9%), población migrante (5%), personas enfermas (3%) y personas con discapacidad (3%). Ahora bien, las poblaciones anteriores no son excluyentes, es decir que las organizaciones suelen atender a más de un tipo de población (por ejemplo, mujeres menores de edad, o personas adultas mayores con alguna discapacidad). Destaca el dato de que, dos de cada 10 organizaciones no reportan enfocar sus servicios a un grupo poblacional claramente definido (Gráfica A).

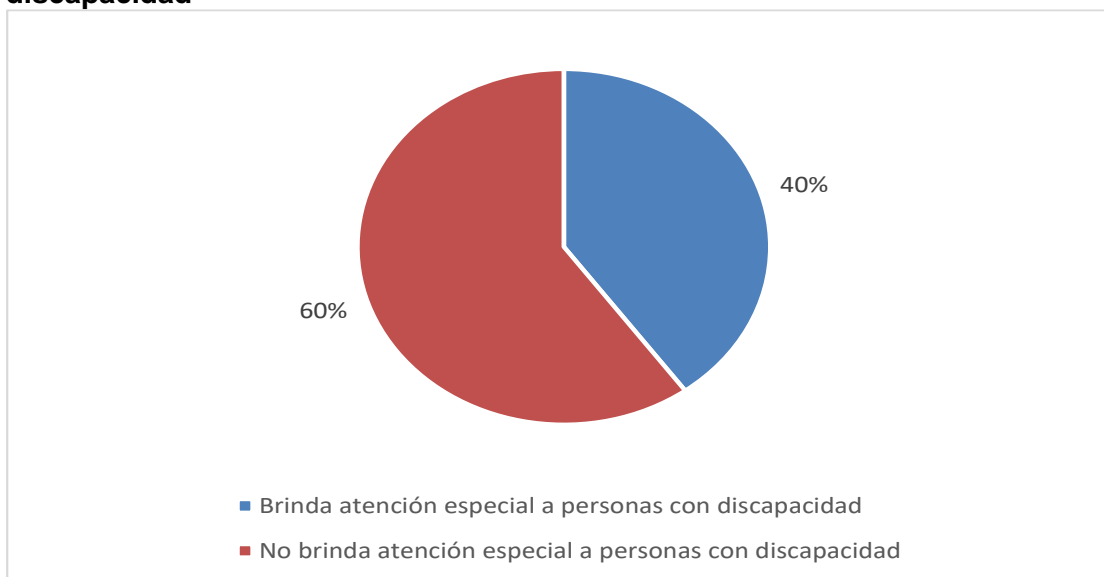
**Gráfica A. Tipo de población que los albergues atienden**



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicio de albergue en Jalisco y tienen registro en la SSAS.

Lo anterior contrasta con lo que las organizaciones reportaron a la pregunta de si brindan atención especial para quienes tienen discapacidad, pues 4 de cada 10 organizaciones respondieron que sí lo hacen, lo cual confirma lo anotado anteriormente: las organizaciones atienden a más de un tipo de población. Es decir, muy probablemente las organizaciones que atienden, por ejemplo, a población menor de edad, se concentran en quienes presentan discapacidades (Gráfica B).

**Gráfica B. Organizaciones que brindan atención especial a personas con discapacidad**



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicio de albergue en Jalisco y tienen registro en la SSAS.

### Figura Jurídica

De acuerdo con información del Censo de Alojamientos de Asistencia Social para los años 2015 y 2020, la figura jurídica con la que operan los Centros de Alojamiento se agrupa en cinco categorías: Asociación Civil, Institución de Asistencia Privada o Institución de Beneficencia Privada, Sociedad Civil, Asociación religiosa, Institución Pública y Sociedad o asociación mercantil. Para el año 2015 a nivel nacional 68.7% Centros de Alojamiento operan bajo la figura de Asociación Civil, mientras que la figura menos frecuente son las asociaciones mercantiles con apenas el 0.7% de los 4,700 Centros censados. Para ese mismo año en Jalisco la distribución es similar, aunque las Asociaciones Civiles cubren el 85%, finalmente para el caso del AMG el porcentaje también es de 85% bajo la figura de AC (Cuadro 11).

**Cuadro 11. Número de Centros de Alojamiento por tipo de figura jurídica. Nacional, Jalisco y AMG, 2015.**

Número de alojamientos por tipo de figura jurídica en 2015						
Características y cantidad de instalaciones / Territorio	Nacional		Jalisco		AMG	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
AC	3,228	68.7%	341	85.0%	210	85.5%

IAP o IBP	450	9.6%	12	3.0%	11	5.6%
SC	64	1.4%	2	0.5%	2	1.6%
Asociación religiosa	80	1.7%	5	1.2%	3	0.5%
Institución pública	490	10.4%	18	4.5%	9	3.7%
Sociedad o asociación mercantil	34	0.7%	4	1.0%	4	0.7%
Ninguna de las anteriores	354	7.5%	19	4.7%	14	2.4%

Fuente: elaboración propia con datos de los Censos de Alojamientos de Asistencia Social 2015 de INEGI

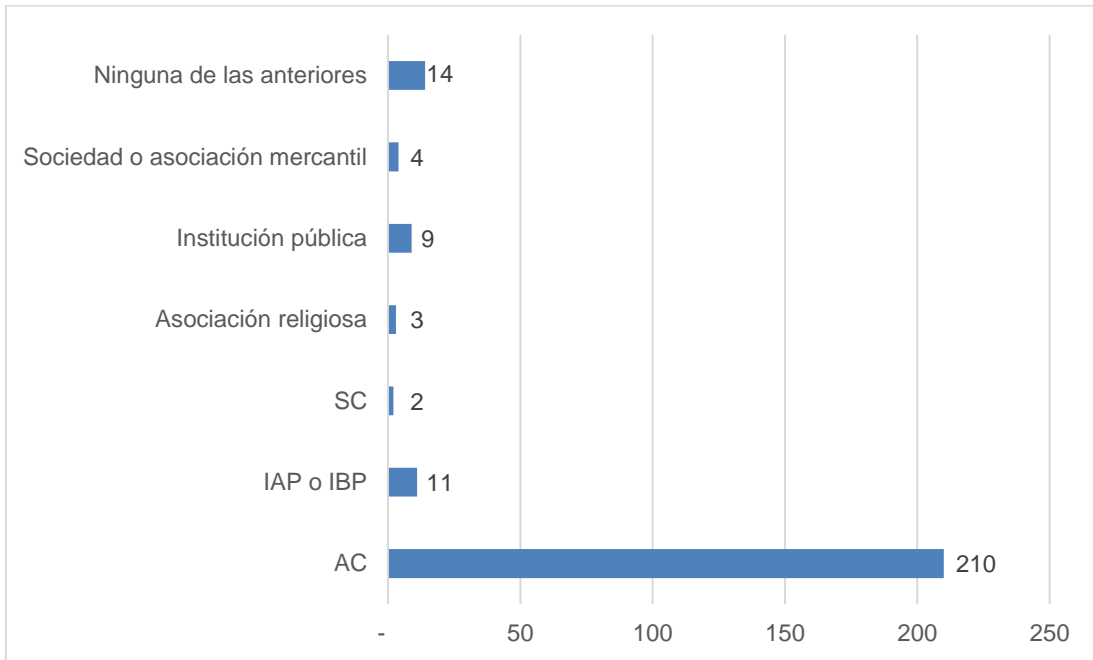
Para el año 2020, aunque la figura jurídica de Asociación Civil sigue siendo dominante a nivel nacional y Jalisco, su ponderación disminuyó a 56.8% y 65.6% respectivamente. Por otro lado, hubo un notable crecimiento en la categoría no especificado, que se refiere a aquellos sitios censados que decidieron no proporcionar este dato (Cuadro 12). Por su parte, para el caso del AMG la información presenta un comportamiento similar en la disminución de la categoría dominante y el crecimiento de los datos no especificados, aunque la figura jurídica dominante para los años 2015 y 2020 es Asociación Civil (Gráficas 4 y 5).

**Cuadro 12. Número de Centros de Alojamiento por tipo de figura jurídica. Nacional, Jalisco y AMG, 2020.**

Número de alojamientos por tipo de figura jurídica en 2020						
Características y cantidad de instalaciones / Territorio	Nacional		Jalisco		AMG	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
AC	4,830	56.8%	508	65.6%	329	69.2%
IAP o IBP	533	6.3%	12	1.6%	7	0.8%
SC	103	1.2%	8	1.0%	3	0.5%
Asociación religiosa	158	1.9%	18	2.3%	11	1.5%
Institución pública	972	11.4%	30	3.9%	9	1.3%
Sociedad o asociación mercantil	29	0.3%	3	0.4%	2	0.2%
Ninguna de las anteriores	1,008	11.9%	94	12.1%	60	9.3%
No especificado	759	8.9%	95	12.3%	68	17.1%
Blanco por tratarse de alojamientos clase 12	108	1.3%	6	0.8%	-	0.0%

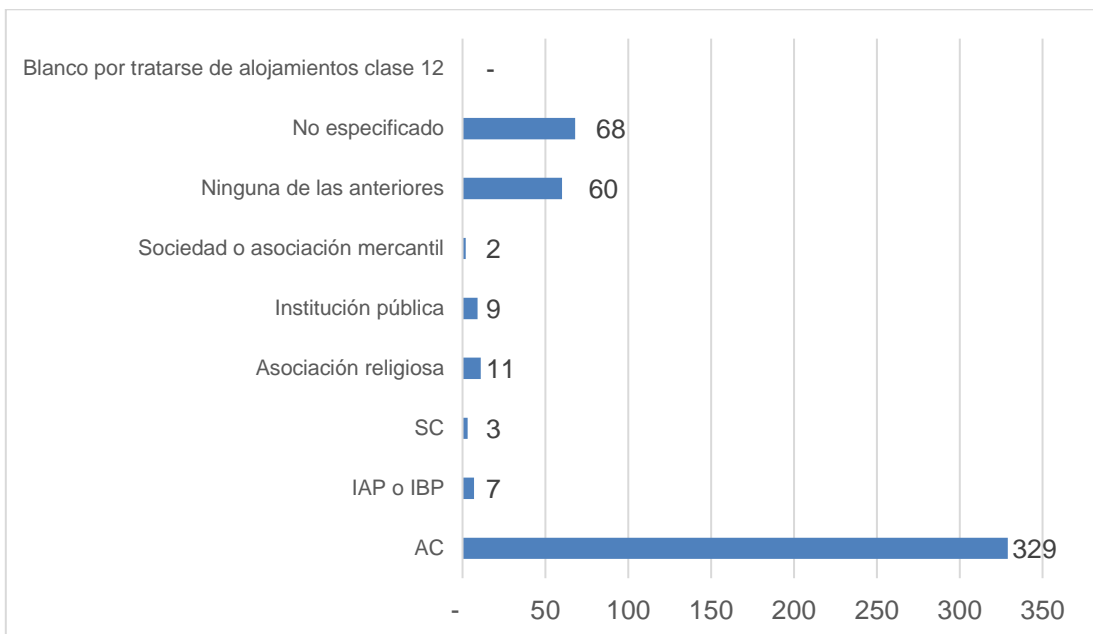
Fuente: elaboración propia con datos de los Censos de Alojamientos de Asistencia Social 2020 de INEGI

**Gráfica 4. Centros de Alojamiento por tipo de figura jurídica en el AMG, 2015.**



Fuente: elaboración propia con datos de los Censos de Alojamientos de Asistencia Social 2015 de INEGI

**Gráfica 5. Centros de Alojamiento por tipo de figura jurídica en el AMG, 2020.**



Fuente: elaboración propia con datos de los Censos de Alojamientos de Asistencia Social 2020 de INEGI

## Servicios de los alojamientos

Los Centros de Alojamiento prestan una variedad de servicios categorizados en 14, entre los que se encuentran servicio de alimentos, vestido y calzado, servicio médico, medicamentos, servicios educativos, talleres de manualidades u oficios, ejercicio o terapia física, actividades recreativas o de entretenimiento, apoyo jurídico o en derechos humanos, orientación en salud sexual y reproductiva, terapia o pláticas grupales, apoyo psicológico, orientación religiosa o espiritual y servicio de transporte o traslados. En Jalisco, al año 2020 el servicio con mayor presencia en los Centros de Alojamiento es el alimento, seguido por el de terapia o pláticas grupales y el servicio menos frecuente es el apoyo jurídico o en derechos humanos con menos del 45% de frecuencia entre los alojamientos. A nivel nacional para ese mismo año, la tendencia es similar (Cuadro 13)

**Cuadro 13. Servicios de los Centros de Alojamiento, Nacional y Jalisco 2020.**

Servicios de los alojamientos a nivel Nacional y Jalisco, 2020		
Servicios/Disponibilidad	Nacional	Jalisco
	%	%
Servicio de alimentos	92.9%	93.7%
Vestido y calzado	51.9%	51.7%
Servicio médico	76.4%	82.6%
Medicamentos	69.1%	76.2%
Servicios educativos	45.3%	48.3%
Talleres de manualidades u oficios	56.2%	60.7%
Ejercicio o terapia física	63.0%	70.0%
Actividades recreativas o de entretenimiento	76.4%	82.6%
Apoyo jurídico o en derechos humanos	43.6%	46.0%
Orientación en salud sexual y reproductiva	50.1%	46.8%
Terapia o pláticas grupales	81.0%	82.3%
Apoyo psicológico	73.7%	80.7%
Orientación religiosa o espiritual	65.8%	68.1%
Servicio de transporte o traslados	53.7%	57.6%

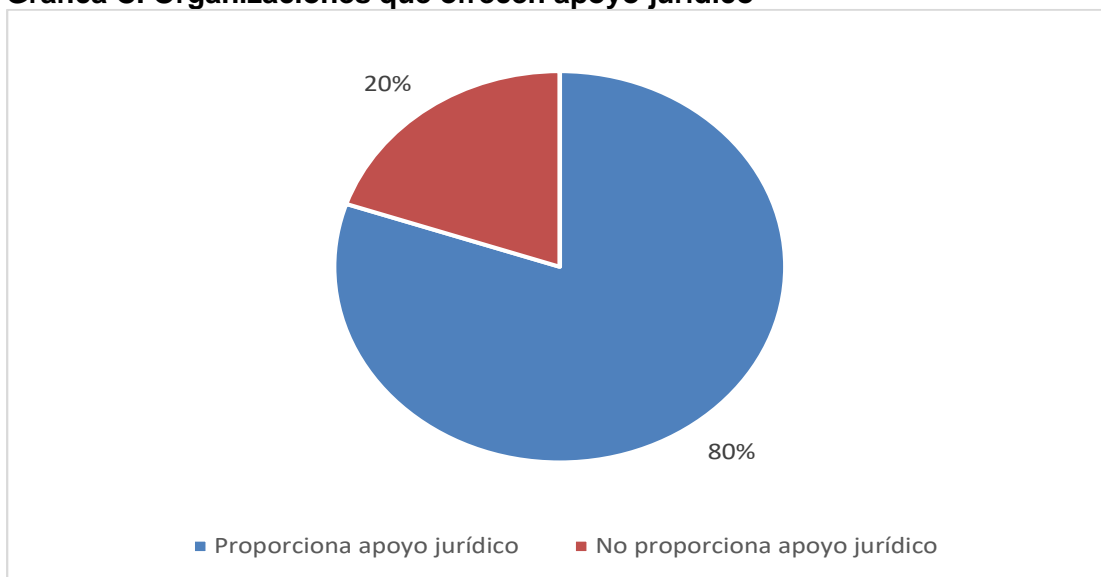
Fuente: elaboración propia con datos de los Censos de Alojamientos de Asistencia Social 2020 de INEGI

En el Área Metropolitana de Guadalajara las proporciones entre los diferentes tipos de servicios congruencia con el nivel estatal por lo que los servicios de alimentos son el tipo dominante, seguidos por actividades recreativas o de entretenimiento, terapia o pláticas



grupales; en cambio, el apoyo jurídico es el servicio con menor disponibilidad, sin embargo desde un punto de vista cronológico esta situación comienza a evolucionar favorablemente pasando del 45% al 50% en solo 5 años (Cuadro 14). De acuerdo con la encuesta aplicada a OSC ara este diagnóstico, 80% de las organizaciones reportó brindar apoyo jurídico a la población que atienden, lo cual fortalece el hallazgo anterior, pues es un servicio con tendencia a la alza en su oferta y demanda (Gráfica C). En el resto de los municipios de Jalisco, para los años 2015 y 2020 hay cuatro servicios que se ofrecen de manera preponderante: alimentos, servicio médico, medicamentos y orientación religiosa o espiritual (Cuadro 15).

**Gráfica C. Organizaciones que ofrecen apoyo jurídico**



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicio de albergue en Jalisco y tienen registro en la SSAS.

**Cuadro 14. Disponibilidad de servicios en los Centros de Alojamiento AMG, 2015-2020.**

Disponibilidad de servicios en los alojamientos del AMG		
	% 2015	% 2020
Servicio de alimentos	99.47%	90.58%
Vestido y calzado	62.62%	50.96%
Servicio médico	88.52%	85.24%
Medicamentos	86.09%	78.77%
Servicios educativos	51.48%	52.86%
Talleres de manualidades u oficios	63.23%	62.65%
Ejercicio o terapia física	74.58%	79.71%

Actividades recreativas o de entretenimiento	94.46%	86.61%
Apoyo jurídico o en derechos humanos	45.07%	50.90%
Orientación en salud sexual y reproductiva	50.85%	57.92%
Terapia o pláticas grupales	90.43%	88.68%
Apoyo psicológico	83.98%	86.59%
Orientación religiosa o espiritual	81.58%	70.13%
Servicio de transporte o traslados	65.31%	65.09%

Fuente: elaboración propia con datos de los Censos de Alojamiento de Asistencia Social 2015 y 2020 de INEGI

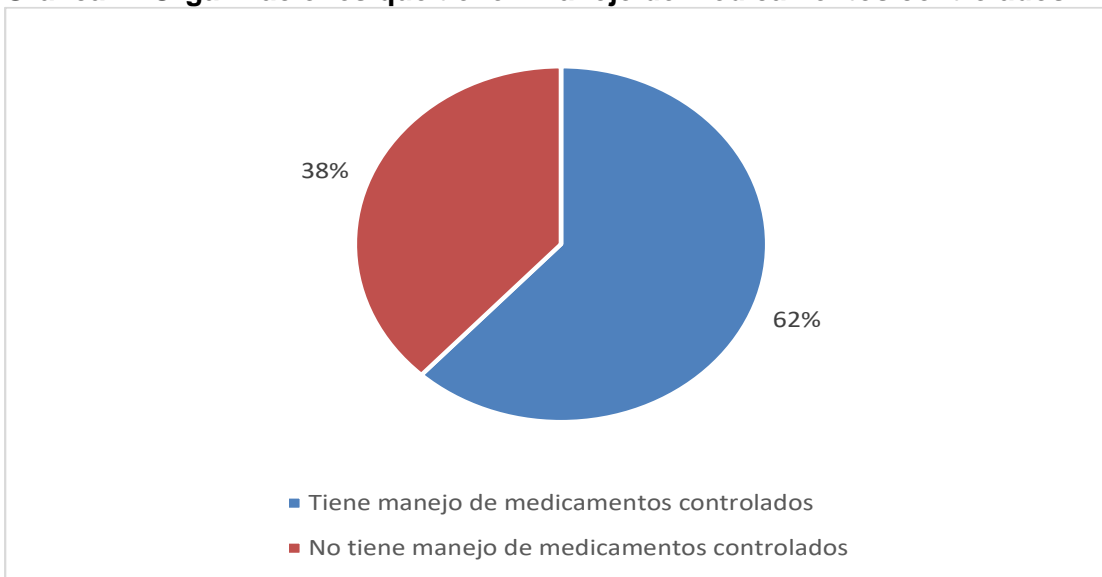
### Cuadro 15. Disponibilidad de servicios en los Centros de Alojamiento, municipios del interior de Jalisco, 2015-2020.

Disponibilidad de servicios en los alojamientos en municipios del interior del estado de Jalisco		
Servicios	Resto de municipios	
	% 2015	% 2020
Servicio de alimentos	98.65%	89.47%
Vestido y calzado	79.73%	52.98%
Servicio médico	90.54%	78.60%
Medicamentos	85.81%	78.25%
Servicios educativos	33.78%	47.37%
Talleres de manualidades u oficios	50.68%	58.60%
Ejercicio o terapia física	69.59%	58.25%
Actividades recreativas o de entretenimiento	74.32%	73.33%
Apoyo jurídico o en derechos humanos	45.95%	42.81%
Orientación en salud sexual y reproductiva	34.46%	37.89%
Terapia o pláticas grupales	71.62%	71.93%
Apoyo psicológico	77.03%	71.23%
Orientación religiosa o espiritual	85.81%	62.81%
Servicio de transporte o traslados	66.22%	56.49%

Fuente: elaboración propia con datos de los Censos de Alojamiento de Asistencia Social 2015 y 2020 de INEGI

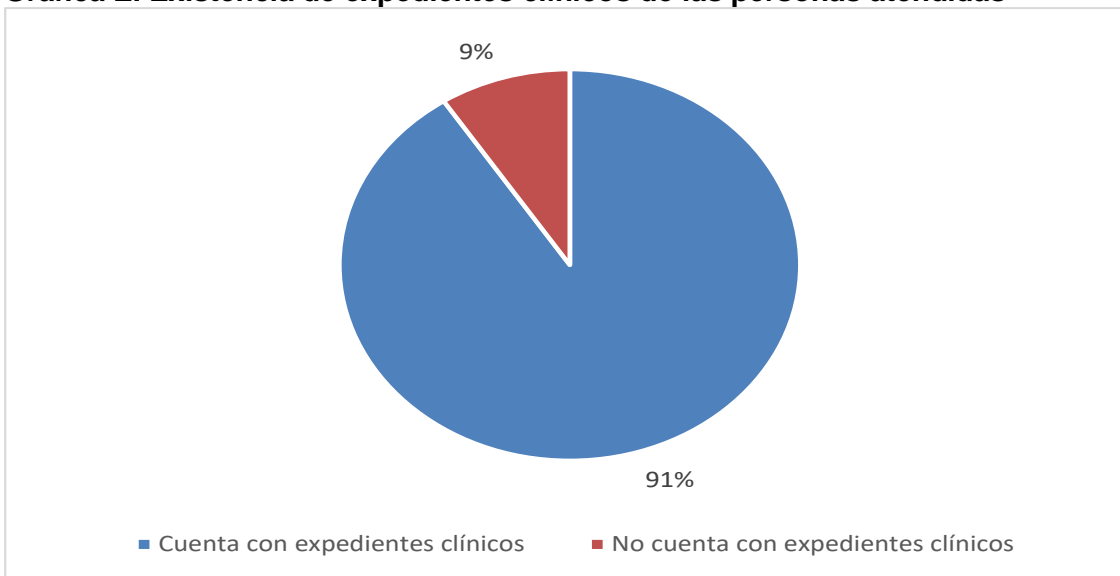
Como se puede observar en los cuadros anteriores, los servicios médicos y de medicamentos presentan una mayor disponibilidad tanto en el AMG como en el resto de los municipios de Jalisco. De acuerdo a la Encuesta aplicada a OSC que brindan servicio de albergue 62% tiene manejo de medicamentos controlados y 91% cuenta con expedientes clínicos, cuyas principales componentes son: evaluación médica al ingreso, notas de evaluación médica, evaluación psicológica al ingreso y notas de evaluación psicológica (Gráficas D, E y F).

**Gráfica D. Organizaciones que tienen manejo de medicamentos controlados**



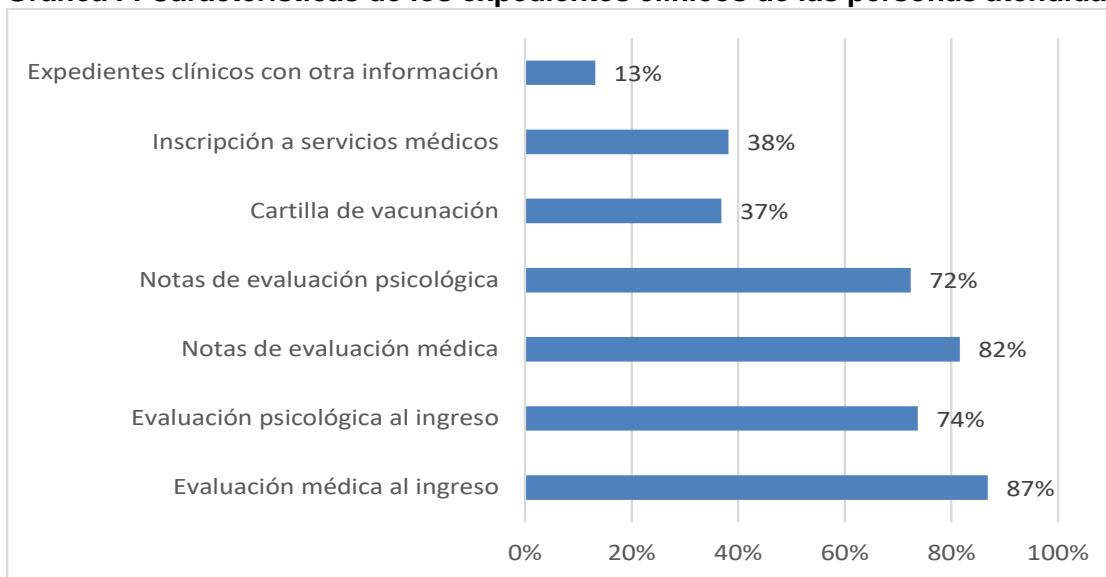
Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicio de albergue en Jalisco y tienen registro en la SSAS.

**Gráfica E. Existencia de expedientes clínicos de las personas atendidas**



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicio de albergue en Jalisco y tienen registro en la SSAS.

### Gráfica F. Características de los expedientes clínicos de las personas atendidas



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicio de albergue en Jalisco y tienen registro en la SSAS.

### Tipo de sostenimiento de los alojamientos

En este apartado se aborda la información que revela el tipo de origen de los recursos con los que se sostiene la operación y funcionamiento de los Centros de Alojamiento con base en información del Censo de Alojamiento de Asistencia Social. Se tiene entonces que la mayoría de sitios se sostienen con cuotas de la población usuaria que son pagadas por sus familiares y por donaciones de particulares, en el caso contrario, tanto los recursos provenientes de organismos internacionales como uso de fideicomisos son los medios de sostén menos frecuentes, con apenas el 1.1% de los casos a nivel nacional y 0.5% en Jalisco. Ahora bien, en el caso de los recursos aportados por el gobierno, en ambas mediciones representa un tipo de sostenimiento relevante, sin embargo, ha tenido un descenso considerable a nivel nacional pasando de 41.4% a 35.9% y en el caso de Jalisco de 29.6% a 19.3% (Cuadro 16).

**Cuadro 16. Tipo de sostenimiento de los Centros de Alojamiento, Nacional y Jalisco, 2015-2020.**

Tipo de sostenimiento de los alojamientos a nivel Nacional y Jalisco, comparativa 2015-2020				
	Nacional 2015	Jalisco 2015	Nacional 2020	Jalisco 2020
Sostenimiento	%	%	%	%

Sostenimiento por colectas o rifas	23.2%	26.9%	18.6%	17.8%
Sostenimiento por cuotas de la población usuaria residente o sus familiares	56.5%	67.6%	58.4%	69.1%
Sostenimiento por empresas o fundaciones nacionales	31.1%	36.2%	17.8%	18.1%
Sostenimiento por donaciones de particulares	57.9%	59.4%	45.2%	44.3%
Sostenimiento por agrupaciones religiosas	28.6%	23.4%	22.1%	18.1%
Sostenimiento por elaboración de productos	10.1%	9.5%	11.0%	9.3%
Sostenimiento por aportaciones de gobierno	41.4%	35.9%	29.6%	19.3%
Sostenimiento por organismos internacionales	7.3%	6.0%	4.7%	2.5%
Sostenimiento por fideicomiso	2.0%	3.2%	1.1%	0.5%

Fuente: elaboración propia con datos de los Censos de Alojamientos de Asistencia Social 2015 y 2020 de INEGI

Para el caso del AMG la tendencia es similar, aunque destaca que en el año 2015 se contaba con una base mayor de donaciones de particulares con respecto al año 2020, lo mismo ocurre con las aportaciones del gobierno. En el primer caso, pasó de 52.34% a 35.61%, y en el segundo de 31.29% a 11.54% (Cuadro 17). El mismo fenómeno ocurre en los municipios del interior de Jalisco (Cuadro 18).

#### **Cuadro 17. Tipo de sostenimiento de los Centros de Alojamiento, Área Metropolitana de Guadalajara, 2015-2020.**

<b>Tipo de sostenimiento de los alojamientos del AMG 2015-2020</b>		
	<b>2015</b>	<b>2020</b>
Sostenimiento por colectas o rifas	25.59%	24.40%
Sostenimiento por cuotas de la población usuaria residente o sus familiares	65.34%	65.05%
Sostenimiento por empresas o fundaciones nacionales	38.03%	17.85%
Sostenimiento por donaciones de particulares	52.34%	35.61%
Sostenimiento por agrupaciones religiosas	29.87%	13.41%
Sostenimiento por elaboración de productos	11.87%	10.23%
Sostenimiento por aportaciones de gobierno	31.29%	11.54%
Sostenimiento por organismos internacionales	4.91%	1.18%
Sostenimiento por fideicomiso	1.80%	0.13%

Fuente: elaboración propia con datos de los Censos de Alojamientos de Asistencia Social 2015 y 2020 de INEGI

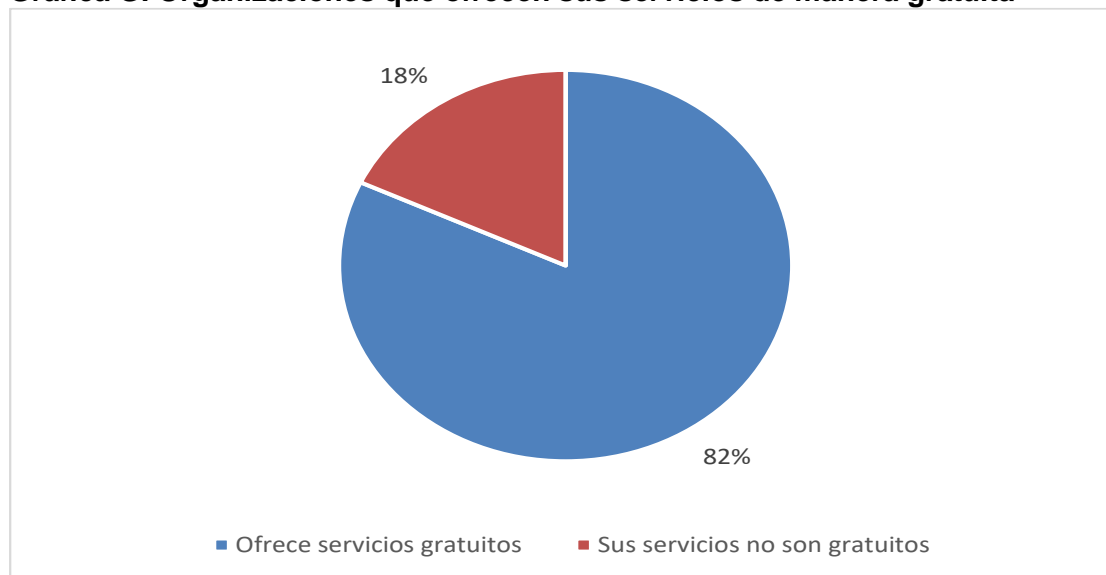
**Cuadro 18. Tipo de sostenimiento de los Centros de Alojamiento, Municipios del interior de Jalisco, 2015-2020.**

Municipios/Sostenimiento	Resto de municipios	
	% 2015	% 2020
Sostenimiento por colectas o rifas	39.19%	25.26%
Sostenimiento por cuotas de la población usuaria residente o sus familiares	62.84%	59.65%
Sostenimiento por empresas o fundaciones nacionales	34.46%	19.30%
Sostenimiento por donaciones de particulares	75.00%	50.53%
Sostenimiento por agrupaciones religiosas	22.30%	22.46%
Sostenimiento por elaboración de productos	5.41%	8.77%
Sostenimiento por aportaciones de gobierno	45.95%	28.77%
Sostenimiento por organismos internacionales	10.81%	3.16%
Sostenimiento por fideicomiso	5.41%	1.05%

Fuente: elaboración propia con datos de los Censos de Alojamientos de Asistencia Social 2015 y 2020 de INEGI

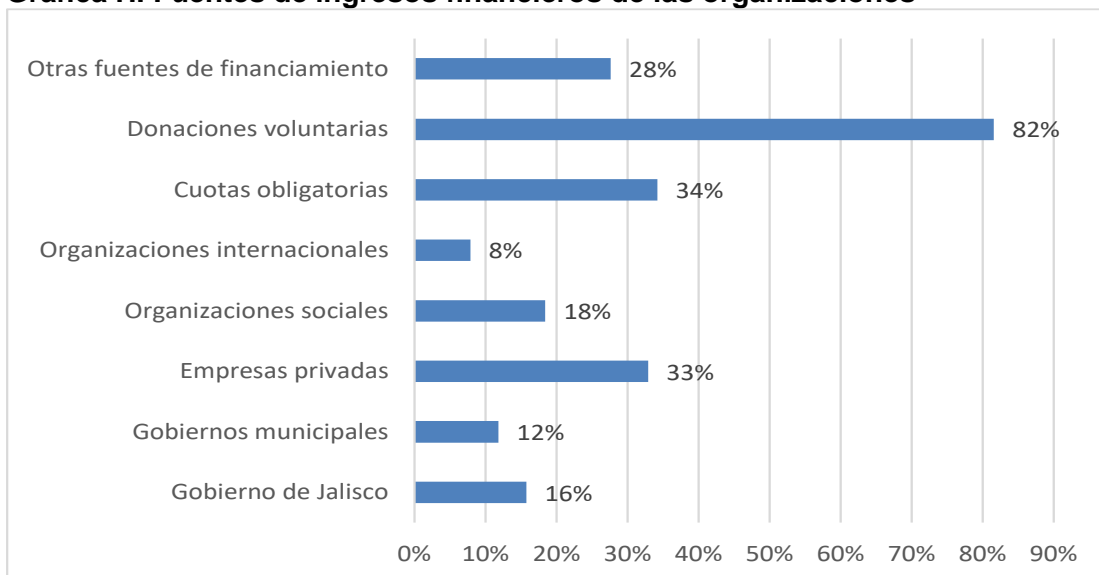
Según información derivada de la Encuesta a OSC que brindan servicio de albergue aplicada, el 82% de las organizaciones otorgan servicios gratuitos (Gráfica G). En cuanto a sus fuentes de financiamiento, 82% de las organizaciones reportan que sus recursos provienen de donaciones voluntarias, 34% comentó que reciben recursos de empresas y de cuotas obligatorias de la población que atienden, 28% reportan acceden a recursos de los gobiernos municipales y de Jalisco, y apenas el 8% sostiene que reciben financiamiento de organizaciones internacionales (Gráfica H).

**Gráfica G. Organizaciones que ofrecen sus servicios de manera gratuita**



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicio de albergue en Jalisco y tienen registro en la SSAS.

### Gráfica H. Fuentes de ingresos financieros de las organizaciones



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicio de albergue en Jalisco y tienen registro en la SSAS.

### Edad de los alojamientos

Respecto de la antigüedad de los Centros de Alojamiento, el Censo referido posibilita el cálculo de datos de tendencia central como moda y mediana, que permiten identificar que el año moda para el inicio de operaciones de las organizaciones, es decir, el que más se repite es el 2019 para prácticamente la totalidad de los territorios analizados. Sin embargo, la mediana oscila en valores que van de los años 2002 a 2015, que se entienden como centrales de la tendencia en los años de operaciones de los Centros de Alojamiento. Ello sugiere que la supervivencia de los alojamientos es relativamente corta, aunque para demostrarlo tendría que hacerse un análisis de cada alojamiento individual a lo largo del tiempo. Desafortunadamente, lo anterior no es posible debido a que la base de datos del INEGI no cuenta con una clave única de identificación de los establecimientos entre un año y otro (Cuadro 19).

**Cuadro 19. Año de inicio de Centros de Alojamiento al 2020, Nacional y Jalisco, 2020**

Indicadores del año de inicio de operaciones de los hospedajes al 2020		
Territorio	Año Mediana	Año Moda
Nacional	2009	2019
Jalisco	2011	2019
Guadalajara	2010	2019
Zapopan	2012	2017
San Pedro Tlaquepaque	2015	2019
Tlajomulco de Zúñiga	2011	2019
Tonalá	2016	2019
El Salto	2017	2019
Zapotlanejo	2002	No disponible
Ixtlahuacán de los Membrillos	2016	2018
Juanacatlán	2015	2015
Acatlán de Juárez	2005	No disponible
Resto de municipios del estado	2008	2019

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2020 de INEGI  
 Nota: Debido a que INEGI no guarda una misma clave de cada alojamiento, no es posible calcular la supervivencia de los centros de 2015 a 2020, por lo que el cálculo se hizo en función la media y moda.

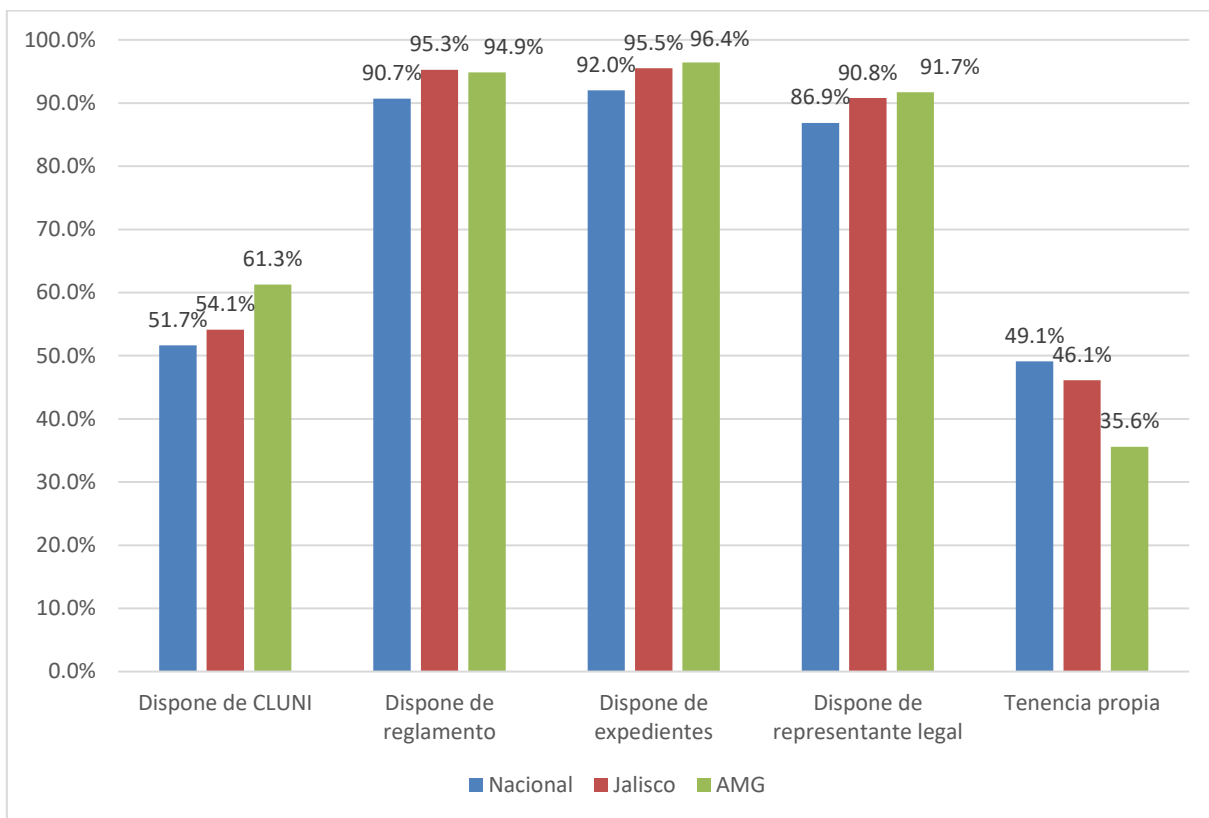
## Capacidades

Existen ciertas variables que el Censo de Alojamientos de Asistencia Social considera respecto de la constitución y formalización de la operación de las organizaciones, tales como si disponen o no de CLUNI<sup>5</sup>, reglamento, expedientes, representante legal y tenencia propia. Partiendo de analizar el año 2015, la disponibilidad de expediente es el dato más común tanto a nivel nacional estatal y AMG, por otro lado, la distribución en la tenencia es decreciente, siendo el AMG la de menor disponibilidad de los tres niveles. Esta situación se mantiene también para el caso 2020 aunque con algunas ligeras diferencias como son la mayor disponibilidad de CLUNI en Jalisco y una menor disponibilidad de representantes legales para los tres niveles territoriales de análisis. La tenencia propia es la variable con una proporción más baja respecto al resto, debido a que más del 50% de los Centros tanto a nivel nacional, estatal y municipal operan en inmuebles arrendados o prestados (Gráficas 6 y 7).

<sup>5</sup> El Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil es la instancia autorizada por la Ley de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFOSC) para concentrar toda la información que forme parte o se derive de los trámites de las organizaciones para obtener la Clave Única de Inscripción (CLUNI).

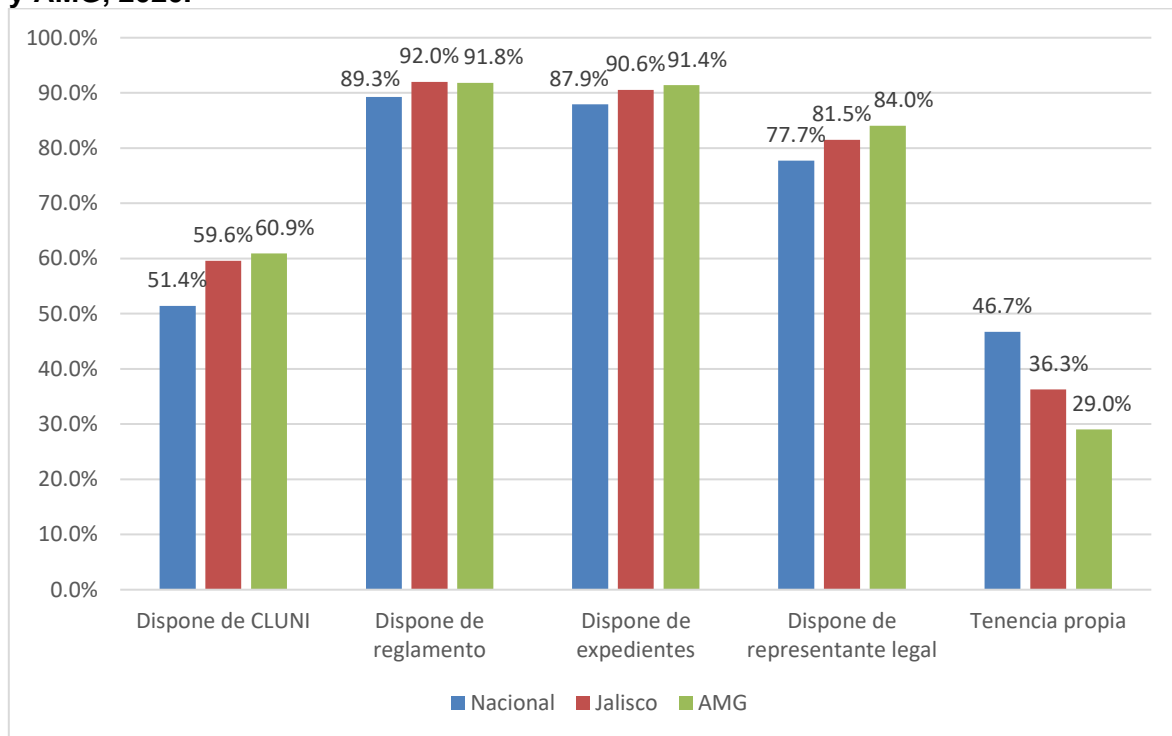


**Gráfica 6. Variables institucionales de los Centros de Alojamiento, Nacional, Jalisco y AMG, 2015.**



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2020 de INEGI

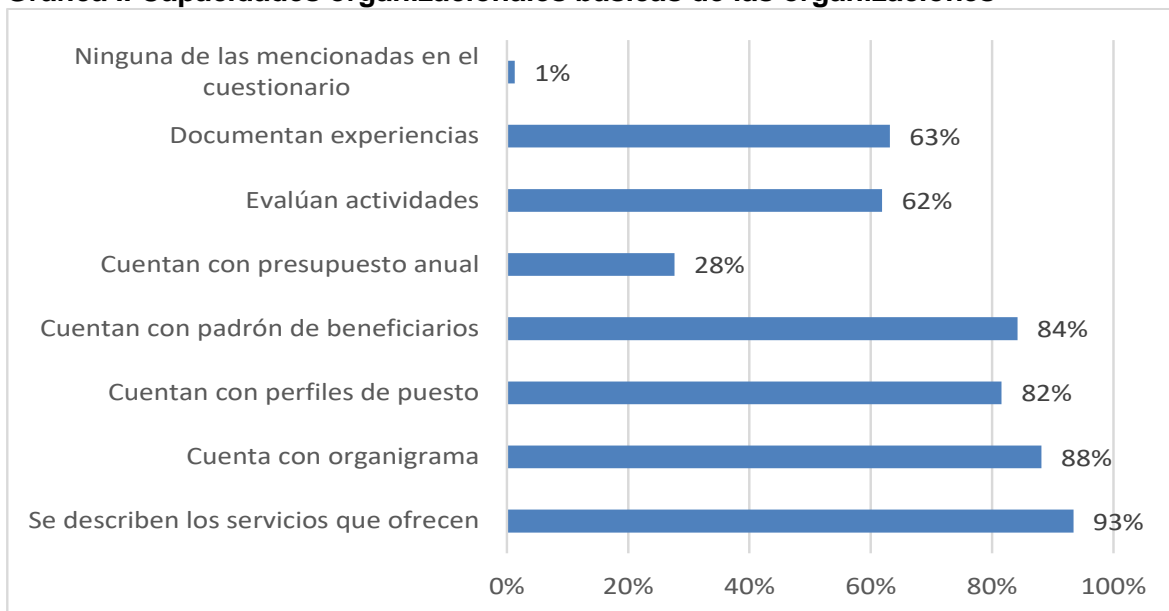
**Gráfica 7. Variables institucionales de los Centros de Alojamiento, Nacional, Jalisco y AMG, 2020.**



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2020 de INEGI

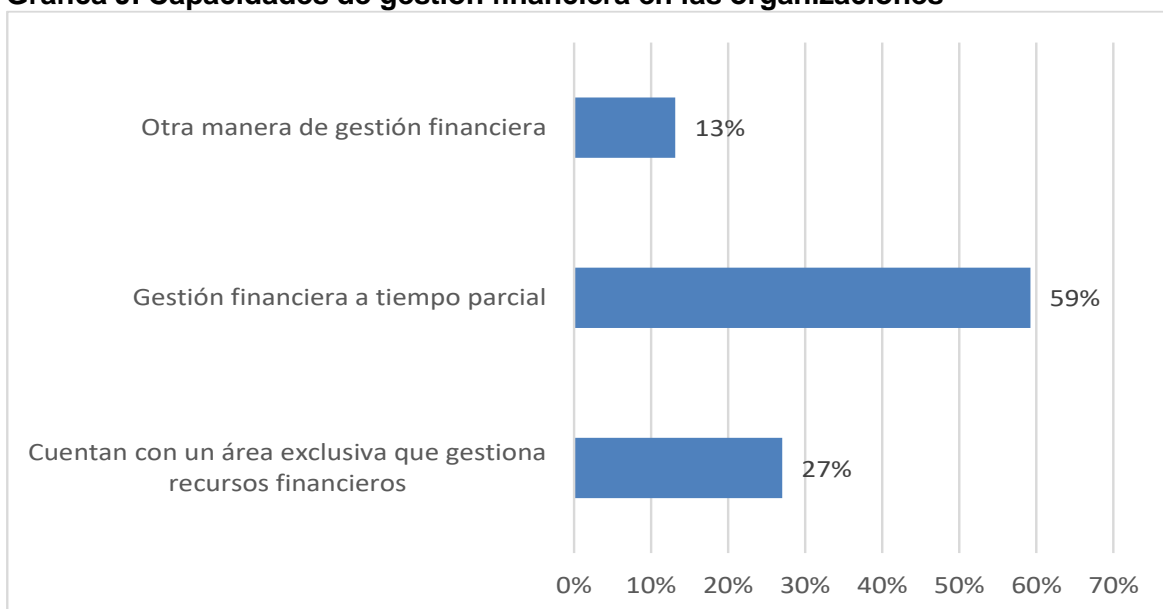
Para fines del presente diagnóstico, la encuesta aplicada a Organizaciones de la Sociedad Civil, consideró algunos elementos detallados en el Cuadro 6. Factores que contribuyen al desarrollo de capacidades y a la medición de éstas en las OSC. Al respecto, entre el 80% y el 90% de las organizaciones reportaron contar con mecanismos que describen los servicios que ofrecen, tener organigramas, perfiles de puesto y gestionar un padrón de beneficiarios, sin embargo, solo el 28% reportó tener un presupuesto anual (Gráfica I). Este último dato puede explicarse porque solo el 27% de las organizaciones cuenta con un área exclusiva que gestione los recursos financieros y 59% cuentan con personal de gestión financiera a tiempo parcial (Gráfica J).

**Gráfica I. Capacidades organizacionales básicas de las organizaciones**



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicio de albergue en Jalisco y tienen registro en la SSAS.

**Gráfica J. Capacidades de gestión financiera en las organizaciones**

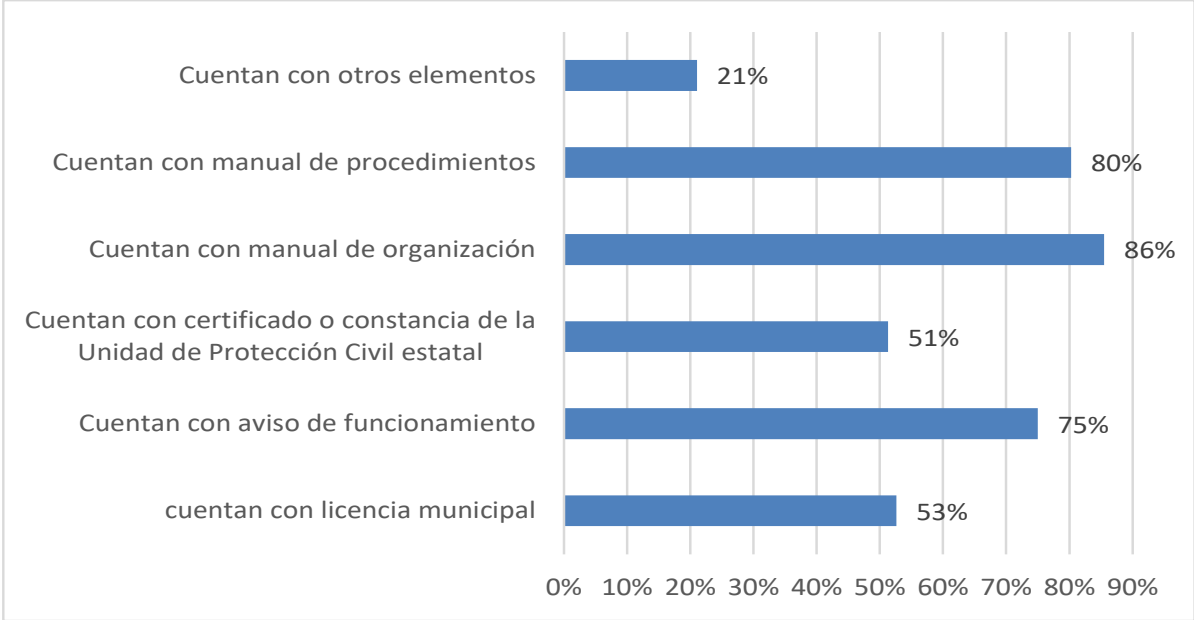


Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicio de albergue en Jalisco y tienen registro en la SSAS.

Ahora bien, 86% de las organizaciones reportaron contar con manual de organización y 80% con manual de procedimientos, 75% con aviso de funcionamiento, sin embargo, un dato relevante es que únicamente 53% cuentan con licencia municipal y 51% con certificado o constancia de la Unidad de Protección Civil y Bomberos Estatal (Gráfica K), lo cual puede implicar que no cumplen con el marco regulatorio que garantice su existencia legal y el

apego a condiciones mínimas de seguridad en sus instalaciones y para las personas que atienden. Ello representa un reto para las organizaciones, sobre todo porque, a decir de funcionarios entrevistados de diversas dependencias, la causa de ello son los elevados costos para cumplir con los procesos normativos, legales y administrativos para funcionar en apego a las normas de protección civil <sup>6</sup>. Finalmente, respecto a la toma de decisiones en las OSC, 64% de ellas toman decisiones a través de su personal directivo, 19% centralizadas en una persona, mientras que 13% señaló que las decisiones se toman de manera colegiada e inclusiva.

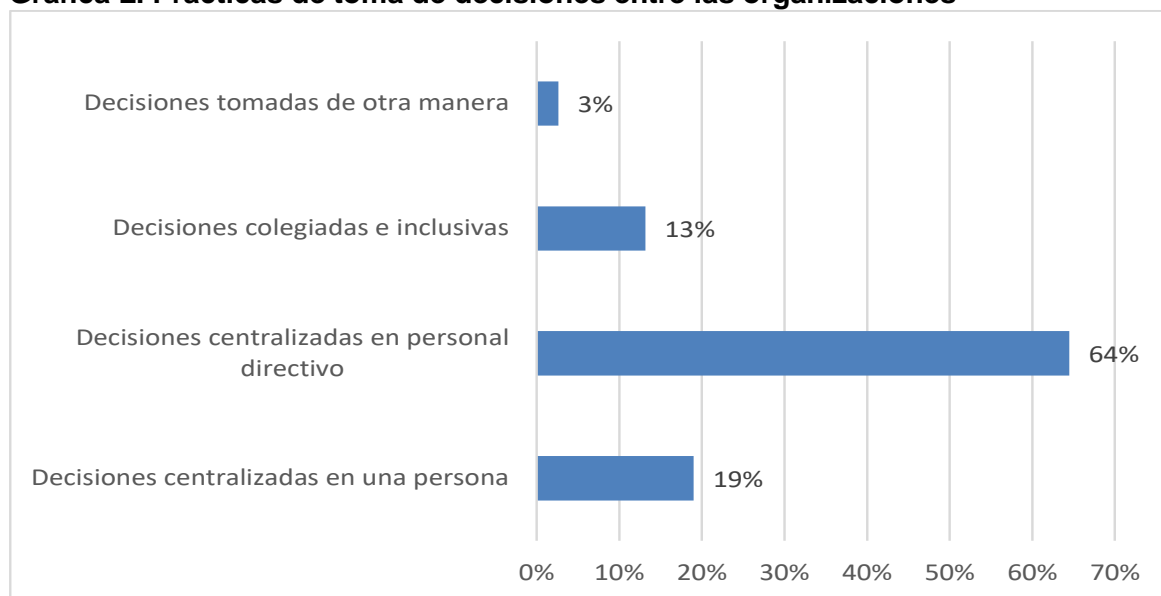
**Gráfica K. Otros elementos organizacionales en los albergues**



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicio de albergue en Jalisco y tienen registro en la SSAS.

<sup>6</sup> Funcionarios entrevistados de diversas dependencias tanto del DIF Jalisco, de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Jalisco y de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, reportaron que, en diversas visitas tanto de acercamiento como de supervisión a los albergues, han recibido testimonios respecto de los altos costos económicos que les imposibilitan cumplir con la normatividad en materia de protección civil.

**Gráfica L. Prácticas de toma de decisiones entre las organizaciones**



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicio de albergue en Jalisco y tienen registro en la SSAS.

### Infraestructura de los Centros de Alojamiento

El Censo provee información sobre las características físicas de los sitios de alojamiento, particularmente de los materiales de la edificación. Respecto de los datos para los años 2015 y 2020, no se identificó una evolución significativa o cambios notables, así mismo también entre los 3 diferentes niveles territoriales analizados no existen diferencias tan significativas por lo que solo se presentan los datos de las dos escalas más grandes (nacional y Jalisco) para el año 2020. Es notable que en ambas escalas el material más común es el concreto, tabique o sus equivalentes para los tres tipos de elementos físicos contemplados (Techos, Muros y Pisos), sin embargo, es relevante que, para el caso de los pisos una buena parte de los alojamientos no cuentan con recubrimiento en piso si no únicamente firmes de cemento (Cuadro 20)

**Cuadro 20. Materiales predominantes en elementos de los refugios, comparativa 2015-2020.**

Materiales predominantes en elementos de los refugios, comparativa 2015-2020		Nacional 2020	Jalisco 2020	Nacional 2015	Jalisco 2015
Elemento/ Tipo de material predominante		%	%	%	%
Techos	Lámina de cartón, asbesto o metálica	0.6%	0.1%	0.6%	0.0%

	Bajareque, palma o carrizo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
	Madera	1.1%	0.0%	2.4%	0.0%
	Adobe	2.1%	4.1%	2.7%	4.5%
	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	94.3%	94.4%	94.3%	95.5%
	No especificado	1.9%	1.3%	0.0%	0.0%
Muros	Lámina de cartón, asbesto, metálica o fibrocemento	12.4%	4.8%	9.8%	1.0%
	Palma, madera o tejamanil	3.7%	0.3%	7.1%	0.7%
	Terrado con vigería o teja	0.8%	1.0%	1.1%	1.2%
	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	81.3%	92.6%	82.0%	97.0%
	No especificado	1.9%	1.3%	0.0%	0.0%
Pisos	Tierra	0.4%	0.6%	0.2%	0.0%
	Cemento o firme	41.3%	35.5%	24.4%	9.2%
	Madera, mosaico u otro recubrimiento	56.4%	62.5%	75.4%	90.8%
	No especificado	1.9%	1.3%	0.0%	0.0%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2020 de INEGI

## Instalaciones

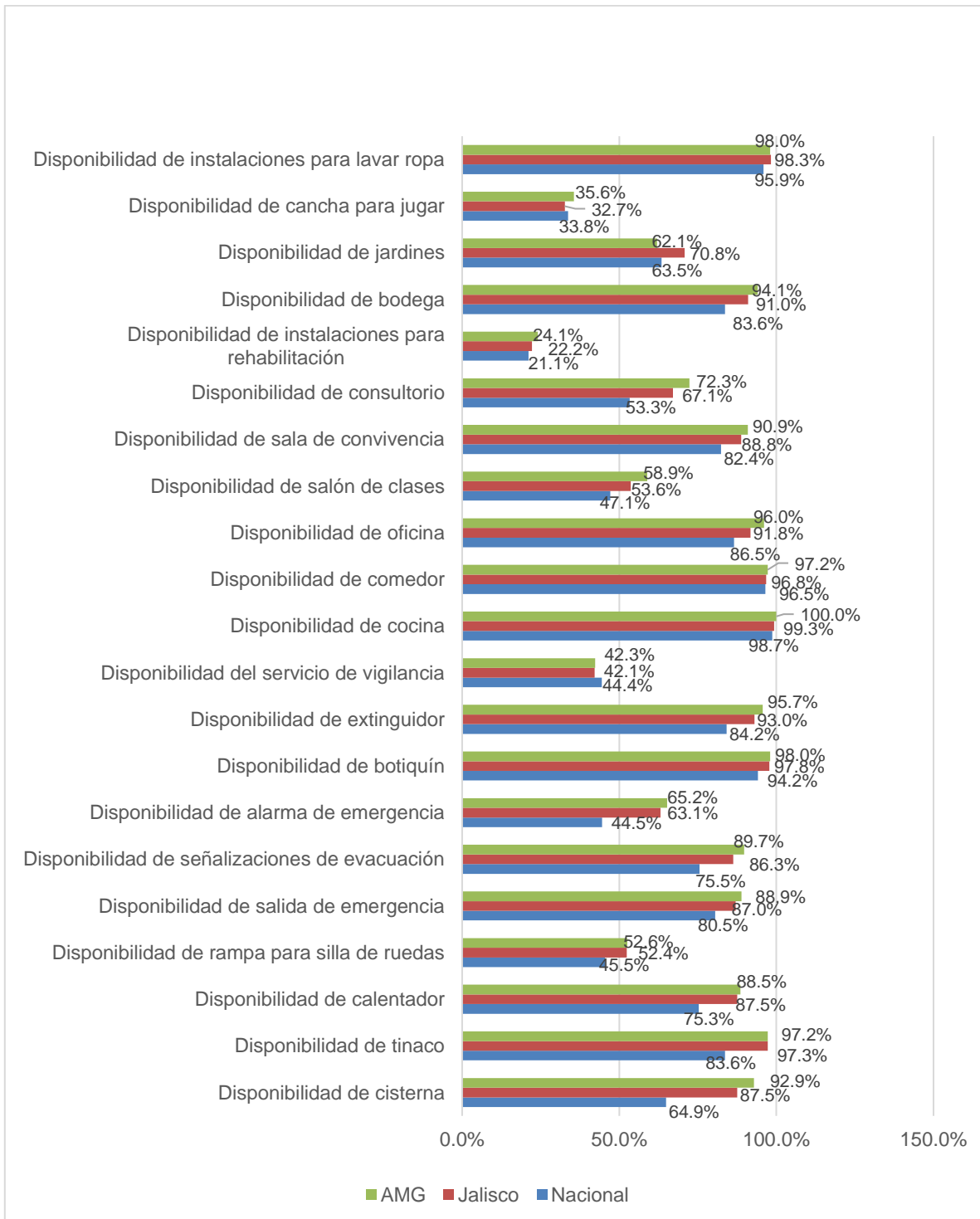
El Censo 2015 y 2020 contempla datos relativos a la disponibilidad de equipos o infraestructura básica en los Centros de Alojamiento. El Cuadro 21 compara las tres escalas geográficas para el año 2015 y 2020, igual que las Gráficas 8 y 9. Para el primer año es notable que el AMG presenta proporcionalmente una mejor disponibilidad de la mayoría de las categorías que por ejemplo a nivel Nacional o Jalisco. También destaca que a nivel nacional existen deficiencias marcadas en cuanto a disponibilidad de equipos básico como el caso de cisternas y alarmas de emergencias. Para el periodo 2020 la distribución es similar, aunque se puede corroborar que la presencia de alarmas de emergencia sigue siendo baja a nivel nacional, así mismo para los 3 niveles se mantiene la baja disponibilidad de canchas para jugar, así como de instalaciones para rehabilitación dato que hace contraste puesto que este tipo de instalaciones son de gran ayuda en términos de las personas que requieren los alojamientos sociales. Es importante notar que la desproporción entre la disponibilidad a nivel nacional y el nivel AMG se puede deber al hecho de que los municipios del AMG son todos de naturaleza urbana, caso contrario a la totalidad del territorio nacional en donde coexisten sitios urbanos y rurales.

**Cuadro 21. Disponibilidad de instalaciones en los Centros de Alojamiento, Nacional, Jalisco y AMG, 2015-2020.**

<b>Disponibilidad de instalaciones en los alojamientos, comparativa 2015-2020</b>						
Características y cantidad de instalaciones / Territorio	Nacional		Jalisco		AMG	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Disponibilidad de cisterna	64.9%	62.0%	87.5%	79.2%	92.9%	83.2%
Disponibilidad de tinaco	83.6%	85.0%	97.3%	93.9%	97.2%	94.9%
Disponibilidad de calentador	75.3%	68.4%	87.5%	77.0%	88.5%	80.2%
Disponibilidad de rampa para silla de ruedas	45.5%	42.9%	52.4%	51.9%	52.6%	52.8%
Disponibilidad de salida de emergencia	80.5%	80.4%	87.0%	83.6%	88.9%	84.5%
Disponibilidad de señalizaciones de evacuación	75.5%	75.5%	86.3%	81.7%	89.7%	84.7%
Disponibilidad de alarma de emergencia	44.5%	44.3%	63.1%	59.4%	65.2%	63.6%
Disponibilidad de botiquín	94.2%	89.5%	97.8%	92.8%	98.0%	94.7%
Disponibilidad de extinguidor	84.2%	81.4%	93.0%	87.9%	95.7%	90.8%
Disponibilidad del servicio de vigilancia	44.4%	51.1%	42.1%	50.1%	42.3%	49.7%
Disponibilidad de cocina	98.7%	95.2%	99.3%	96.5%	100.0%	96.9%
Disponibilidad de comedor	96.5%	93.2%	96.8%	95.5%	97.2%	95.7%
Disponibilidad de oficina	86.5%	85.3%	91.8%	87.9%	96.0%	89.8%
Disponibilidad de salón de clases	47.1%	60.8%	53.6%	71.2%	58.9%	73.8%
Disponibilidad de sala de convivencia	82.4%	81.5%	88.8%	86.2%	90.9%	90.0%
Disponibilidad de consultorio	53.3%	51.0%	67.1%	61.6%	72.3%	65.0%
Disponibilidad de instalaciones para rehabilitación	21.1%	28.9%	22.2%	32.7%	24.1%	35.4%
Disponibilidad de bodega	83.6%	78.8%	91.0%	82.3%	94.1%	83.8%
Disponibilidad de jardines	63.5%	57.6%	70.8%	63.8%	62.1%	61.1%
Disponibilidad de cancha para jugar	33.8%	33.5%	32.7%	36.8%	35.6%	36.6%
Disponibilidad de instalaciones para lavar ropa	95.9%	90.1%	98.3%	94.6%	98.0%	95.1%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015 y 2020 de INEGI

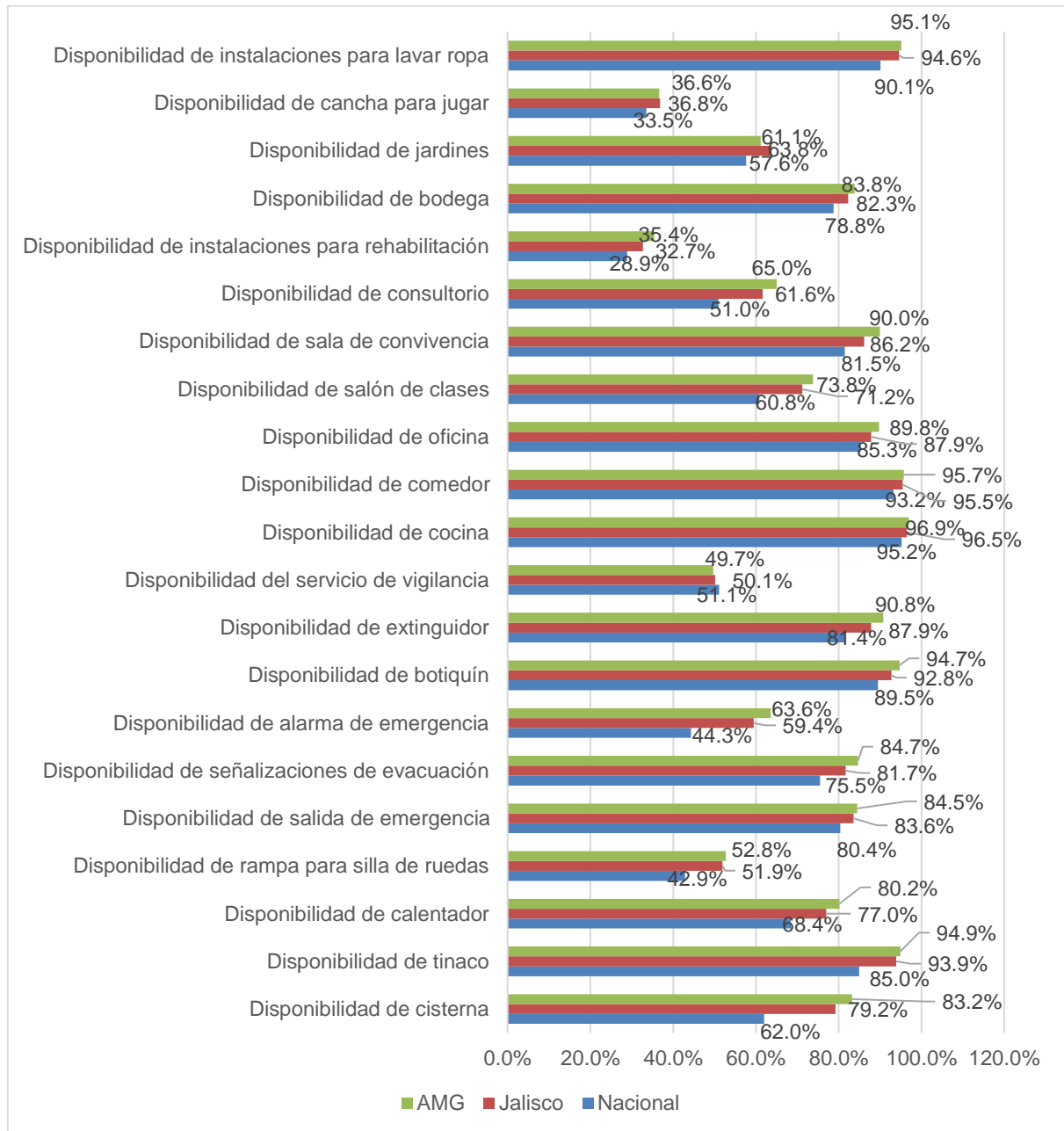
**Gráfica 8. Disponibilidad de instalaciones en los Centros de Alojamiento, Nacional, Jalisco y AMG, 2015.**



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015 de INEGI



**Gráfica 9. Disponibilidad de instalaciones en los Centros de Alojamiento, Nacional, Jalisco y AMG, 2020.**



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2020 de INEGI

## Capacidad Instalada

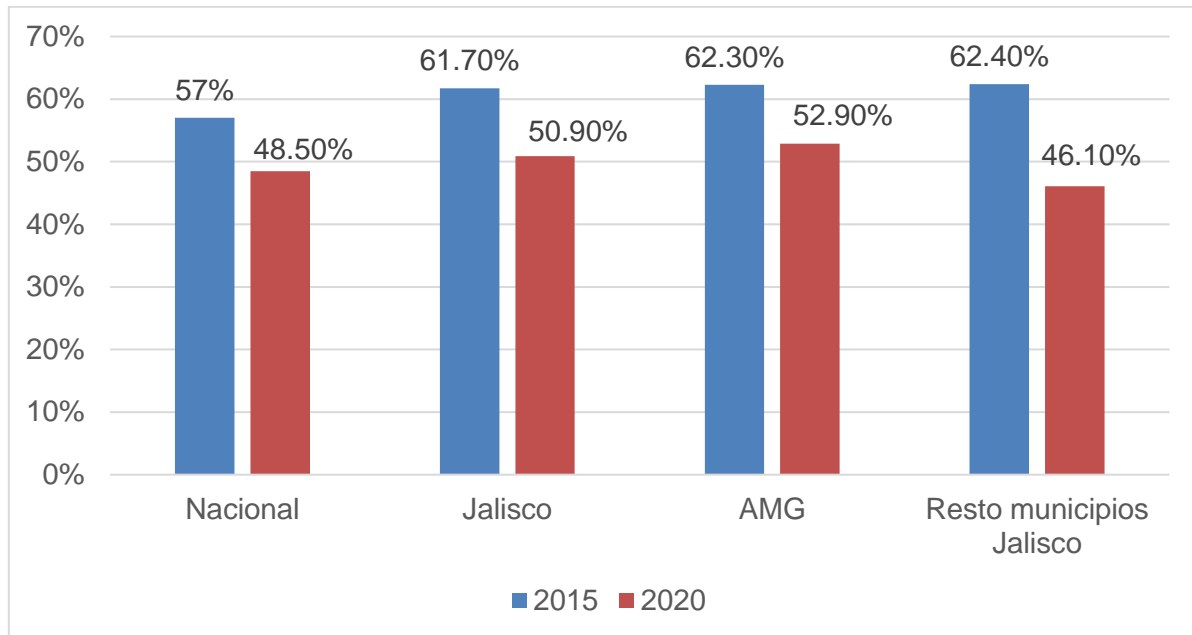
Se refiere a la relación entre la cantidad de usuarios registrados durante el censo y la capacidad real de ocupantes de los alojamientos. Para el año 2015 la ocupación a nivel nacional era del 57% lo que describe que casi la mitad de la capacidad instalada se encontraba disponible en el país, por su lado a nivel Jalisco y AMG la ocupación se mantenía ligeramente por arriba del 61%. Para el año 2020 la ocupación fue menor en los tres casos, lo que podría deberse a dos cuestiones diferentes, por un lado la puesta en marcha de nuevos Centros de Alojamiento y en segundo lugar, la ampliación de la capacidad instalada al tiempo que la demanda de nuevos usuarios no tuvo una progresión geométrica con los dos puntos previos (Cuadro 22). La Gráfica 10 permite apreciar la evolución en ambas mediciones.

**Cuadro 21. Relación de ocupación con respecto a la capacidad instalada de los Centros de Alojamiento.**

Relación de ocupación con respecto a la capacidad instalada de los alojamientos, comparación 2015-2020						
Territorio / Relación de ocupación	2015			2020		
	U. residentes	C. Instalada	Ocupación	U. residentes	C. Instalada	Ocupación
Nacional	118,876	208734	57.0%	192,832	397,616	48.5%
Jalisco	10,396	16838	61.7%	19,076	37,511	50.9%
AMG	6,972	11197	62.3%	10,839	20,482	52.9%
Resto de municipios del estado	3,518	5641	62.4%	7,787	16,906	46.1%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015-2020 de INEGI

**Gráfica 10. Relación de ocupación con respecto a la capacidad instalada de los Centros de Alojamiento.**



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015-2020 de INEGI

### **Personal remunerado y voluntariado**

Además de los datos sobre capacidad instalada, se analizó la información disponible sobre la composición y características de las personas que operan los centros de alojamiento, particularmente si se trata de personal remunerado o voluntario y en función de su sexo. En 2015 había una clara preponderancia de personal remunerado sobre el voluntariado, a nivel nacional, estatal y en el AMG. Por otro lado, es notable que las mujeres constituyen el principal recurso humano de los centros. En 2020 la situación se mantuvo en lo general, aunque es notorio que a nivel nacional la proporción de hombres aumentó con respecto a las mujeres, así como que el número de personas voluntarias (Cuadro 23).

**Cuadro 23. Relación entre voluntarios y trabajadores de los Centros de Alojamiento, 2015-2020.**

<b>Relación entre personal voluntario y remunerado en los alojamientos, 2015</b>					
	Personal	Remunerado	Voluntario	Hombres	Mujeres
Nacional	88,009	56,378	31,631	14,015	16,012
Jalisco	7,397	4,678	2,719	1,115	1,522
AMG	5,246	3,476	1,770	739	1,008
<b>Relación entre personal voluntario y remunerado en los alojamientos, 2020</b>					
	Personal	Remunerado	Voluntario	Hombres	Mujeres
Nacional	111,888	60,440	51,448	27,164	24,284
Jalisco	8,740	4,391	4,349	2,169	2,180
AMG	6,190	3,091	3,099	1,420	1,679

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015-2020 de INEGI

### **Estatus del personal remunerado**

En 2015 a nivel nacional existía un total de 55,440 personas que laboraban con remuneración en los centros de alojamiento, mayoritariamente mujeres y con estatus de no residentes. En el caso de Jalisco y el AMG esta estructura de datos es muy similar. En 2020, la tendencia se mantuvo (Cuadro 24).

**Cuadro 24. Estatus de los trabajadores en los Centros de Alojamiento, Nacional, Jalisco y AMG, 2015-2020.**

<b>Estatus del personal remunerado en los alojamientos, 2015</b>			
	Nacional	Jalisco	AMG
Personal remunerado	55,440	4,653	3,582
Hombres	19,574	1,505	1,186
Mujeres	35,866	3,148	2,396
Residentes	9,100	825	551
Hombres	4,625	357	251
Mujeres	4,475	468	300
No residentes	46,340	3,828	3,031
Hombres	14,949	1,148	935
Mujeres	31,391	2,680	2,096
<b>Estatus del personal remunerado en los alojamientos, 2020</b>			
	Nacional	Jalisco	AMG
Personal remunerado	60,440	4,391	3,167
Hombres	23,167	1,675	1,257
Mujeres	37,273	2,716	1,910
Residentes	11,186	951	581
Hombres	5,973	553	366
Mujeres	5,213	398	215
No residentes	49,254	3,440	2,586
Hombres	17,194	1,122	891
Mujeres	32,060	2,318	1,695

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015-2020 de INEGI

### **Personal remunerado que habla lenguas indígenas o extranjeras**

Respecto de los atributos del personal que labora en los Centros de Alojamiento, se tiene información respecto de si hablan alguna lengua indígena o extranjera. Para el año 2020 a nivel nacional 3.9% de dicho personal hablaba una lengua indígena, y en los casos de Jalisco y el AMG la cifra fue de 2.6% y 0.5%, respectivamente. Por otro lado, en 2020 a nivel nacional 8.1% del personal remunerado hablaba lengua extranjera, cifra superior al 7.1% del año 2015; sin embargo, para Jalisco y el AMG la situación no es tan favorable ya que en ambos casos la disponibilidad de personal que habla lenguas extranjeras se redujo en más de la mitad (Cuadro 25).

**Cuadro 25. Personal remunerado que habla lengua indígena o extranjera, Nacional, Jalisco, AMG, 2015-2020.**

Habla alguna lengua Indígena		
	2015	2020
Nacional	1.5%	3.9%
Jalisco	1.6%	2.6%
AMG	1.9%	0.5%
Habla alguna lengua extranjera		
	2015	2020
Nacional	7.1%	8.1%
Jalisco	18.1%	9.3%
AMG	19.1%	7.8%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015-2020 de INEGI

### Escolaridad y certificación del personal<sup>7</sup>

Según información correspondiente a 2015, la cantidad de personal en los alojamientos que contaban con alguna certificación, tanto en el ámbito de Jalisco como del AMG, es baja, mientras que quienes tenían educación de nivel superior es mucho mayor que en el ámbito nacional (Cuadro 26). La Gráfica 11 permite visualizar las condiciones de escolaridad y certificación del personal únicamente en Jalisco para 2015.

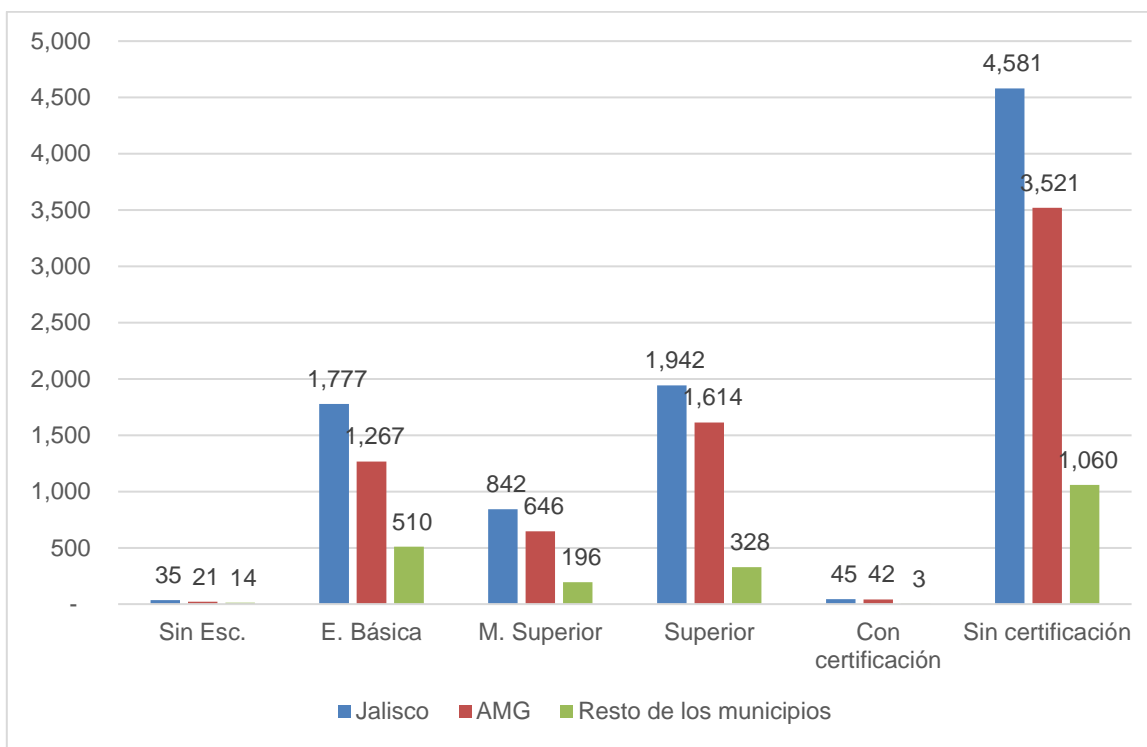
**Cuadro 26. Escolaridad y certificación del personal de los hospedajes, Nacional, Jalisco y AMG, 2015**

Escolaridad y certificación del personal de los hospedajes al 2015						
	Sin Escolaridad	Educa- ción Básica	Media Superior	Superior	Con certificación	Sin certificación
Nacional	14	510	196	328	821	53,384
Jalisco	35	1,777	842	1,942	45	4,581
AMG	21	1,267	646	1,614	42	3,521
Resto de los municipios	14	510	196	328	3	1,060

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015 de INEGI

<sup>7</sup> Información no disponible en el Censo de Alojamientos de Asistencia Social de INEGI para 2020.

**Gráfica 11. Escolaridad y certificación del personal de los hospedajes, Jalisco, AMG y resto de los municipios, 2015**



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015 de INEGI

### Ocupación del personal

En este rubro se analiza la forma en la que se distribuye el personal censado con respecto a diferentes categorías ocupacionales relacionadas a la operación de los alojamientos. Tanto en 2015 como en 2020, en las tres escalas territoriales la ocupación más demandada es la de profesionistas y personal técnico, seguida de aquellas personas que se ocupan de la preparación de alimentos, cuidado de personas y vigilancia. Sin embargo, para 2020 hay un claro crecimiento de varios puntos porcentuales en los tres niveles territoriales para personas ocupadas como funcionarias, directoras o jefas (Cuadro 27 y Gráficas 12 y 13).

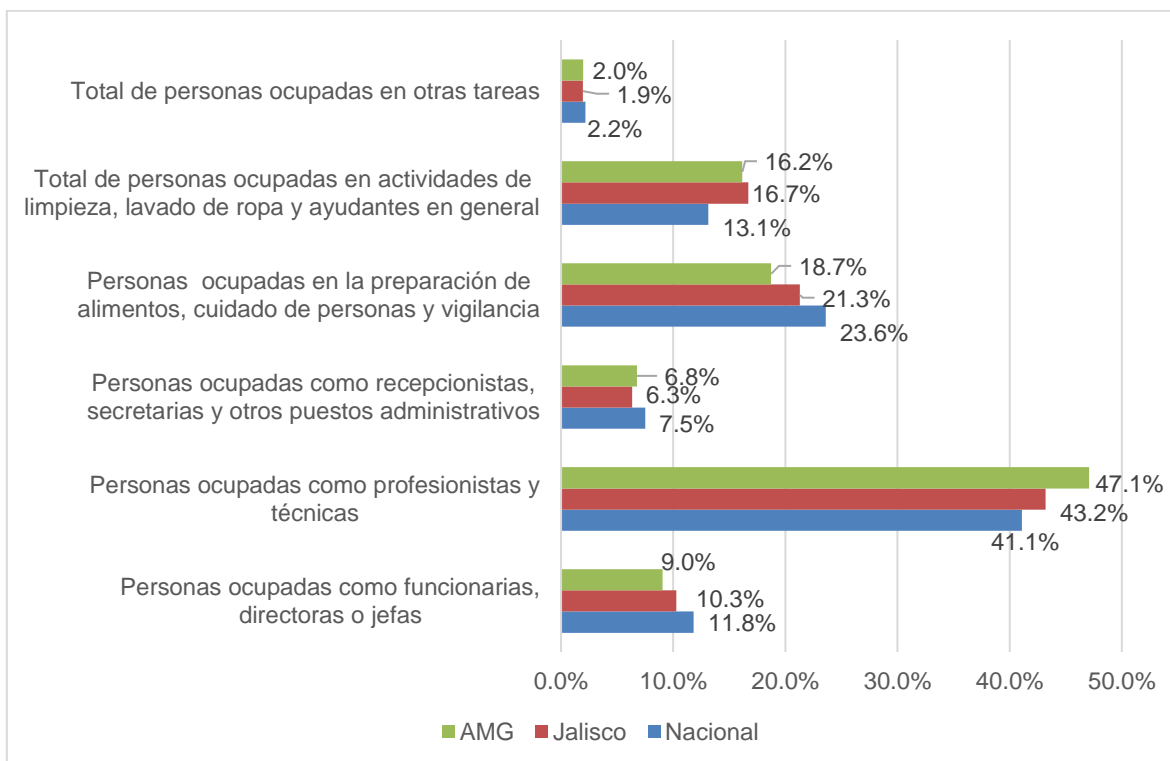
**Cuadro 27. Ocupación según perfil, Nacional, Jalisco y AMG, 2015 y 2020**

Ocupación según perfil, 2015			
	Nacional	Jalisco	AMG
Personas ocupadas como funcionarias, directoras o jefas	11.8%	10.3%	9.0%
Personas ocupadas como profesionistas y técnicas	41.1%	43.2%	47.1%

Personas ocupadas como recepcionistas, secretarias y otros puestos administrativos	7.5%	6.3%	6.8%
Personas ocupadas en la preparación de alimentos, cuidado de personas y vigilancia	23.6%	21.3%	18.7%
Total de personas ocupadas en actividades de limpieza, lavado de ropa y ayudantes en general	13.1%	16.7%	16.2%
Total de personas ocupadas en otras tareas	2.2%	1.9%	2.0%
Ocupación según perfil, 2020			
	Nacional	Jalisco	AMG
Personas ocupadas como funcionarias, directoras o jefas	14.5%	14.7%	14.2%
Personas ocupadas como profesionistas y técnicas	37.7%	36.0%	40.6%
Personas ocupadas como recepcionistas, secretarias y otros puestos administrativos	5.4%	4.3%	4.2%
Personas ocupadas en la preparación de alimentos, cuidado de personas y vigilancia	17.3%	15.9%	15.2%
Total de personas ocupadas en actividades de limpieza, lavado de ropa y ayudantes en general	21.9%	24.2%	21.3%
Total de personas ocupadas en otras tareas	3.2%	5.0%	4.5%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015-2020 de INEGI

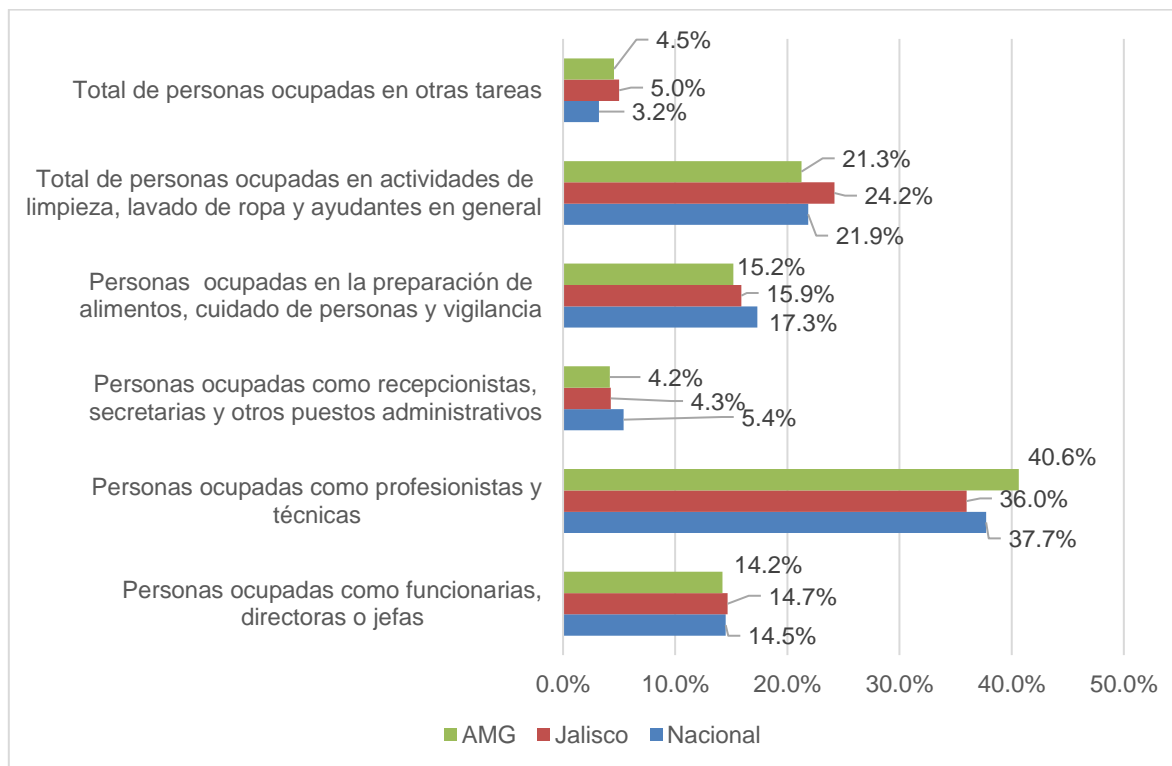
**Gráfica 13. Ocupación según perfil, Nacional, Jalisco y AMG, 2015.**



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015 de INEGI



**Gráfica 14. Ocupación según perfil, Nacional, Jalisco y AMG, 2020.**



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2020 de INEGI

### Condición de remuneración y servicio social

Los resultados del Censo de Alojamientos de 2015 y 2020, tanto a nivel nacional, como en Jalisco y el AMG, el personal con remuneración es el de mayor presencia, seguido por el personal que no recibe remuneración, y por debajo del 4% quienes prestan servicio social (Cuadro 28).

**Cuadro 28. Condición de remuneración y servicio social, Nacional, Jalisco, AMG, 2015-2020.**

Condición de remuneración y servicio social 2015			
	Con pago	Sin pago	Servicio Social
Nacional	76.2%	20.3%	3.4%
Jalisco	80.0%	18.5%	1.5%
AMG	83.4%	15.0%	1.6%
Condición de remuneración y servicio social 2020			
	Con pago	Sin pago	Servicio S.

Nacional	79.2%	14.0%	2.3%
Jalisco	81.8%	12.2%	2.9%
AMG	83.7%	13.8%	2.5%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015-2020 de INEGI

### La población usuaria de los Centros de Alojamiento

La población usuaria de los Centros de Alojamiento se puede clasificar según su sexo y su ubicación. Para 2015, tanto a nivel nacional, como Jalisco y AMG, se encontró que la población usuaria está compuesta mayoritariamente por hombres, en un porcentaje que oscila entre 60% y 66%. En 2020 esta situación se incrementa ligeramente, aunque con un nivel más pronunciado para el AMG que pasa de 60.4% a 72.3%. En el caso las mujeres, hay un decremento en Jalisco y en el AMG, pues pasaron de 34.1% y 39.6% en 2015 a 31.8% y 27.7% en 2020, respectivamente (Cuadro 29).

**Cuadro 29. Población usuaria residente de los hospedajes, Nacional, Jalisco y AMG, 2015-2020.**

Población usuaria residente de los hospedajes al 2015		
	Mujeres	Hombres
Nacional	36.0%	64.0%
Jalisco	34.1%	65.9%
AMG	39.6%	60.4%
Población usuaria residente de los hospedajes al 2020		
	Mujeres	Hombres
Nacional	32.0%	68.0%
Jalisco	31.8%	68.2%
AMG	27.7%	72.3%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015-2020 de INEGI

## Origen y estadía

En este punto se analizaron dos variables diferentes, en primer lugar, el origen o nacimiento de la población residente con tres categorías (nacida en la misma entidad, nacida en otra entidad y nacida en otro país), en segundo lugar, el tiempo de estadía con cuatro categorías que van de un mes a más de cinco años. Para el 2015, a nivel nacional 71% de la población residente era nacida en la misma entidad y 84.7% nacida en Jalisco. Para ese año, la población que reportó haber nacido en otro país, en las tres escalas geográficas oscilaba entre 1.3% y el 2.4%, situación que en 2020 incrementó ligeramente entre el 1.6% y el 4.0%. En 2020, menos de 2.5% de la población usuaria era originaria de otro país. Para el caso de Jalisco y el AMG la distribución proporcional es similar, aunque destaca que a nivel Jalisco las personas originarias de la misma entidad superan 84%. Por otro lado, en lo que respecta a los tiempos de alojamiento es notable que la gran mayoría de las personas residentes tienen menos de 5 años. Para el año 2020 la situación y distribución es relativamente similar, no obstante, existen diferencias, particularmente el caso del AMG tiene un incremento en la población originaria de la misma entidad que casi alcanza el 87%, asimismo en la variable tiempo de estadía existe un crecimiento entre la población que cuenta con entre un mes y menos de un año alojada. En cuanto a la estadía, para ambas mediciones los tres niveles territoriales de análisis, muestran que la población usuaria residente se concentra sobre todo en aquella que tiene de 1 mes a 5 años en el Centro de Alojamiento (Cuadro 30 y Gráficas 15 y 16).

**Cuadro 30. Origen y estadía de la población usuaria residente (P.U.R.), Nacional, Jalisco y AMG, 2015-2020.**

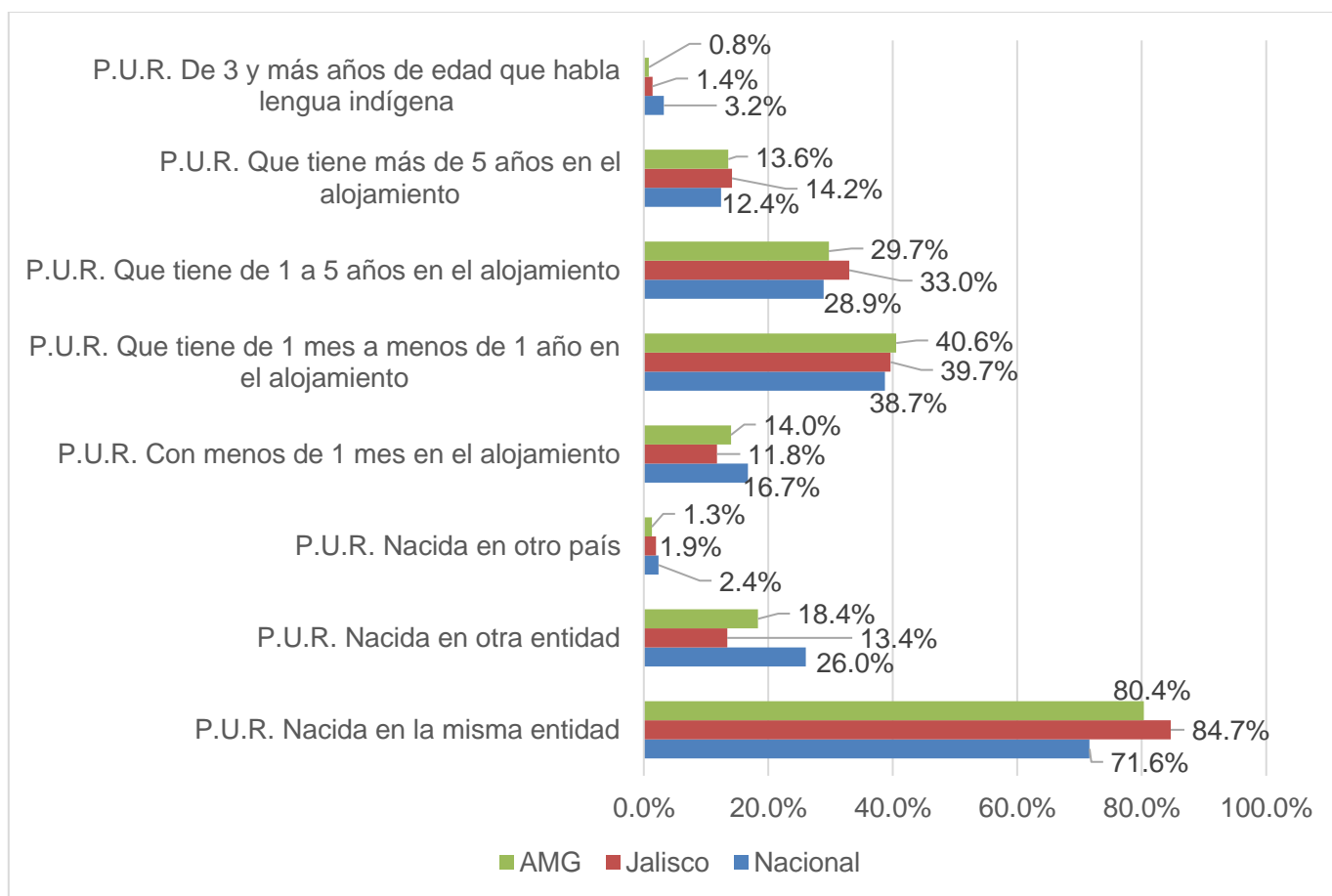
<b>Origen y estadía de la población usuaria residente de los hospedajes al 2015</b>			
	Nacional	Jalisco	AMG
P.U.R. Nacida en la misma entidad	71.6%	84.7%	80.4%
P.U.R. Nacida en otra entidad	26.0%	13.4%	18.4%
P.U.R. Nacida en otro país	2.4%	1.9%	1.3%
P.U.R. Con menos de 1 mes en el alojamiento	16.7%	11.8%	14.0%
P.U.R. Que tiene de 1 mes a menos de 1 año en el alojamiento	38.7%	39.7%	40.6%
P.U.R. Que tiene de 1 a 5 años en el alojamiento	28.9%	33.0%	29.7%
P.U.R. Que tiene más de 5 años en el alojamiento	12.4%	14.2%	13.6%
P.U.R. De 3 y más años de edad que habla lengua indígena	3.2%	1.4%	0.8%

### Origen y estadía de la población usuaria residente de los hospedajes al 2020

	Nacional	Jalisco	AMG
P.U.R. Nacida en la misma entidad	75.9%	80.7%	86.3%
P.U.R. Nacida en otra entidad	20.1%	17.4%	12.1%
P.U.R. Nacida en otro país	4.0%	1.9%	1.6%
P.U.R. Con menos de 1 mes en el alojamiento	11.4%	8.7%	8.9%
P.U.R. Que tiene de 1 mes a menos de 1 año en el alojamiento	42.6%	48.0%	57.9%
P.U.R. Que tiene de 1 a 5 años en el alojamiento	26.3%	24.6%	19.4%
P.U.R. Que tiene más de 5 años en el alojamiento	9.0%	10.5%	10.6%
P.U.R. De 3 y más años de edad que habla lengua indígena	10.6%	8.2%	3.2%

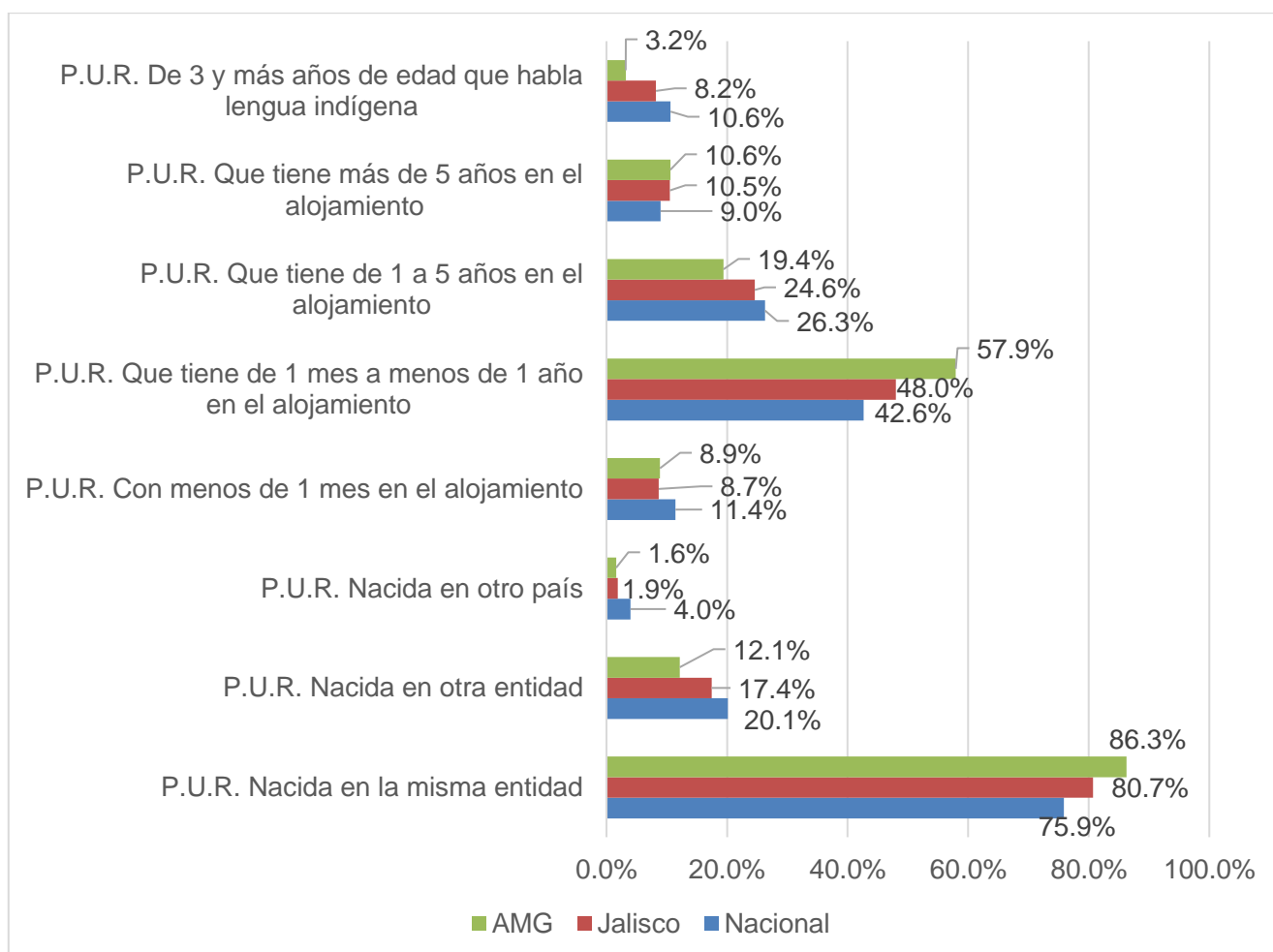
Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015-2020 de INEGI

**Gráfica 15. Origen y estadía de la población usuaria residente de los Centros de Alojamiento, Nacional, Jalisco y AMG, 2015.**



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015 de INEGI

**Gráfica 16. Origen y estadía de la población usuaria residente de los Centros de Alojamiento, Nacional, Jalisco y AMG, 2020.**



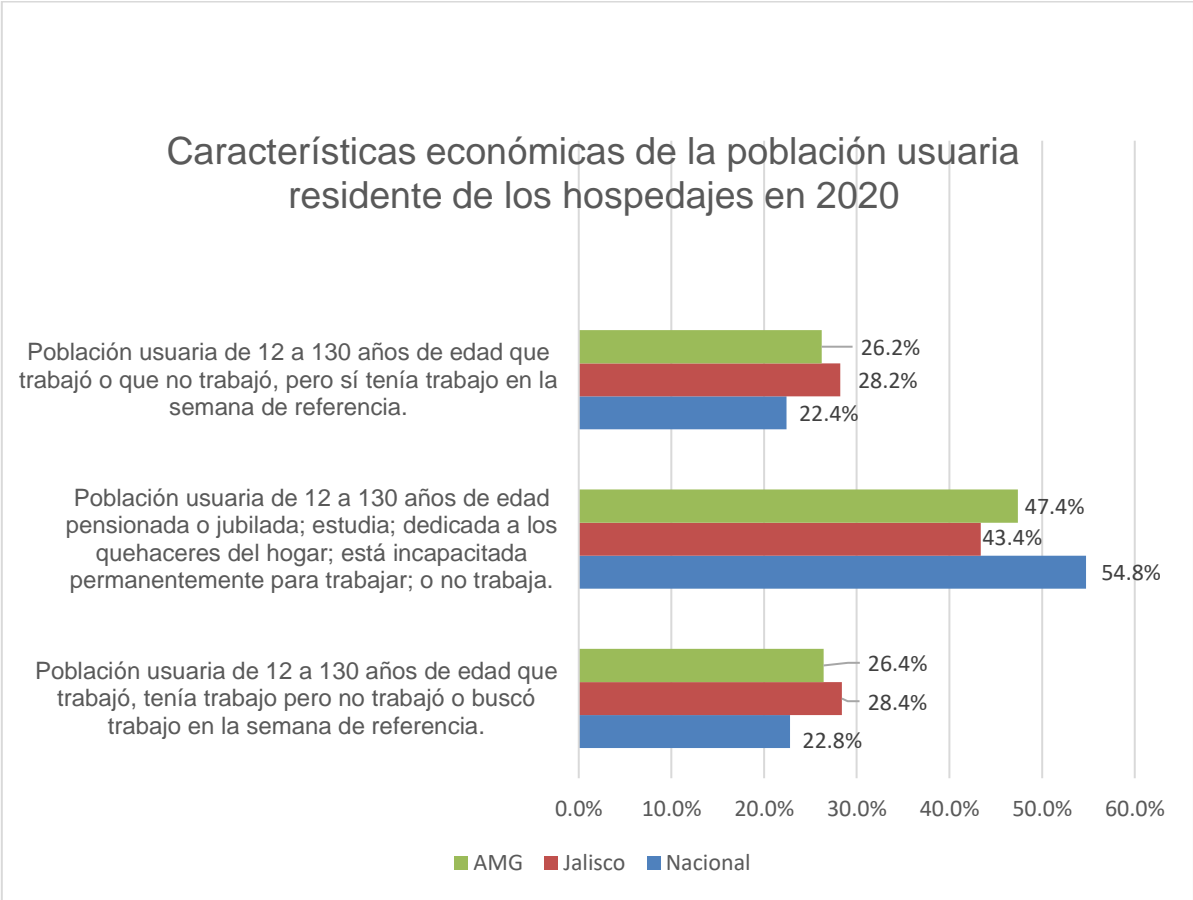
Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2020 de INEGI

### Características económicas

El Censo también cuenta con información sobre algunas características socio-económicas de la población residente, sin embargo, únicamente está disponible para el año 2020. Existe población usuaria de los Centros que no se encuentra en situación de alojamiento las 24 horas, por lo que tienen posibilidad de integrarse a alguna actividad remunerada ya sea fuera o dentro del propio Centro. En las tres escalas territoriales de análisis, casi la mitad de la población mayor de 12 años, está pensionada, jubilada, estudia, se dedica a los quehaceres del hogar o está incapacitada permanentemente para trabajar. Alrededor del

22.4% al 28.2% tenía trabajo en la semana de levantamiento del Censo 2020. Finalmente, alrededor del 22.8% y 28.4% de la población usuaria, no trabajó o no buscó trabajo en la semana de levantamiento del Censo 2020 (Gráfica 17).

**Gráfica 17. Condiciones de empleo – no empleo de la población usuaria residente, Nacional, Jalisco y AMG, 2020.**



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2020 de INEGI

## Ocupación según perfil de la población usuaria

Respecto de la ocupación que desempeñan las personas residentes de los alojamientos, existen diferentes categorías en el Censo tales como: elaboración o cultivo de productos o cuidado de animales; limpieza o mantenimiento a las instalaciones del alojamiento; apoyo en cuidado y atención de otras personas usuarias; preparación de alimentos o lavado de trastes; limpieza de calzado, ropa o trastes de otras personas usuarias; y apoyo en actividades administrativas y colectas. En 2015, la ocupación con mayores porcentajes es aquella en la que la población usuaria residente limpia o da mantenimiento a las instalaciones del alojamiento, 40.4% a nivel nacional, 39.4% en Jalisco y 33.6% en el AMG. Por otra parte, la ocupación de menor frecuencia es el apoyo en actividades administrativas o colectas. En 2020 es perceptible que algunas ocupaciones sufrieron un ligero aumento como es el caso del apoyo en la atención de otros usuarios, no obstante el mantenimiento en las instalaciones de los alojamientos se mantiene como la ocupación dominante, al mismo tiempo que mantiene porcentajes similares al censo previo, en este sentido el caso más notable es en el AMG que pasó del 33.6% en 2015 al 39.8% en 2020. Dicha actividad, tuvo un incremento a nivel AMG en 2020, pasando a 39.8% y un decremento a nivel Nacional con 38.2% y a nivel Jalisco un 37.6%. La actividad con menos ocupación por parte de la población usuaria residente para ambas mediciones es la relativa a actividades administrativas o colectas tanto en 2020 como en 2015 (Cuadro 29, Gráficas 18 y 19).

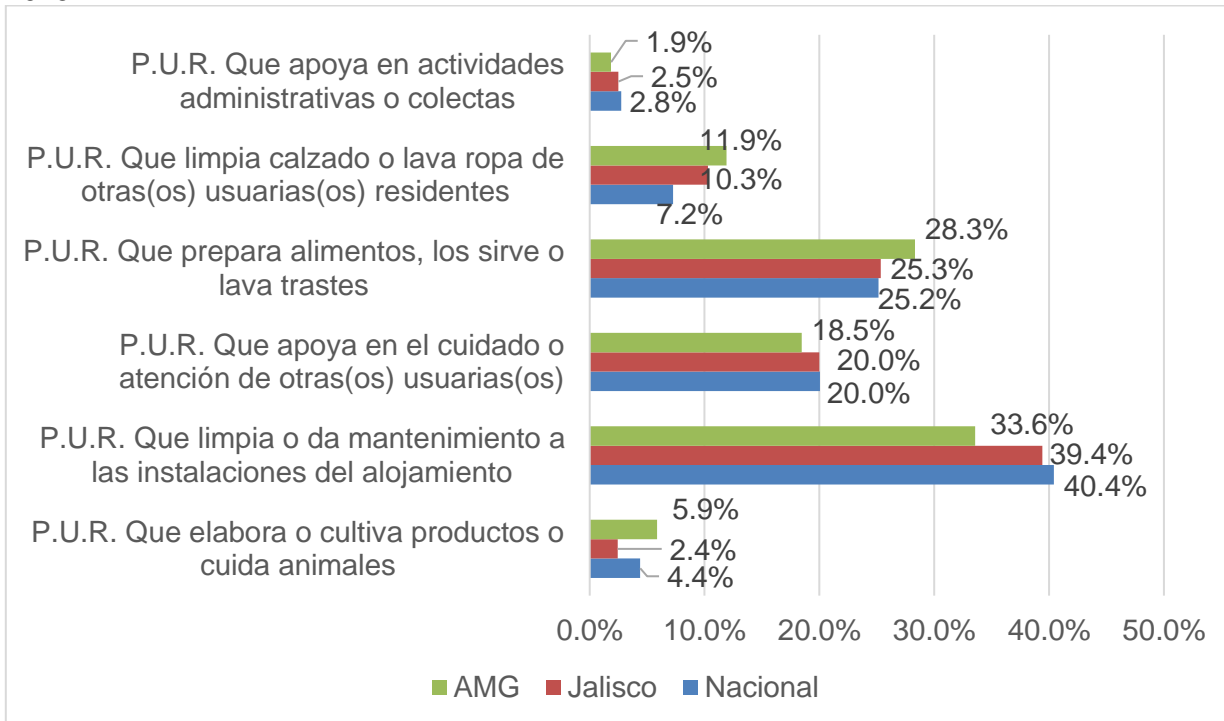
**Cuadro 29. Ocupación de la población usuaria residente. Nacional, Jalisco y AMG, 2015-2020.**

<b>Ocupación de la población usuaria residente de los hospedajes al 2015</b>			
	Nacional	Jalisco	AMG
P.U.R. Que elabora o cultiva productos o cuida animales	4.4%	2.4%	5.9%
P.U.R. Que limpia o da mantenimiento a las instalaciones del alojamiento	40.4%	39.4%	33.6%
P.U.R. Que apoya en el cuidado o atención de otras(os) usuarias(os)	20.0%	20.0%	18.5%
P.U.R. Que prepara alimentos, los sirve o lava trastes	25.2%	25.3%	28.3%
P.U.R. Que limpia calzado o lava ropa de otras(os) usuarias(os) residentes	7.2%	10.3%	11.9%
P.U.R. Que apoya en actividades administrativas o colectas	2.8%	2.5%	1.9%
<b>Ocupación de la población usuaria residente de los hospedajes al 2020</b>			
	Nacional	Jalisco	AMG

P.U.R. Que elabora o cultiva productos o cuida animales	3.6%	4.4%	3.6%
P.U.R. Que limpia o da mantenimiento a las instalaciones del alojamiento	38.2%	37.6%	39.8%
P.U.R. Que apoya en el cuidado o atención de otras(os) usuarias(os)	21.3%	21.0%	19.8%
P.U.R. Que prepara alimentos, los sirve o lava trastes	24.6%	24.8%	26.7%
P.U.R. Que limpia calzado o lava ropa de otras(os) usuarias(os) residentes	9.4%	10.0%	8.3%
P.U.R. Que apoya en actividades administrativas o colectas	2.9%	2.2%	1.8%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015-2020 de INEGI

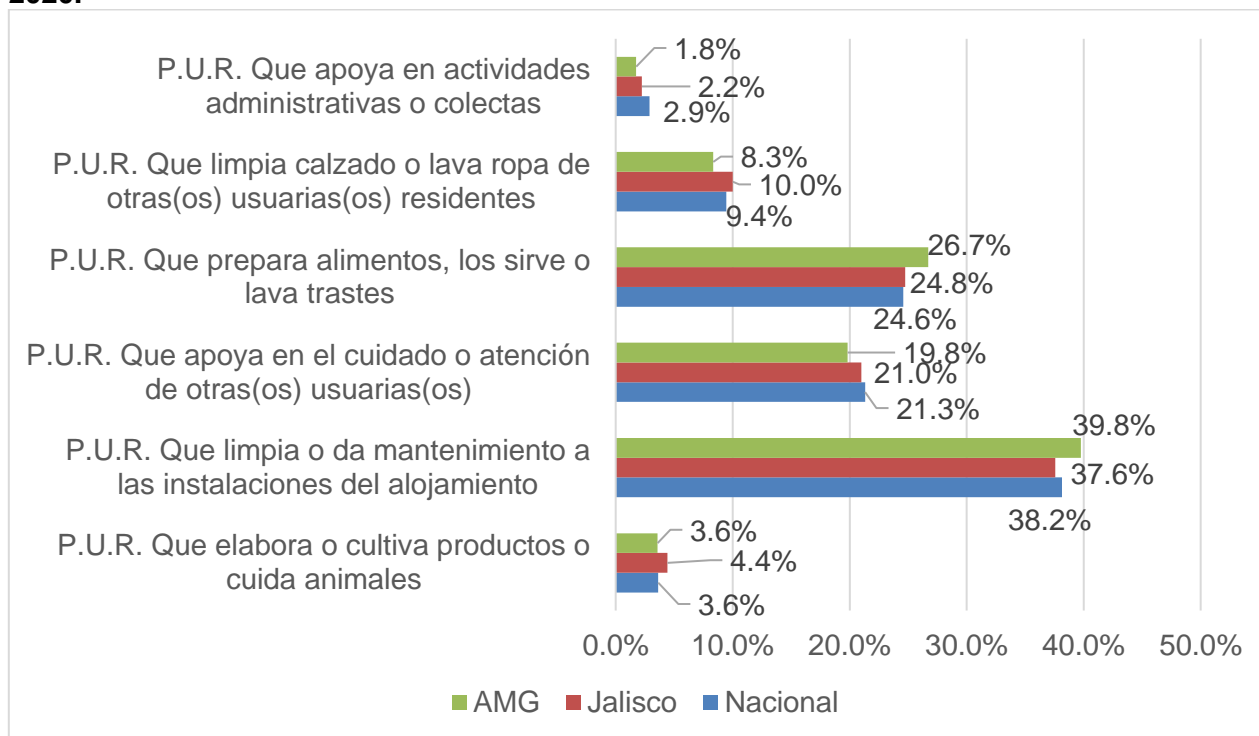
**Gráfica 18. Ocupación de la población usuaria residente. Nacional, Jalisco y AMG, 2015.**



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015 de INEGI



**Gráfica 19. Ocupación de la población usuaria residente. Nacional, Jalisco y AMG, 2020.**



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2020 de INEGI

## 5.2.4 Experiencias de atención

### 5.2.4.1 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, México.

#### Contexto general:

“El Gobierno de México tiene un sólido compromiso con las mujeres que sufren violencia por razones de género” (Gobierno de México, 2022). Es por ello que implementó este programa, otorgando un espacio seguro que funcione todos los días del año, a donde mujeres que sufren de violencia de género puedan acudir para recibir apoyo y asesoría tanto legal, emocional, médica, educativa, y de alimentos (Gobierno de México, 2022).

**Qué institución la opera:** Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

#### Descripción general:

Es un programa que otorga recursos económicos a los diferentes refugios, sean de la sociedad civil o no, con el propósito de ofrecer una protección y atención integral a la vida de las mujeres víctimas de violencia de género. Con estos recursos se busca crear y fortalecer espacios de prevención, protección y atención, en donde se salvaguarde la vida de estas mujeres, se les ofrezcan servicios de calidad y donde se puedan refugiar junto con sus hijos o hijas (INDESOL, 2021).

**Problema público que atiende:**

Violencia de Género hacia las mujeres en México.

**Población objetivo:**

“Refugios Especializados y sus Centros Externos de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, y en su caso sus Hijas e Hijos” (INDESOL, 2021, p. 4).

**Logros:**

- En 2021, a través de la red de refugios que apoya este programa se atendieron más de 324 mil mujeres de enero a agosto (Hernández, 2021).

**Retos:**

- Según la “ENDIREH 2016 ... el 69.1% de las mujeres que sufren violencia no saben a dónde acudir” (INDESOL, 2021, p. 4). Por lo que el publicitar la existencia de estos refugios es un reto del programa.

#### 5.2.4.2 Apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), México

**Contexto general:**

Ante un contexto de migración y desplazamiento forzado en todo Centroamérica y un aumento en las solicitudes de asilo en México, el ACNUR se ha asociado con diferentes organizaciones de la sociedad civil que proporcionan albergue a migrantes para lograr la inclusión de la población refugiada en México.

**Qué institución la opera:** El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en asociación con distintas organizaciones de la sociedad civil dependiendo el proyecto.

**Descripción general:**

El ACNUR en México invierte recursos en la creación y mantenimiento de albergues para que después sean administrados por organizaciones de la sociedad civil con los que están asociados y además coordina “el traslado de solicitantes de la condición de refugiado que se encuentran en estaciones migratorias a albergues” (ACNUR México, 2021). En estos albergues, procura que se proporcione apoyo legal, psicosocial, de salud y protección de la niñez. Además, durante la pandemia causada por el COVID-19 donó materiales de higiene y limpieza e impartió talleres en los albergues con información sobre cómo hacer frente a esta pandemia (ACNUR, 2021).

**Problema público que atiende:**

Albergues o espacios limitados que reciban a la población migrante o en busca de asilo en México.

**Población objetivo:**

Población migrante o en busca de asilo que busca establecerse en México.

**Logros:**

- Durante la pandemia ocasionada por la COVID-19, 105 albergues recibieron información sobre prevención de la COVID-19, materiales de limpieza y alimentos (ACNUR, 2021).
- Se instauraron 300 nuevas camas para solicitantes de asilo con la creación del albergue Hospitalidad y Solidaridad de Tapachula, financiado por el ACNUR (ACNUR, 2021).
- 10,553 niños, niñas y adolescentes beneficiados por actividades psicológicas y educativas establecidas en albergues asociados (ACNUR, 2021).

**Retos:**

- Necesidades de higiene y limpieza se vieron incrementadas en los albergues durante la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2 (ACNUR, 2021).
- Reducción de solicitudes durante las restricciones de la pandemia, pero un aumento de estas cuando se relajaron las restricciones (ACNUR, 2021).

#### 5.2.4.3 Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado (PRM por sus siglas en inglés), Estados Unidos.

**Contexto general:**

Es un programa que busca principalmente “brindar protección, aliviar el sufrimiento y resolver la difícil situación de las personas perseguidas y desarraigadas” (US Department of State, 2021) que están huyendo de sus países mediante la inversión en diferentes organizaciones de la sociedad civil que se encargan generar una respuesta humanitaria.

**Qué institución la opera:** Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de Estados Unidos.

**Descripción general:**

Es un programa que funciona como donador de recursos tanto a organizaciones como el ACNUR como a organizaciones de la sociedad civil. Estas donaciones son utilizadas para establecer soluciones duraderas con las organizaciones que financian que trabajan la reparación, la integración local, y el reasentamiento (US Department of State, 2017). Algunos de los tipos de ayuda importantes que proveen las organizaciones financiadas son: albergue, comida y agua, y asistencia médica.

**Problema público que atiende:**

Recursos limitados de las organizaciones que trabajan con refugiados, migrantes y víctimas de conflictos.

**Población objetivo:**

Organizaciones multilaterales que ayuden a los refugiados, migrantes y víctimas de conflictos. (US Department of State, 2017).

**Logros:**

- En el año 2016, el programa invirtió 3.4 mil millones de dólares en ayuda humanitaria, donde la mayoría fue invertida en reasentamiento de refugiados (US Department of State, 2017).

**Retos:**

- Seguimiento y evaluación de la consecución de objetivos de cada una de las organizaciones financiadas por el programa.

#### 5.2.4.4 Franklin Square House, Estados Unidos.

##### **Contexto general:**

Lo que empezó como una organización que daba alojamiento y albergue a mujeres de bajos recursos económicos o que habían sufrido violencia, se ha convertido ahora en una organización que realiza distintas donaciones a organizaciones en Boston, Estados Unidos, que también dan albergue (Franklin Square House, 2022).

**Qué institución la opera:** Franklin Square House.

##### **Descripción general:**

Es un programa que busca que aparte de proveer de albergue y alojamiento ellos mismos, busca proveer de recursos a organizaciones de alojamiento y albergues que protegen a las mujeres y las familias. El máximo de los montos que otorga la organización es de 100 mil dólares. Por lo general buscan que los programas vayan empezando, pero apoyan proyectos en diferentes etapas que de albergue a mujeres (Franklin Square House, 2022).

##### **Problema público que atiende:**

Capacidad de atención limitada de las organizaciones de la sociedad civil que prestan el servicio de albergue o alojamiento por recursos económicos limitados.

##### **Población objetivo:**

Organizaciones de la sociedad civil que otorguen alojamiento o albergue a mujeres y familias.

##### **Logros:**

- En los 100 años de existencia de la fundación, ha asistido a más de 300 mil mujeres en Boston, Estados Unidos (Franklin Square House, 2022).
- Desde su apertura, la fundación ha hecho en total 13.2 millones de dólares en donaciones a otras organizaciones (Franklin Square House, 2022).

**Retos:**

- La pandemia causada por el COVID-19, requirió que la fundación hiciera donaciones adicionales a organizaciones a las cuales ya había apoyado (Franklin Square House, 2022).

### 5.2.5 Árbol de problemas

A partir de la revisión de literatura sobre los problemas que enfrentan las organizaciones de la sociedad civil como prestatarias de diversos bienes y servicios a poblaciones vulnerables, uno de ellos, el de albergue o alojamiento, del análisis de datos estadísticos producto de la revisión de fuentes oficiales del INEGI, tales como el Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015 y 2022, así como del Directorio de organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Federal de las OSC, diciembre 2021, de diversas entrevistas con funcionariado público ligado al diseño y operación del Programa Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil, del taller con actores clave tanto funcionarios como organizaciones beneficiarias del programa, y de la encuesta aplicada a OSC que brindan servicio de albergue y se encuentran registradas en la SSAS, a continuación se presenta un árbol de problemas estructurado a través de la metodología del marco lógico. Se trata de una metodología comúnmente utilizada en la planeación, seguimiento y evaluación de proyectos y programas que se construye desde una lógica causal y, al mismo tiempo, participativa (Ortegón, et.al., 2015). Convencionalmente, un árbol de problemas describe en su tronco o parte central del fenómeno que el equipo ha definido como problema principal, del cual se derivan un conjunto de consecuencias negativas (mismas que representan las ramas del árbol y se colocan arriba del problema central). Las causas que originan el problema representan la raíz del árbol y, por tanto, se colocan en la parte inferior del mismo a distintos niveles, es decir que se asume que hay causas que afectan el problema principal de manera directa, mientras que otros constituyen causas subyacentes que se ubican por debajo de las causas directas. Como cualquier metodología, el árbol de problemas no está exento de limitaciones, una de las cuales es la dificultad de establecer relaciones de causalidad entre fenómenos que suelen ser, al mismo tiempo, causa y efecto, o bien donde nuestro conocimiento es insuficiente para determinar con suficiente certidumbre sus nexos causales. De cualquier manera, esta herramienta permite visualizar con mayor nitidez el fenómeno problemático de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Jalisco que brindan servicio de albergue a población vulnerable como estructuras atomizadas y no consolidadas.

Como se señaló en la sección 5.2.1, el problema central de política pública identificado es que “las Organizaciones de la Sociedad Civil que brindan servicio de albergue a población vulnerable son estructuras atomizadas y no consolidadas que carecen de capacidades institucionales y de procuración diversificada de recursos para su sostenibilidad”.

## **Efectos**

El problema de que las Organizaciones de la Sociedad Civil que brindan servicio de albergue se caracterizan por ser estructuras atomizadas y no consolidadas con carencia de capacidades institucionales y de procuración diversificada de recursos para su sostenibilidad, ocasiona cuatro efectos nocivos que contribuyen a que la asistencia social no impacte sobre las problemáticas de la población vulnerable:

1. Mala calidad de los bienes y servicios que brindan los albergues a la población vulnerable que atienden,
2. Baja supervivencia de las OSC a lo largo del tiempo,
3. Dependencia de las OSC de los recursos públicos
4. Desarrollo insuficiente de estrategias multiactor que desarrollo y asistencia social.

## **Causas**

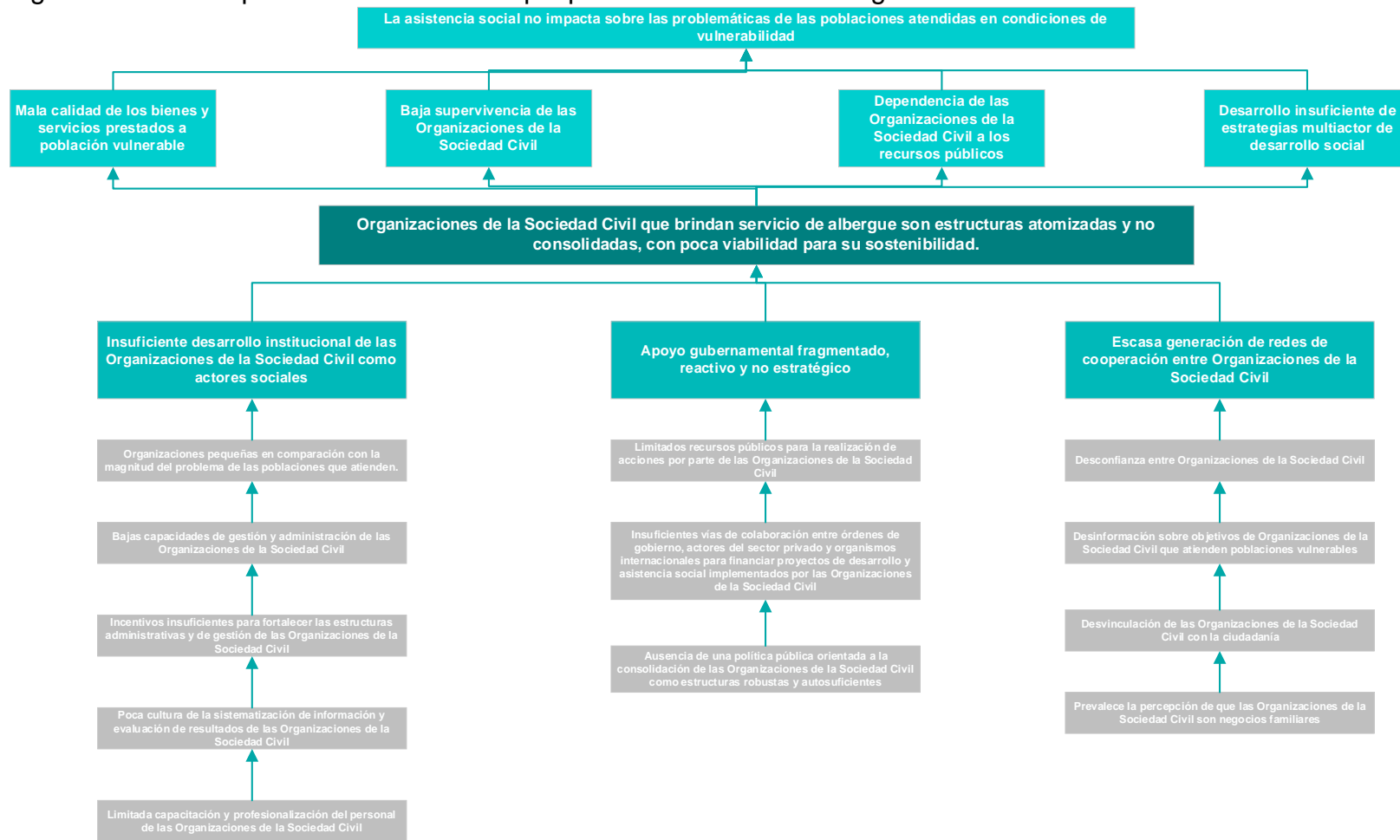
Ahora bien, el problema central tiene tres causas que, a su vez, tienen causas raíz, como se describe a continuación:

1. Insuficiente desarrollo institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil que brindan servicios de albergue como actores sociales
  - 1.1 Organizaciones pequeñas en comparación con la magnitud del problema de las poblaciones que atienden
  - 1.2 Bajas capacidades de administración y gestión de las OSC
  - 1.3 Incentivos insuficientes para fortalecer las estructuras administrativas y de gestión de las OSC
  - 1.4 Poca cultura de la sistematización de información y evaluación de resultados de las OSC
  - 1.5 Limitada capacitación y profesionalización del personal de las OSC
2. Apoyo gubernamental fragmentado, reactivo y no estratégico
  - 2.1 Limitados recursos públicos para la realización de acciones por parte de las OSC



- 2.2 Insuficientes vías de colaboración entre órdenes de gobierno, actores del sector privado y organismos internacionales para financiar proyectos de desarrollo y asistencia social implementados por las OSC
- 2.3 Ausencia de una política pública orientada a la consolidación de las OSC como organizaciones robustas y autosuficientes
- 3. Escasa generación de redes de cooperación entre las OSC.
  - 3.1 Desconfianza entre OSC
  - 3.2 Desconocimiento de objetivos de OSC que atienden a población vulnerable
  - 3.3 Desvinculación de las OSC con la sociedad
  - 3.4 Prevalece la percepción de que las OSC son un negocio familiar

Figura 2. Árbol del problema de las OSC que prestan servicio de albergue



Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de literatura hecha por el equipo de investigación y el taller participativo con actores clave del Programa Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

### 5.3 Teoría de cambio o cadena de resultados

Esta sección describe la lógica causal sobre la cual descansa el Programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Ello se deriva de cuatro fuentes de información: a) de una revisión detallada de sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2022, b) de entrevistas con el funcionariado responsable de operar el programa en la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, c) del taller participativo con actores clave realizado el 8 de noviembre de 2022; y d) de la encuesta aplicada a OSC que brindan servicio de albergue y están registradas ante la SSAS. El análisis de las fuentes de información, aunque muy especialmente del taller participativo, puso de manifiesto que las problemáticas de las Organizaciones de la Sociedad Civil radican en que son estructuras atomizadas y no consolidadas que carecen de capacidades institucionales y de procuración diversificada de recursos para su sostenibilidad.

Los actores involucrados en el diseño e implementación del programa coinciden en que la problemática central tiene varias dimensiones. Por un lado, las OSC que brindan servicio de albergues son estructuras no consolidadas, lo que se traduce en que carecen de capacidades institucionales diversas que pasan por ausencia de personal capacitado y profesionalizado que les permita en un primer momento para garantizar su viabilidad jurídica, el conocimiento y observancia del marco regulatorio.

“los albergues tienen una función muy importante, que es coadyuvar con el gobierno para dar la atención directa a las personas de grupos vulnerables y prioritarios”, “muchos de los albergues están operados por gente del clero” y “por gente que tiene toda la intención de ayudar” pero carecen de todo el desarrollo institucional para cumplir con toda la normativa. (Entrevista, funcionariado SSAS, 30 de septiembre de 2022)

“muchas organizaciones no tienen ni el personal suficiente ni capacitado para que les ayuden a cumplir con todos los requisitos operativos. Se preocupan por las necesidades del día a día de los albergados, pero no se preocupan por cumplir con los detalles requeridos en específico para los albergues que detallan las leyes y normativas aplicables”. (Entrevista, funcionariado SSAS, 30 de septiembre de 2022)

“la mayoría de los albergues nacen sin cumplir las normas, muchos de los albergues viven en la informalidad y no se profesionalizan” (Entrevista, funcionariado SSAS, 30 de septiembre de 2022)

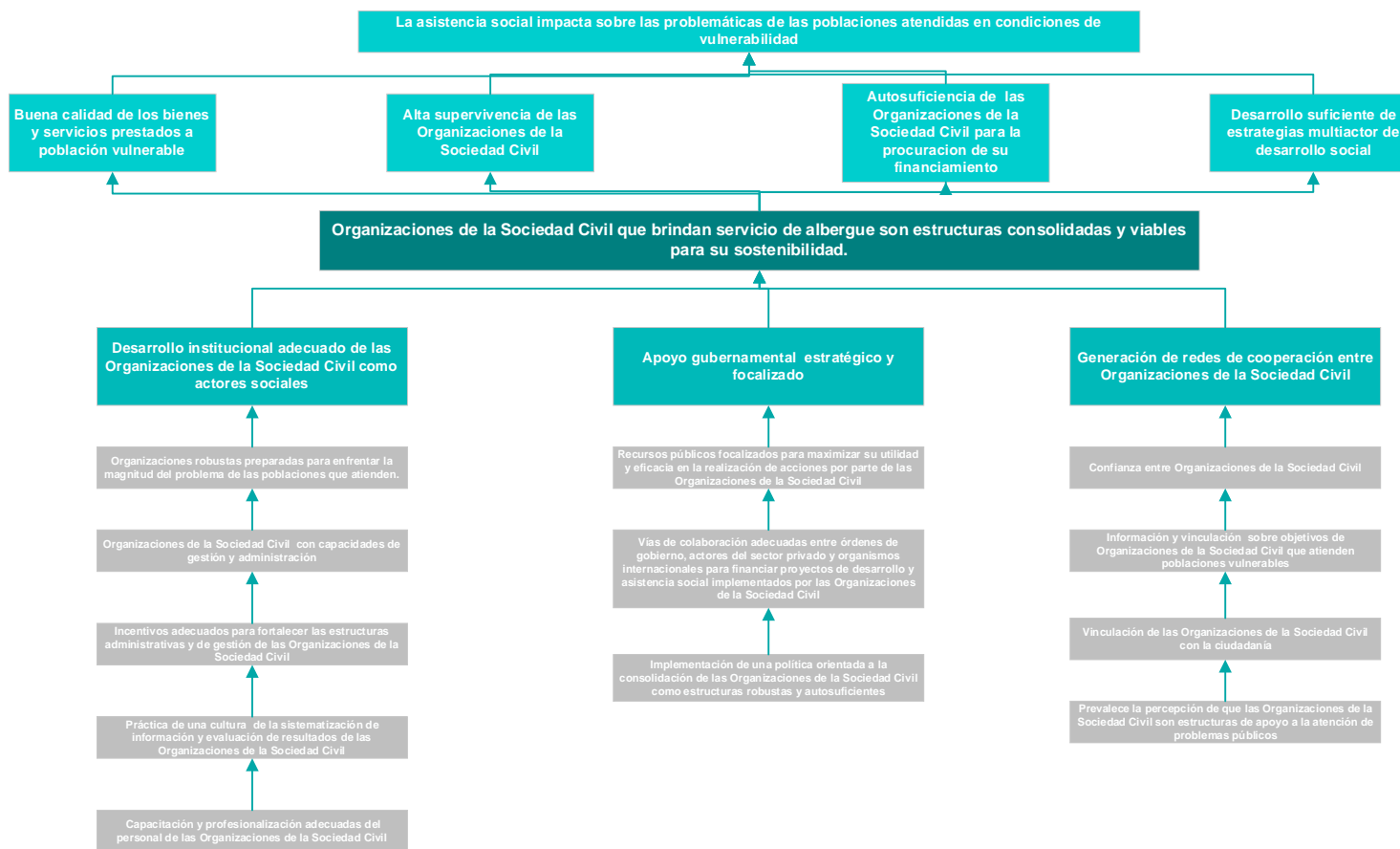
Por otro lado, el funcionariado considera que las OSC que brindan servicio de albergue que no tienen claridad respecto de las estrategias de financiamiento para garantizar sus sostenibilidad en el tiempo.

“Las organizaciones no tienen estrategias de procuración de fondos que los conlleve a dar mejores servicios y ser más profesionales y que a su vez tengan personal mejor capacitado. Tampoco tienen una presencia en la sociedad fuerte como para conseguir donaciones, son invisibles por no tener la capacidad para hacerse notar.” (Entrevista, funcionariado SSAS, 30 de septiembre de 2022)

“a los albergues lo que más se les dificulta es el el cumplimiento de ciertas normas específicas y la procuración de recursos económicos, y por último la capacitación adecuada de su personal”. (Entrevista, funcionariado SSAS, 30 de septiembre de 2022)

### 5.3.1 Árbol de objetivos o cadena de resultados

Figura 3. Árbol de objetivos de las OSC que prestan servicio de albergue

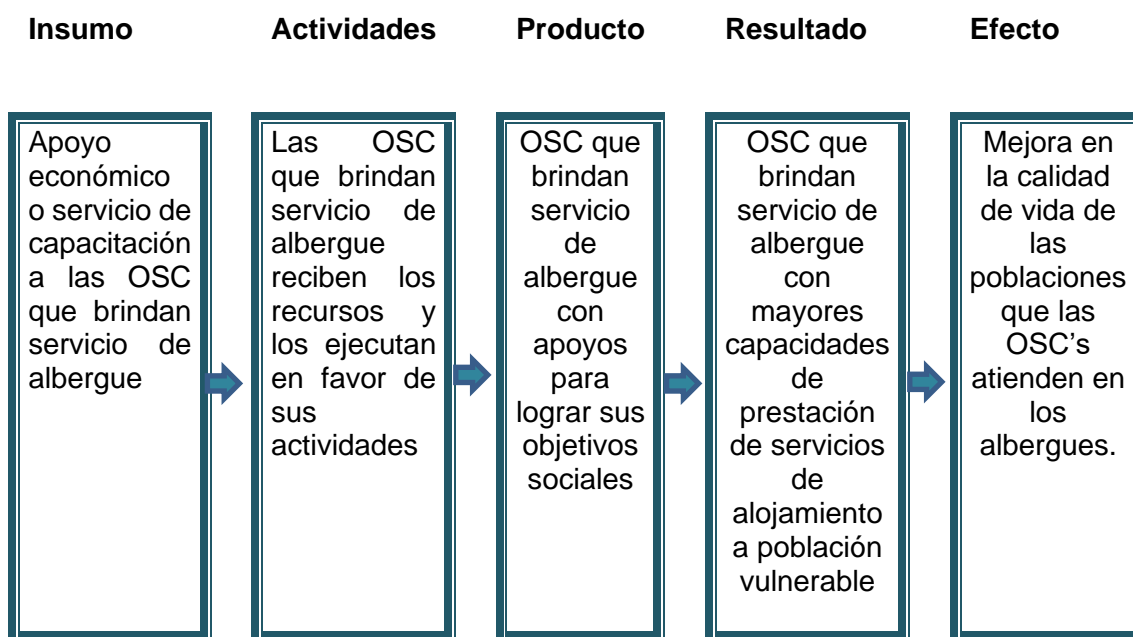


Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de literatura hecha por el equipo de investigación y en el taller participativo con actores clave del Programa Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Sistema de Asistencia Social.

### 5.3.2 Matriz de la cadena de resultados

La intervención pretende contribuir a resolver el problema de falta de capacidad institucional de las OSC a través de dos tipos de insumos: a) apoyos económicos para la ejecución de proyectos de asistencia y/o desarrollo social y b) apoyos en servicios de capacitación. Es importante subrayar que la intervención tiene el objetivo particular de enfocarse en OSC que brindan servicio de albergues. Por lo tanto, la teoría de cambio implícita en el diseño de la intervención es que, al entregar recursos económicos y capacitaciones a las Organizaciones de la Sociedad Civil, especialmente las que atienden albergues, éstas verán incrementadas sus capacidades de incidencia para mejorar la calidad de vida, el ejercicio pleno de los derechos humanos, la participación en políticas públicas y el acceso a bienes y servicios públicos de sus personas beneficiarias. La Figura 4 representa de manera gráfica la teoría del cambio anteriormente descrita.

**Figura 4. Representación gráfica de la teoría de cambio de la intervención**



Fuente: elaboración propia con base en las Reglas de Operación del programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

### 5.3.3 Alternativas de solución

#### **Alternativa 1. Mantener el programa tal y como ha venido operando.**

Esta alternativa implica que el programa “Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil” debe mantener su objetivo de “Incrementar las capacidades institucionales de las OSC en Jalisco, para mejorar la calidad de vida, el ejercicio pleno de los derechos humanos, la participación en políticas públicas y el acceso a bienes y servicios públicos de sus beneficiarios”. Además de la preservación de sus objetivos específicos “a) Coinvertir con las OSC para la consecución de proyectos con impacto social y alcance interregional; b) Contribuir a resolver problemas de salud que pongan en riesgo la vida de los beneficiarios de las OSC, o bien sirva para preservarla; y c) Capacitar en temas que contribuyan al desarrollo institucional para profesionalizar la atención y servicios que brindan las OSC”.

La principal ventaja de adoptar esta alternativa es que se trata de una intervención plenamente asimilada por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y por las OSC beneficiarias o parte de la población potencial-objetivo, y por ende, no implica un reaprendizaje por parte de los actores involucrados. La principal desventaja es que sus modalidades y tipos de apoyos (apoyo económico en la modalidad COINVERSIÓN y Oncológica; apoyo en servicios en la modalidad Capacitación) no solo no contribuyen a atender el problema de organizaciones atomizadas y por lo tanto, no consolidadas, sino que lo exacerban por que los recursos limitados se asignan de manera reactiva y no de forma estratégica y focalizada a OSC y proyectos que tengan un mayor impacto tanto en las estructuras de las organizaciones como en la población beneficiaria final.

#### **Alternativa 2. Que el programa, como parte de sus requisitos, reciba un expediente del desarrollo de capacidades institucionales de la OSC que incluya el contar con una mesa directiva o consejo técnico consultivo en operaciones<sup>8</sup>.**

Esta alternativa implica únicamente cambios en los criterios de elegibilidad y los requisitos de las OSC, de tal forma que presenten un expediente de planeación integral con los diez factores relacionados con la planeación, gestión y administración de las OSC que contribuyen a determinar el nivel o grado de consolidación de una organización, entre los que se encuentran la metodología y la planeación institucional, sustentabilidad financiera,

---

<sup>8</sup> Esta recomendación se retoma parcialmente del Diagnóstico de marco lógico del Programa Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, realizado por Linter Consultores en 2018. Disponible en la liga: [https://ssas.jalisco.gob.mx/sites/ssas.jalisco.gob.mx/files/diagnostico\\_apoyo\\_oscs\\_vfinal.pdf](https://ssas.jalisco.gob.mx/sites/ssas.jalisco.gob.mx/files/diagnostico_apoyo_oscs_vfinal.pdf)

plan estratégico, organización del capital humano, administración financiera y fiscal, beneficiarios, participación e impacto, comunicación e imagen, desarrollo profesional de colaboradores, cumplimiento del marco legal e incidencia social, que se abordaron en la sección 5.2.2.

La principal ventaja de esta alternativa es que constituye un incentivo para que las OSC inviertan recursos económicos y humanos para diseñar e implementar un documento que oriente su planeación y en su caso, su fortalecimiento como organización. La principal desventaja es que implica una curva de aprendizaje para las OSC que generaría reticencia por parte de éstas y descontento. Se vislumbran al menos cuatro opciones no excluyentes para enfrentarla:

- a. Estrategia por parte de la Secretaría para capacitar a las OSC mediante una plataforma electrónica de libre acceso donde consulten material audiovisual que les oriente.
- b. Promover círculos virtuosos de confianza y ayuda entre las organizaciones, mediante la asignación de OSC con amplia experiencia que funjan como mentoras de aquellas que tengan un nivel incipiente en su gestión y administración.
- c. Alianza con Universidades y actores relevantes del sector privado y público, así como de organismos internacionales para que participen activamente con foros, seminarios o contribuciones puntuales para asesoría y capacitación.
- d. Revisión y retroalimentación de los expedientes electrónicos de las OSC.

**Alternativa 3. Que se establezca un nuevo programa presupuestario de apoyo a OSC que brindan servicio de albergues a personas vulnerables, pero que, por lo menos en alguna fracción, sus recursos favorezcan a proyectos presentados de manera conjunta por más de una organización.**

Esta alternativa propone que exista un programa presupuestario explícitamente orientado a las organizaciones que brindan servicio de albergues a personas socialmente vulnerables, dando prioridad a personas adultas mayores, personas con adicciones, mujeres víctimas de violencia y menores en desamparo. Además, se propone que el nuevo programa dé prioridad (por ejemplo destinando un porcentaje determinado de sus recursos) a los proyectos presentados de manera conjunta por más de una organización, especialmente aquellos que sean multianuales y escalables en términos de proyecciones de



intervenciones para cada ejercicio fiscal. Lo anterior no implica crear una nueva figura jurídica que aglutine a varias organizaciones para recibir los recursos del programa, sino que los apoyos se sigan asignando a cada OSC de manera individual, pero sí motivarlas a que diseñen proyectos de carácter colaborativo. La finalidad de esta alternativa es potenciar los recursos que se destinan a las OSC a través de proyectos diseñados e implementados por grupos de OSC para fomentar la atención integral de la población que atienden.

Las ventajas de esta alternativa son, en primer lugar, que se potencian y eficientan los recursos que se destinan a este tipo de proyectos porque es posible realizar compras consolidadas y con ello abaratar los bienes o servicios adquiridos para atender a la población usuaria de los albergues. En segundo lugar, porque derivado de lo anterior, es posible atender a un mayor número de población usuaria. En tercer lugar, porque se genera una dinámica de cooperación y aprendizaje entre las organizaciones. En cuarto lugar y la más importante, porque se incentiva en el mediano plazo a que estas organizaciones pequeñas, atomizadas y sin muchas capacidades institucionales se transformen en organizaciones más grandes que sean capaces de atender a más población, con presencia en más territorios, y más robustas en su estructura institucional.

## 5.4 Objetivos del programa

### *5.4.1 Determinación de los objetivos del programa*

#### **Formulación del objetivo general del programa bajo la alternativa 1**

Los objetivos tanto general como específicos quedan como en su enunciación actual.

#### **Formulación del objetivo general del programa bajo la alternativa 2**

Los objetivos tanto general como específicos quedan como en su enunciación actual.

#### **Formulación del objetivo general del programa bajo la alternativa 3**

El objetivo general queda como en su enunciación actual. En cambio, los objetivos específicos se modifican como a continuación se sugiere.

- a) Coinvertir con las OSC en lo individual y/o en Consorcios para la consecución de proyectos con impacto social y alcance interregional;
- b) Contribuir con las OSC en lo individual y/o en Consorcios a resolver problemas de salud que pongan en riesgo la vida de los beneficiarios de las OSC, o bien sirva para preservarla;

#### *5.4.2 Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (y de la institución)*

El objetivo general del programa, independientemente la alternativa seleccionada para sustentar su formulación, contribuye al cuarto objetivo de la temática de Desarrollo Social de Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, tal y como se enuncia a continuación:

Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.

El programa también aporta al cuarto resultado específico de ese mismo Plan, el cual se enuncia de la siguiente manera:

Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.

### 5.5. Población potencial y objetivo

#### *5.5.1 Población potencial*

Las Reglas de Operación del Programa 2022 señalan que la población potencial del programa son “las OSC legalmente constituidas que realicen actividades en alguno de los 125 municipios de Jalisco, y que estén registradas en el Directorio Estatal de las Instituciones de Asistencia Social o cuenten con la Clave Única de Inscripción (CLUNI) al Sistema de Información del Registro Federal de OSC” y las cuantifica en 1,188 OSC inscritas en el Directorio de las Instituciones de Asistencia Social y 1,678 OSC inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Según datos del Censo de Centros de Alojamiento de Asistencia Social 2020, en Jalisco hay alrededor de 774 Centros de Alojamiento o albergues, por lo que esa cantidad es la población potencial a atender.

#### *5.5.2 Población objetivo*

Las Reglas de Operación del Programa 2022 señalan que la población objetivo son “las OSC legalmente constituidas y que tengan necesidad de obtener apoyos a través del Programa, mediante la presentación de proyectos que se desarrollen y ejecuten en el Estado de Jalisco o capacitándose para su profesionalización, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación”. Se cuantifica a la población objetivo a las OSC en general, como sigue: “100 OSC que recibirán apoyo monetario; 160 OSC en servicios. Lo que equivale al 21.9% de la población potencial. Con un beneficio de aproximadamente 8,000 personas”.

Puesto que el número de albergues que dan servicio a población con adicciones aumentó de 2015 a 2020 de 130 a 370 se propone que la población objetivo sean los 370 albergues que atienden a personas en situación de adicciones.

#### *5.5.3 Cobertura*

La cobertura del programa actual, según registros de la SAS, es de 46 albergues, de los cuales 15 atienden a población con adicciones.

#### *5.5.4 Frecuencia de actualización*

Las Reglas de Operación no especifican dicha información. Dado que el Censo de Centros de Alojamiento de Asistencia Social se levanta cada 5 años, se propone que la Secretaría del Sistema de Asistencia Social actualice anualmente el con el Directorio Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil. .

## 6. Recomendaciones

A continuación se proponen una serie de recomendaciones que requieren modificaciones normativas en las Reglas de Operación del programa, a ejecutar por la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con las OSC:

**Recomendación 1:** Que Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social someta a consideración de la Secretaría de la Hacienda Pública la creación de un nuevo programa presupuestario para otorgar apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicios de albergue a población vulnerable, dando prioridad a personas adultas mayores, personas con adicciones, mujeres víctimas de violencia y menores en desamparo, mediante el proceso programático presupuestal correspondiente.

**Recomendación 2:** Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social promueva que las Reglas de Operación del nuevo programa presupuestario den preferencia a proyectos que involucren a dos o más organizaciones, a fin de que los recursos otorgados mejoren su impacto y que se generen vínculos de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil,<sup>9</sup> mediante el proceso programático presupuestal correspondiente.

**Recomendación 3:** Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil OSC de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social elabore un directorio de organizaciones de la sociedad civil que brindan servicios de albergue con base en las variables del Censo de Centros de Alojamiento de Asistencia Social del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

---

<sup>9</sup> A manera de ejemplo, considérese que dos organizaciones, A y B, atienden a personas con adicciones. La organización A se especializa en impartir sesiones de *Mindfulness*, mientras que la organización B se especializa en otorgar servicios de atención psicológica grupal. Si ambas organizaciones deciden presentar a la convocatoria del programa un proyecto conjunto para pagar los servicios de personal especializado, es razonable suponer que los apoyos serán más eficientes si los servicios se otorgan en sesiones conjuntas, es decir que involucran a la población beneficiaria de ambas organizaciones. Además, ese primer acercamiento puede detonar colaboraciones futuras entre ambas.

**Recomendación 4:** Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil OSC de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social desarrolle un programa de capacitación para cualquier OSC interesada, independientemente de si es beneficiaria del programa, el cual debe tener, al menos, las siguientes implicaciones:

- Que opere a través de una plataforma electrónica de libre acceso donde se consulte material audiovisual relevante en diversas temáticas.
- Que las organizaciones con mayor solidez en el desarrollo de sus capacidades institucionales expongan su experiencia a otras interesadas en aprender de las primeras.
- Alianza con universidades y actores relevantes del sector privado y público, así como de organismos internacionales para que participen activamente con foros, seminarios o contribuciones puntuales para asesoría y capacitación.

**Recomendación 5:** Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social promueva que las Reglas de Operación del programa establezcan que uno de los productos entregables por las OSC beneficiarias sea un documento breve en el que se expongan el avance de sus capacidades institucionales, considerando los factores de desarrollo que se describen en el cuadro 6 de la sección 5.2.2.

## 7. Referencias bibliográficas

ACNUR. (s.f.). Guía para la protección de los refugiados en México. Oficina del ACNUR en México. Sitio web:

[https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Mexico/Guia\\_para\\_la\\_proteccion\\_de\\_los\\_refugiados\\_en\\_Mexico.pdf](https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Mexico/Guia_para_la_proteccion_de_los_refugiados_en_Mexico.pdf)

ACNUR México. (2021). Nuestra Labor. La Agencia de la ONU para los Refugiados. Sitio web:

<https://www.acnur.org/es-mx/nuestra-labor.html#:~:text=ACNUR%20trabaja%20en%20colaboraci%C3%B3n%20con,productivo%20en%20la%20econom%C3%ADa%20nacional>

ACNUR. (2021). 2020 Principales resultados ACNUR México. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Dergal, J., y Sotelo, P.. (2012). Organizaciones de la sociedad civil de la Zona Metropolitana de Guadalajara: capacidades, necesidades y entorno. Corporativa de Fundaciones A.C. Guadalajara, Jalisco.

Franklin Square House. (2022). About Us. Franklin Square House Foundation. Sitio web: <https://www.franklinsquarehousefoundation.org/history>

Gobierno de México. (2022). Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2022.

Gobierno de México. Sitio web: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/programa-de-apoyo-para-refugios-especializados-para-mujeres-victimas-de-violencia-de-genero-sus-hijas-e-hijos-para-el-ejercicio-fiscal-2022-302146>

Gobierno de Jalisco (2014) Periódico Oficial. Ley de Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Jalisco

Gobierno de Jalisco (2018). Diagnóstico de Marco Lógico del programa Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Hall, J. (1995), Civil Society: Theory, History, Comparison, Polity Press, Cambridge

JHIPFC, (1999), Building civil society: A guide to action, Prepared at the Eleventh Annual Johns Hopkins International Philanthropy Fellows Conference, Bangalore, India, July 3-9, 1999.

Howell, J. and Pearce, J. (2001), Civil Society and Development: A Critical Exploration, Lynne Rienner Publishers, London.

INEGI, 2015, Censo de Alojamientos de Asistencia Social.

INEGI, 2020, Censo de Alojamientos de Asistencia Social.

Incede Social. (2007). Definición de una agenda fiscal para el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil en México. Incede Social, ITAM, ICNL y CEMEFI. Ciudad de México.

INDESOL, 2010. Midiendo las capacidades institucionales de las organizaciones de la sociedad civil. México, D.F.

Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL). (2021). LINEAMIENTOS de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2022. Secretaría del Bienestar.

Hernández, L. (2021). ¿Cómo ayuda el gobierno a mujeres violentadas?. Alcades de México. Sitio web: <https://www.alcaldesdemexico.com/revista/alcaldes-de-mexico/como-ayuda-el-gobierno-a-mujeres-violentadas/>

Olvera, A. (2000). "Organizaciones de la sociedad civil: breve marco teórico". Documentos de discusión sobre el Tercer Sector. Núm. 8.

Organizaciones de la Sociedad Civil, ONG's, su importancia e impacto en el Gobierno Mexicano, como coadyuvantes en el reconocimiento y protección de los Derechos Humano. (s. f.). vLex. Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <https://vlex.com.mx/vid/organizaciones-sociedad-civil-ong-847497497>

Organizaciones de la Sociedad Civil, ONG's, su importancia e impacto en el Gobierno Mexicano, como coadyuvantes en el reconocimiento y protección de los Derechos Humano. (s. f.). vLex. Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <https://vlex.com.mx/vid/organizaciones-sociedad-civil-ong-847497497>

Secretaria de Salud. (s. f.). Refugios Temporales. Subsecretaría de prevención y promoción de la salud. <http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/emergencias/descargas/pdf/ManualRefugiosTemporales.pdf>

US Department of State. (2017). About PRM. US Department of State. Sitio web: <https://2009-2017.state.gov/j/prm/about/index.htm>

US Department of State. (2021). General NGO Guidelines. US Department of State. Sitio web: <https://2017-2021.state.gov/funding-opportunities/general-ngo-guidelines/index.html>

Zamin, R., Amin, M., Aamir, M., & Abdur, H. (2011). Exploring the puzzles, paradoxes and limitations of civil society as a development agent in developing countries. *Interdisciplinary Journal of Contemporary Research in Business*.

## ANEXO 1. Ficha con datos generales del programa público

### Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

Denominación de la UR	Funciones de cada UR respecto del programa
Secretaría del Sistema de Asistencia Social	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar y difundir las convocatorias de cada modalidad del programa.</li><li>• Instalar y operar las mesas de revisión de los proyectos.</li><li>• Participar en la dictaminación de los proyectos.</li><li>• Solicitar la dispersión de los recursos para las organizaciones seleccionadas.</li><li>• Diseñar e impartir capacitaciones.</li><li>• Integrar los expedientes de los proyectos.</li><li>• Realizar la supervisión de las actividades derivadas del programa.</li><li>• Elaborar informes de resultados.</li></ul>

Fuente: elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil 2022.

### Recursos presupuestarios requeridos para el siguiente año de operación

Modalidad	Monto en pesos corrientes
1100000252346C44451 Capacitación	\$1,687,502.50
1100000252346C54451 Oncológica	\$22,500,000
1100000252346C74451 Coinversión	\$40,612,593.50
1100000252346C84451 Gastos de operación	\$2,700,004
Total	\$67,500,100

Nota: las Reglas de Operación no desagregan la información por capítulo de gasto, únicamente en función de la modalidad del programa.

Fuente: elaboración propia con base en las Reglas de Operación del programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil 2022.



## Fuente u origen de los recursos

Fuente de recursos	Porcentaje respecto del presupuesto estimado
Recursos fiscales	76.9%
Recursos federales	23.1%
Total	100%

Fuente: elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2022, Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento

## Población

Definición de la población o área de enfoque objetivo	Las OSC legalmente constituidas que realicen actividades en alguno de los 125 municipios de Jalisco, y que estén registradas en el Directorio Estatal de las Instituciones de Asistencia Social o cuenten con la Clave Única de Inscripción (CLUNI) al Sistema de Información del Registro Federal de OSC.
Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	Se propone cuantificar a la población potencial en función de la información del Censo de Alojamientos de Asistencia Social del INEGI, el cual reporta un total de 774 unidades en 2020. Se propone también actualizar el dato a través del Directorio Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
Estimación de la población a atender en el primer año de operación	Si se implementa la propuesta de atender consorcios de OSC's, en lugar de hacerlo de manera individual, los recursos del programa se potenciarían, de manera que aumentaría la población atendida. En 2022 se atendieron a 46 albergues, por lo que es razonable suponer que dicho número aumentaría (aunque es difícil determinarlo).

Fuente: elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa Comedores Asistenciales para personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios 2022.

## Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales

El programa no establece una especificación detallada de las características de las diversas OSC's elegibles, sin embargo, de acuerdo con información del Censo de Alojamiento de Asistencia Social, hay dos poblaciones primordialmente atendidas por los albergues: personas adultas mayores y personas con adicciones, ésta última ha tenido una creciente demanda por los servicios en los últimos cinco años, pues en Jalisco se pasaron de 130 Centros de Alojamiento en 2015 a 370 en 2020.

## Estimación de metas en el siguiente año de operación del programa para los indicadores denivel de fin, propósito, componente y actividad de la MIR

<i>Nivel</i>	Nombre del indicador	Meta estimada
<i>Fin</i>	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.	35.69%
<i>Propósito</i>	Coefficiente de Gini	0.43
<i>Componente 1</i>	Aumento en el porcentaje de personas atendidas que solicitan servicios de albergue, identificando a quienes son mujeres.	No disponible
<i>Componente 2</i>	Porcentaje de organizaciones beneficiadas por el programa que demuestran avances en, por lo menos, tres de los siguientes 10 factores de desarrollo institucional: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodología social y planificación institucional</li> <li>- Sustentabilidad financiera</li> <li>- Plan estratégico</li> <li>- Organización del capital humano</li> <li>- Administración financiera y fiscal</li> <li>- Beneficiarios, participación e impacto</li> <li>- Comunicación e imagen</li> <li>- Desarrollo profesional de colaboradores</li> <li>- Cumplimiento del marco legal</li> <li>- Incidencia social</li> </ul>	No disponible
<i>Componente 3</i>	Aumento en el número de organizaciones que presentan proyectos en asociación con, al menos, otra organización prestataria del servicio de albergues.	5

<i>Actividad 1</i>	Número de visitas a la plataforma de capacitación de la SAS.	No disponible
<i>Actividad 2</i>	Número de eventos de capacitación en alianza con universidades y otros actores estratégicos.	No disponible
<i>Actividad 3</i>	Porcentaje de los recursos del programa que se otorgan a proyectos presentados de manera conjunta por dos o más organizaciones.	30%

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario 346 Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil correspondientes al ejercicio fiscal 2022 y con base en las recomendaciones del presente informe.

Nota: No se establecen metas para algunos indicadores debido a que se trata de propuesta nuevas sobre las cuales se carece de una línea base.

## ANEXO 2. Ficha técnica para la difusión de los resultados

### 1. Datos generales

#### 1.1. Información de la evaluación

Nombre de la evaluación:	Diagnóstico del problema público y la lógica de intervención del programa “Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil”
Tipo de evaluación:	Diagnóstico
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación	2021
Fecha de inicio	12 de agosto de 2022
Fecha de publicación	25 de octubre de 2022.

#### 1.2. Información de la entidad evaluadora

Entidad evaluadora:	Linter Consultores de México S.C.
Investigador principal:	Mtra. Itzel Alejandra Hernández García
Equipo de investigación:	Dr. Carlos Moreno Jaimes
Correo electrónico:	linter.consultores@gmail.com
Número de teléfono:	3331215914

#### 1.3. Datos de la contratación

Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional LPN0050/2/2022, sin concurrencia del Comité, subpartida 1
Número de contrato:	Orden de compra 71722, subpartida 1.

Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$162,000.00 Impuesto al Valor Agregado incluido
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad Administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

#### 1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno

Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Sugey Edith Salazar Delgadillo

### 1.5. Información del programa evaluado:

Nombre y siglas del programa evaluado:	Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Subsecretaria para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil
Titular de la unidad administrativa responsable:	Lic. Juan Carlos Anguiano Orozco
Contacto de la unidad administrativa responsable:	Av. Plan de San Luis No 2010, Colonia Mezquital Country 33 3030 1212 Ext 52206 juancarlos.anguiano@jalisco.gob.mx

### 1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación

Sistema de agendas de mejora:	No
Portal de internet:	No aplica

## 2. Descripción de la evaluación

### 2.1. Objetivo general

Elaborar el diagnóstico del problema o necesidad y la teoría de cambio del programa público Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para mejorar el diseño y la gestión de la intervención, con una visión particular a las OSC que atienden albergues.

### 2.2. Objetivos específicos

a) identificar, definir y describir el problema público o necesidad a la que responde la intervención; b) identificar, describir y cuantificar la población potencial y objetivo de la intervención; c) elaborar la teoría de cambio o lógica de la intervención y describir las relaciones causales entre los bienes o servicios ofertados y los resultados esperados; d) generar los indicadores para la medición de los resultados esperados o logros de la intervención; e) conocer las capacidades institucionales que tienen las OSC (Albergues) para determinar su nivel de conocimiento en las materias concurrentes, normativas aplicables y necesidades para su desarrollo institucional.

<b>2.3. Metodología</b>	
Técnicas de investigación:	Revisión de literatura Revisión de datos estadísticos Encuesta en línea a OSC que brindan servicio de albergue y tienen registros en la SSAS. Entrevistas con actores clave Taller con actores clave para definir el problema e identificar capacidades institucionales de las OSC mediante análisis FODA
Alcance / Enfoque:	Descriptivo
Instrumentos de recolección de información:	Entrevistas semiestructuradas Encuesta en línea a OSC que brindan servicio de albergue y tienen registros en la SSAS. Taller participativo
Principales fuentes de información:	ACNUR. (s.f.). Guía para la protección de los refugiados en México. Oficina del ACNUR en México. Sitio web: <a href="https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Mexico/Guia_para_la_proteccion_de_los_refugiados_en_Mexico.pdf">https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Mexico/Guia_para_la_proteccion_de_los_refugiados_en_Mexico.pdf</a> ACNUR México. (2021). Nuestra Labor. La Agencia de la ONU para los Refugiados. Sitio web: <a href="https://www.acnur.org/es-mx/nuestra-labor.html#:~:text=ACNUR%20trabaja%20en%20colaboraci%C3%B3n%20con,productivos%20en%20la%20econom%C3%ADa%20nacional">https://www.acnur.org/es-mx/nuestra-labor.html#:~:text=ACNUR%20trabaja%20en%20colaboraci%C3%B3n%20con,productivos%20en%20la%20econom%C3%ADa%20nacional</a> ACNUR. (2021). 2020 Principales resultados ACNUR México. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.



Dergal, J., y Sotelo, P.. (2012). Organizaciones de la sociedad civil de la Zona Metropolitana de Guadalajara: capacidades, necesidades y entorno. Corporativa de Fundaciones A.C. Guadalajara, Jalisco.

Franklin Square House. (2022). About Us. Franklin Square House Foundation. Sitio web: <https://www.franklinsquarehousefoundation.org/history>

Gobierno de México. (2022). Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2022. Gobierno de México. Sitio web: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/programa-de-apoyo-para-refugios-especializados-para-mujeres-victimas-de-violencia-de-genero-sus-hijas-e-hijos-para-el-ejercicio-fiscal-2022-302146>

Gobierno de Jalisco (2014) Periódico Oficial. Ley de Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Jalisco

Gobierno de Jalisco (2018). Diagnóstico de Marco Lógico del programa Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Hall, J. (1995), Civil Society: Theory, History, Comparison, Polity Press, Cambridge

JHIPFC, (1999), Building civil society: A guide to action, Prepared at the Eleventh Annual Johns Hopkins International Philanthropy Fellows Conference, Bangalore, India, July 3-9, 1999.

Howell, J. and Pearce, J. (2001), Civil Society and Development: A Critical Exploration, Lynne Rienner Publishers, London.

INEGI, 2015, Censo de Alojamientos de Asistencia Social.

INEGI, 2020, Censo de Alojamientos de Asistencia Social.

Incide Social. (2007). Definición de una agenda fiscal para el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil en México. Incide Social, ITAM, ICNL y CEMEFI. Ciudad de México.

INDESOL, 2010. Midiendo las capacidades institucionales de las organizaciones de la sociedad civil. México, D.F.

Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL). (2021). LINEAMIENTOS de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2022. Secretaría del Bienestar.

Hernández, L. (2021). ¿Cómo ayuda el gobierno a mujeres violentadas?. Alcades de México. Sitio web: <https://www.alcaldesdemexico.com/revista/alcaldes-de-mexico/como-ayuda-el-gobierno-a-mujeres-violentadas/>

Olvera, A. (2000). "Organizaciones de la sociedad civil: breve marco teórico". Documentos de discusión sobre el Tercer Sector. Núm. 8.

Organizaciones de la Sociedad Civil, ONG's, su importancia e impacto en el Gobierno Mexicano, como coadyuvantes en el reconocimiento y protección de los Derechos Humano. (s. f.). vLex. Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <https://vlex.com.mx/vid/organizaciones-sociedad-civil-ong-847497497>

Organizaciones de la Sociedad Civil, ONG's, su importancia e impacto en el Gobierno Mexicano, como coadyuvantes en el reconocimiento y protección de los Derechos Humano. (s. f.). vLex. Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <https://vlex.com.mx/vid/organizaciones-sociedad-civil-ong-847497497>

Secretaria de Salud. (s. f.). Refugios Temporales. Subsecretaría de prevención y promoción de la salud. <http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/emergencias/descargas/pdf/ManualRefugiosTemporales.pdf>

US Department of State. (2017). About PRM. US Department of State. Sitio web: <https://2009-2017.state.gov/j/prm/about/index.htm>

US Department of State. (2021). General NGO Guidelines. US Department of State. Sitio web: <https://2017-2021.state.gov/funding-opportunities/general-ngo-guidelines/index.html>

Zamin, R., Amin, M., Aamir, M., & Abdur, H. (2011). Exploring the puzzles, paradoxes and limitations of civil

society as a development agent in developing countries. Interdisciplinary Journal of Contemporary Research in Business.

### 3. Resumen

Este informe presenta los resultados del diagnóstico del problema público y la teoría del cambio que fundamentan al programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil”, operado por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y financiado con recursos estatales.

El programa tiene como objetivo general “Incrementar las capacidades institucionales de las OSC en Jalisco, para mejorar la calidad de vida, el ejercicio pleno de los derechos humanos, la participación en políticas públicas y el acceso a bienes y servicios públicos de sus beneficiarios” y como objetivos específicos “a) coinvertir con las OSC para la consecución de proyectos con impacto social y alcance interregional, b) contribuir a resolver problemas de salud que pongan en riesgo la vida de los beneficiarios de las OSC, o bien que sirva para preservarla y c) capacitar en temas que contribuyan al desarrollo institucional para profesionalizar la atención y servicios que brindan las OSC”.

La investigación se enfocó en los siguientes objetivos. El general fue elaborar el diagnóstico del problema o necesidad y la teoría de cambio del programa público Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para mejorar el diseño y la gestión de la intervención, con una visión particular a las OSC que atienden albergues. De igual forma, en los objetivos específicos de: a) identificar, definir y describir el problema público o necesidad a la que responde la intervención; b) identificar, describir y cuantificar la población potencial y objetivo de la intervención; c) elaborar la teoría de cambio o lógica de la intervención y describir las relaciones causales entre los

bienes o servicios ofertados y los resultados esperados; d) generar los indicadores para la medición de los resultados esperados o logros de la intervención; e) conocer las capacidades institucionales que tienen las OSC (Albergues) para determinar su nivel de conocimiento en las materias concurrentes, normativas aplicables y necesidades para su desarrollo institucional.

La estrategia metodológica seguida por el equipo de investigación consistió en primer lugar, en llevar a cabo una revisión de literatura sobre las Organizaciones de la Sociedad Civil, sus problemáticas y retos, así como de los albergues como parte de los servicios que brindan algunas de ellas. En segundo lugar, se realizó una revisión estadística de los albergues o Centros de Alojamiento, tales como información propia de su andamiaje organizacional, jurídico y territorial, así como de la población usuaria residente en ellos y el personal remunerado y no remunerado que labora en dichos centros. Dicha revisión estadística se concentró sobre todo en tres niveles territoriales de análisis: nacional, Jalisco y municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara. Lo anterior con la finalidad de determinar el estado actual del problema y su evolución a lo largo de los últimos siete años. En tercer lugar, se llevaron a cabo entrevistas con el funcionariado que diseña e implementa el programa a nivel estatal, así como con actores relevantes de la Secretaría de Salud, el DIF Jalisco y la Unidad de Protección Civil y Bomberos Jalisco. En cuarto lugar se llevó a cabo un taller participativo que involucró a Organizaciones de la Sociedad Civil que presan servicio de albergue y a funcionarios ligados a la operación del programa, a fin de elaborar, de manera colectiva, un árbol de problemas de la intervención, así como identificar posibles alternativas de solución. En el taller también se realizó un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de las OSC que prestan servicio de albergue, con la finalidad de entender las capacidades institucionales que tienen para hacer frente al marco regulatorio y a su quehacer con la población vulnerable que atienden. Finalmente se llevó a cabo una encuesta en línea, dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil que brindan servicio de albergue en Jalisco y que están registradas en la Secretaría del Sistema de Asistencia Social con el objetivo de abonar al entendimiento de sus capacidades institucionales y principales problemáticas.

A partir del trabajo descrito anteriormente, el equipo de investigador concluyó que la mejor manera de formular el problema que fundamenta al programa es la siguiente: “Las Organizaciones de la Sociedad Civil en Jalisco que brindan servicio de albergue a población

vulnerable son estructuras atomizadas y no consolidadas que carecen de capacidades institucionales y de procuración diversificada de recursos para su sostenibilidad”.

Se analizaron tres alternativas para atender el problema público. La primera es mantener el programa tal y como ha venido operando, sin embargo no se recomienda porque sus modalidades y tipos de apoyos (apoyo económico en la modalidad COINVERSIÓN y Oncológica; apoyo en servicios en la modalidad Capacitación) no solo no contribuyen a atender el problema de organizaciones atomizadas y por lo tanto, no consolidadas, sino que lo exacerban por que los recursos limitados se asignan de manera reactiva y no de forma estratégica y focalizada a OSC y proyectos que tengan un mayor impacto tanto en las estructuras de las organizaciones como en la población beneficiaria final. La segunda alternativa es que el programa como parte de sus requisitos reciba un expediente del desarrollo de capacidades institucionales de la OSC que incluya el contar con una mesa directiva o consejo técnico consultivo, lo cual resultaría en un incentivo para que las OSC inviertan recursos económicos y humanos para diseñar e implementar un documento que oriente su planeación y en su caso, su fortalecimiento como organización, sin embargo implicaría una estrategia importante por parte de la Secretaría ante la reticencia natural de las OSC que brindan servicio de albergues. La tercera alternativa, recomendada por el equipo es que el programa otorgue apoyos a grupos y/o consorcios de OSC que brinden servicio de albergue, con proyectos multianuales y que sean escalables en cada ejercicio fiscal. Esta alternativa tiene cuatro ventajas, sin embargo, la más importante es que con su puesta en marcha se incentiva en el mediano plazo a que éstas organizaciones pequeñas, atomizadas y sin muchas capacidades institucionales se transformen en organizaciones más grandes que sean capaces de atender a más población, con presencia en más territorios, y más robustas en su estructura institucional. Finalmente, se ofrecieron cinco recomendaciones:

**Recomendación 1:** Que Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social someta a consideración de la Secretaría de la Hacienda Pública la creación de un nuevo programa presupuestario para otorgar apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicios de albergue a población vulnerable, dando prioridad a personas adultas mayores, personas con adicciones, mujeres víctimas de violencia y menores en desamparo, mediante el proceso programático presupuestal correspondiente.

**Recomendación 2:** Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social promueva que las Reglas de Operación del nuevo programa presupuestario den preferencia a proyectos que involucren a dos o más organizaciones, a fin de que los recursos otorgados mejoren su impacto y que se generen vínculos de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil,<sup>10</sup> mediante el proceso programático presupuestal correspondiente.

**Recomendación 3:** Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil OSC de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social elabore un directorio de organizaciones de la sociedad civil que brindan servicios de albergue con base en las variables del Censo de Centros de Alojamiento de Asistencia Social del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

**Recomendación 4:** Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil OSC de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social desarrolle un programa de capacitación para cualquier OSC interesada, independientemente de si es beneficiaria del programa, el cual debe tener, al menos, las siguientes implicaciones:

- Que opere a través de una plataforma electrónica de libre acceso donde se consulte material audiovisual relevante en diversas temáticas.
- Que las organizaciones con mayor solidez en el desarrollo de sus capacidades institucionales expongan su experiencia a otras interesadas en aprender de las primeras.
- Alianza con universidades y actores relevantes del sector privado y público, así como de organismos internacionales para que participen activamente con foros, seminarios o contribuciones puntuales para asesoría y capacitación.

**Recomendación 5:** Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con

---

<sup>10</sup> A manera de ejemplo, considérese que dos organizaciones, A y B, atienden a personas con adicciones. La organización A se especializa en impartir sesiones de *Mindfulness*, mientras que la organización B se especializa en otorgar servicios de atención psicológica grupal. Si ambas organizaciones deciden presentar a la convocatoria del programa un proyecto conjunto para pagar los servicios de personal especializado, es razonable suponer que los apoyos serán más eficientes si los servicios se otorgan en sesiones conjuntas, es decir que involucran a la población beneficiaria de ambas organizaciones. Además, ese primer acercamiento puede detonar colaboraciones futuras entre ambas.

Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social promueva que las Reglas de Operación del programa establezcan que uno de los productos entregables por las OSC beneficiarias sea un documento breve en el que se expongan el avance de sus capacidades institucionales, considerando los factores de desarrollo que se describen en el cuadro 6 de la sección 5.2.2.

## 4. Resultados

### 4.1. Principales hallazgos

Definición del problema o necesidad	Descripción de la teoría de cambio
<p>“Las Organizaciones de la Sociedad Civil en Jalisco que brindan servicio de albergue a población vulnerable son estructuras atomizadas y no consolidadas que carecen de capacidades institucionales y de procuración diversificada de recursos para su sostenibilidad”.</p>	<p>La intervención pretende contribuir a resolver el problema de falta de capacidad institucional de las OSC a través de dos tipos de insumos: a) apoyos económicos para la ejecución de proyectos de asistencia y/o desarrollo social y b) apoyos en servicios de capacitación. Es importante subrayar que la intervención tiene el objetivo particular de enfocarse en OSC que brindan servicio de albergues. Por lo tanto, la teoría de cambio implícita en el diseño de la intervención es que, al entregar recursos económicos y capacitaciones a las Organizaciones de la Sociedad Civil, especialmente las que atienden albergues, éstas verán incrementadas sus capacidades de incidencia para mejorar la calidad de vida, el ejercicio pleno de los derechos humanos, la participación en políticas públicas y el acceso a bienes y servicios públicos de sus personas beneficiarias.</p>

### 4.2. Recomendaciones

**Recomendación 1:** Que Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social someta a consideración de la Secretaría de la Hacienda Pública la creación de un nuevo programa presupuestario para otorgar apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicios de albergue a población vulnerable, dando prioridad a personas



adultas mayores, personas con adicciones, mujeres víctimas de violencia y menores en desamparo, mediante el proceso programático presupuestal correspondiente.

**Recomendación 2:** Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social promueva que las Reglas de Operación del nuevo programa presupuestario den preferencia a proyectos que involucren a dos o más organizaciones, a fin de que los recursos otorgados mejoren su impacto y que se generen vínculos de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil,<sup>11</sup> mediante el proceso programático presupuestal correspondiente.

**Recomendación 3:** Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil OSC de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social elabore un directorio de organizaciones de la sociedad civil que brindan servicios de albergue con base en las variables del Censo de Centros de Alojamiento de Asistencia Social del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

**Recomendación 4:** Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil OSC de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social desarrolle un programa de capacitación para cualquier OSC interesada, independientemente de si es beneficiaria del programa, el cual debe tener, al menos, las siguientes implicaciones:

- Que opere a través de una plataforma electrónica de libre acceso donde se consulte material audiovisual relevante en diversas temáticas.
- Que las organizaciones con mayor solidez en el desarrollo de sus capacidades institucionales expongan su experiencia a otras interesadas en aprender de las primeras.
- Alianza con universidades y actores relevantes del sector privado y público, así como de organismos internacionales para que participen activamente con foros,

---

<sup>11</sup> A manera de ejemplo, considérese que dos organizaciones, A y B, atienden a personas con adicciones. La organización A se especializa en impartir sesiones de *Mindfulness*, mientras que la organización B se especializa en otorgar servicios de atención psicológica grupal. Si ambas organizaciones deciden presentar a la convocatoria del programa un proyecto conjunto para pagar los servicios de personal especializado, es razonable suponer que los apoyos serán más eficientes si los servicios se otorgan en sesiones conjuntas, es decir que involucran a la población beneficiaria de ambas organizaciones. Además, ese primer acercamiento puede detonar colaboraciones futuras entre ambas.

seminarios o contribuciones puntuales para asesoría y capacitación.

**Recomendación 5:** Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social promueva que las Reglas de Operación del programa establezcan que uno de los productos entregables por las OSC beneficiarias sea un documento breve en el que se expongan el avance de sus capacidades institucionales, considerando los factores de desarrollo que se describen en el cuadro 6 de la sección 5.2.2.

### ANEXO 3. Ficha informativa de la evaluación

<b>Entidad evaluadora externa:</b>	Linter Consultores de México S.C.
<b>Investigador principal:</b>	Mtra. Itzel Alejandra Hernández García
<b>Equipo de investigación:</b>	Dr. Carlos Moreno Jaimes
<b>Forma de contratación</b>	Licitación Pública Nacional LPN0050/2/2022, sin concurrencia del Comité  Orden de compra 71722, subpartida 1.
<b>Costo total</b>	\$162,400.00, Impuesto al Valor Agregado incluido
<b>Fuente de financiamiento</b>	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
<b>Unidad de evaluación</b>	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>Titular de la Unidad de evaluación</b>	Mónica Ballescá Ramírez
<b>Equipo técnico de la Unidad de evaluación</b>	Selene Liliana Michi Toscano  Sugey Salazar Delgadillo

## **ANEXO 4. Cuestionario de la encuesta sobre capacidades institucionales de Organizaciones de la Sociedad Civil en Jalisco que brindan servicio de albergues a personas socialmente vulnerables**

### **INTRODUCCIÓN**

Muy buen día, le damos la bienvenida al sitio de la encuesta en línea que tiene como objetivo identificar algunas capacidades importantes entre organizaciones de la sociedad civil que brindan servicio de albergues a personas socialmente vulnerables en Jalisco. Esta encuesta es parte de un diagnóstico que la empresa Linter Consultores de México está elaborando sobre el programa “Apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil” de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

Se trata de un cuestionario breve con una duración máxima de 10 minutos y en donde tus respuestas serán muy valiosas para mejorar el funcionamiento del programa.

Muchas gracias por su colaboración.

1. ¿Cuál es el nombre de su organización?
2. ¿En qué municipio de Jalisco se ubica su organización?
3. ¿A qué tipo de población atiende su organización?
4. ¿Cuáles de los siguientes elementos diría usted que sirven para organizar el trabajo de su organización? (MARQUE TODOS LOS QUE APLIQUEN)
  - a. \_\_\_\_ Cuentan con, al menos, un documento en el que describen los programas o servicios que ofrecen a su población objetivo.
  - b. \_\_\_\_ Cuentan con un organigrama que describe las líneas de autoridad entre el personal que integra a la organización.
  - c. \_\_\_\_ Cuentan con un documento que describe el perfil de puesto de quienes integran a la organización.
  - d. \_\_\_\_ Cuentan con un padrón de las personas que reciben servicios de la organización (nombres, edades, lugar de residencia, perfil sociodemográfico, etc.).
  - e. \_\_\_\_ Cuentan con un presupuesto anual de los ingresos que esperan recibir y de los gastos que esperan efectuar.
  - f. \_\_\_\_ Llevan a cabo, por lo menos una vez al año, algún ejercicio para evaluar sus actividades, o al menos identificar sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
  - g. \_\_\_\_ Documentan sus experiencias ya sea a través de medios escritos o audiovisuales.
  - h. \_\_\_\_ Ninguna de las anteriores.

5. De la siguiente lista, señale cuáles son sus fuentes de financiamiento. (MARQUE TODAS LAS QUE APLIQUEN)
- a.  Recursos otorgados del gobierno de Jalisco.
  - b.  Recursos otorgados por uno o más municipios.
  - c.  Recursos provenientes de empresas privadas.
  - d.  Recursos provenientes de otras organizaciones sociales.
  - e.  Recursos provenientes de organizaciones internacionales.
  - f.  Las personas que reciben servicios contribuyen con cuotas de manera obligatoria.
  - g.  Donaciones voluntarias de la gente.
  - h.  Otro. Por favor describa cuál \_\_\_\_\_
6. ¿Su organización ofrece servicios gratuitos?
- a.  Si
  - b.  No
7. ¿Quién en su organización se encarga de gestionar los recursos financieros?
- a.  Se cuenta con un área que solo se dedica a esa tarea.
  - b.  Hay personas que, además de realizar otras tareas, se encargan de la gestión de los recursos financieros.
  - c.  La organización gestiona los recursos de otra manera. Por favor explique cómo lo hace  
\_\_\_\_\_
8. ¿Cómo se toman las decisiones más importantes en su organización (por ejemplo hacer alianzas con otras organizaciones o brindar algún nuevo servicio)? (ELIJA SOLO UNA)
- a.  Quien dirige la organización se hace cargo de eso.
  - b.  Participan varias personas del área directiva en la toma de decisiones.
  - c.  Además de las personas del área directiva, se involucran a otros actores, incluyendo a las personas que reciben los servicios.

- d. \_\_\_\_ La organización toma sus decisiones de otra manera. Por favor explique cómo lo hace

\_\_\_\_\_

9. ¿Qué hace su organización para asegurarse que su personal cuenta con las capacidades necesarias para llevar a cabo sus funciones de manera adecuada? (ELIJA SOLO UNA)

- a. \_\_\_\_ Ocasionalmente (una o dos veces por año) se imparten cursos de capacitación de temas diferentes.
- b. \_\_\_\_ Se imparten capacitaciones de manera regular (cuatro veces al año o más), aunque no se tiene una programación temática determinada.
- c. \_\_\_\_ Tenemos definida una agenda anual de capacitación en temas bien identificados (por ejemplo gestión financiera, planeación y evaluación, cumplimiento del marco legal, etc.) y las sesiones se llevan a cabo de manera regular.
- d. \_\_\_\_ La organización tiene otra manera de capacitar a su personal. Por favor explique cómo lo hace

\_\_\_\_\_

10. ¿Cuenta su organización con expedientes clínicos de las personas a quienes da servicio?

- a. Sí

¿Cuál de los siguientes campos de información contiene el expediente? (ELIJA TODAS LAS QUE APLIQUEN)

- a. Evaluación médica al ingreso
- b. Evaluación psicológica al ingreso
- c. Notas de evaluación médica
- d. Notas de evaluación psicológica.
- e. Cartilla de vacunación.
- f. Inscripción a servicios médicos.

- b. No

11. Indique con cuál de los siguientes elementos cuenta su organización. (ELIJA TODAS LAS QUE APLIQUEN)

- a. Licencia Municipal
- b. Aviso de funcionamiento (COPRISJAL)

- c. Certificado o constancia de la Unidad de Protección Civil del Estado
- d. Manual de Organización
- e. Manual de Procedimientos

12. ¿La organización proporciona apoyo jurídico a las personas que atiende?

- a. Sí
- b. No

13. ¿La organización brinda atención especial para quienes tienen discapacidad?

- a. Sí
- b. No

14. ¿La organización tiene manejo de medicamentos controlados?

- a. Sí
- b. No